



COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**El impacto del matrimonio igualitario en la vida de las lesbianas de la
Ciudad de México. Una crítica feminista**

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

JULIA HERNÁNDEZ GÓMEZ

Directora del trabajo recepcional

Dra. Mariana Berlanga Gayón

Ciudad de México, noviembre de 2017

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Creo en lo imposible... que la locura más cuerda es buscar como ser libre.

Ana Tijoux

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi padre, quien es el ser que ilumina mi camino y me motiva a seguir persiguiendo mis sueños. Igualmente, estoy tan agradecida con la Doctora Mariana Berlanga Gayón por haber creído en mí y por acompañarme en este proceso creativo de mutuo aprendizaje.

Agradezco a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por haberme permitido formarme profesionalmente en esta institución. Asimismo, le expreso mi gratitud porque el empastado e impresión de este trabajo recepcional fue financiado por esta casa de estudios.

Finalmente, preciso un agradecimiento muy especial a todas las mujeres que me han permitido conocer y contar sus historias y a mis amigas y amigos que con cariño y respeto nos hemos apoyado en nuestra formación personal y académica.

Gracias.

El impacto del matrimonio igualitario en la vida de las lesbianas de la Ciudad de México. Una crítica feminista.

| | |
|---------------------|----------|
| Introducción | 4 |
|---------------------|----------|

Capítulo I

El lugar de las lesbianas.

| | |
|--|-----------|
| 1.1 El feminismo y su cuestionamiento al orden patriarcal. | 8 |
| 1.2 El sexo y el género como categorías ordenadoras de la sociedad. | 17 |
| 1.3 Identidad estratégica: de la práctica sexual a la apuesta política. | 25 |

Capítulo II

El cuestionamiento a la ciudadanía.

| | |
|---|-----------|
| 2.1 Estatus de ciudadanía. | 30 |
| 2.2 Las exclusiones de la democracia. | 35 |
| 2.3 El límite de los “derechos” y las “libertades” | 42 |
| 2.4 Sujetos visibles e invisibles. | 47 |

Capítulo III

El matrimonio igualitario en latinoamérica: un avance democrático.

| | |
|--|-----------|
| 3.1 La ley y su incidencia en la transformación de las relaciones sociales. | 53 |
| 3.2 Análisis del matrimonio igualitario. | 60 |
| 3.3 Su “contribución” a la democracia. | 69 |

Capítulo IV

La experiencia de las lesbianas tras la aprobación del matrimonio igualitario.

| | |
|--|------------|
| 4.1 El matrimonio igualitario en la Ciudad de México. | 74 |
| 4.2 Experiencia de las lesbianas: Transformaciones y continuidades. | 85 |
| Aranza y Stephanie | 88 |
| Seir y Judith | 101 |
| Brenda y Sandra. | 110 |
| Kenny y Mónica | 124 |

| | |
|------------------------------|------------|
| A modo de conclusión. | 141 |
|------------------------------|------------|

Introducción

La ciudad de México se ha convertido en una de las ciudades más “democráticas” de América Latina, porque la democracia no solo se limita al ejercicio del voto, sino también a otorgar una serie de derechos a los ciudadanos que a lo largo de la historia han sido excluidos, estigmatizados y discriminados. Esta ciudad, desde 1997, tiene un gobierno electo por voto popular y desde entonces ha sido gobernada por la izquierda mexicana, lo que la coloca como una de las ciudades democráticas más sobresalientes de Latinoamérica, no solo por el proceso electoral, sino también por la implementación de ciertas leyes que intentan garantizar, resguardar y fortalecer los derechos humanos y de ciudadanía.

En este contexto, el objetivo de esta investigación es analizar el impacto que ha tenido la modificación del Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que intentan garantizar un estatus de “igualdad” en la ciudadanía y cómo estos cambios repercuten en la vida cotidiana de las mujeres lesbianas que habitan la Ciudad de México. Para ello, realizaré un análisis de las repercusiones que han dejado estas reformas de ley mejor conocidas como *matrimonio igualitario*, llevadas a cabo en el 2009, en la vida cotidiana de las lesbianas que habitan esta ciudad. Ya que a partir de esto, se han otorgado una serie de derechos a las identidades sexo-genéricas que no se identifican como heterosexuales.

Resulta importante estudiar el problema en su complejidad, ya que el matrimonio igualitario resulta ambivalente. Por un lado, se puede entender como un pretexto para dotar de derechos a un sector de la población históricamente excluido, tal es el caso de las identidades no heterosexuales. Y por otro, controlar todo aquello que se sale del orden natural de las cosas. Es decir, ahora se establece el matrimonio como un mecanismo de control donde el Estado regula todas las relaciones sexo-afectivas entre individuos incluyendo las que no se identifican con la heterosexualidad.

La modificación del código civil y de procedimientos civiles, sin duda alguna, obliga al Estado a garantizar y resguardar una serie de libertades, derechos y obligaciones. La complicación aquí es que en las sociedades occidentales los individuos están categorizados y jerarquizados de acuerdo a su sexo, género, raza, clase social y también por la forma en que expresamos y ejercemos nuestra sexualidad, donde la heterosexualidad a lo largo de la historia ha constituido una norma obligatoria que todos debemos acatar y el resto de prácticas sexuales han sido consideradas anormales, anti-naturales y que atentan contra el orden social. Y en este caso ser lesbiana es sinónimo también de ser invisible por dos cuestiones culturales básicamente. La primera, históricamente las mujeres nos hemos construido dentro de un sistema patriarcal que nos hace susceptibles a la dominación masculina. La segunda, es una identidad que se contrapone a la norma heterosexual. Pensando en estas características culturales y a la luz del matrimonio igualitario me surgen las siguientes preguntas que me guiarán a lo largo de esta investigación:

¿Quiénes son las lesbianas y qué lugar ocupan dentro de la estructura social?

¿Cómo ha impactado la modificación de ciertas leyes que generan un estatus de igualdad social en la vida de las lesbianas que habitan la Ciudad de México?

¿Es a través del matrimonio que las lesbianas podemos adquirir derechos y visibilidad?

Para la realización de este proyecto, me interesa rescatar la experiencia de las mujeres lesbianas que habitan esta ciudad y que les ha tocado vivir la transición de un antes y un después de las modificaciones de del código civil y de procedimientos civiles, que aparentemente ha generado un ambiente de igualdad entre las distintas identidades sexuales. Para esto, decidí utilizar el recurso metodológico *historia de vida*. Esta metodología cualitativa permite resumir y resaltar los hechos más relevantes de la vivencia de algún individuo, a través del relato sobre su experiencia y la reconstrucción de los acontecimientos vividos más sobresalientes.

En el primer capítulo, se analiza el complejo lugar que ocupan las mujeres lesbianas en el espacio y en la sociedad, partiendo de la categorización y jerarquización de los individuos de acuerdo a la raza, etnia, sexo, género y clase social. Para el caso de las identidades sexuales, hay que tener claro que la homosexualidad, la bisexualidad, el lesbianismo, entre otras, tienen procesos de construcción distintos. En este caso, la identidad lésbica está construida sobre los siguientes supuestos. Por una lado: el ser mujer que a largo de la historia hemos ocupado un lugar dentro de la sociedad de sumisión y opresión. Y por otro, el hecho de transgredir la heterosexualidad, que con el tiempo se ha mantenido como una norma que todos debemos cumplir.

En el segundo capítulo, se plantea un recorrido histórico para un análisis crítico al concepto de ciudadanía, puesto que es un término al que apelamos al demandar la garantía, extensión y fortalecimiento de los derechos humanos en el contexto de la democracia liberal.

En el tercer capítulo, se profundiza en torno a las dos acciones gubernamentales mediante las cuales se han reconocido los derechos humanos y de ciudadanía de las identidades sexo-genéricas no heterosexuales. La primera, la *Ley de Sociedades en Convivencia* publicada en el 2006 en la Gaceta Oficial del D.F, que fue diseñada e implementada para intentar otorgar una serie de derechos a todas aquellas identidades sexo-genéricas no heterosexuales, en la cual se contempla el reconocimiento de sus diferencias, a partir de las cuales gesta su proceso de construcción. Del mismo modo, reconoce otro tipo de convivencias que van más allá de las relaciones sexo-afectivas. Es decir, esta iniciativa de ley considera otras formas de parentesco; entre sobrinos, nietos, amigos, entre otras. Lo que indiscutiblemente descentraliza a la familia nuclear que emerge de la figura del matrimonio heterosexual, hecho que sin duda alguna, contradice a la heterosexualidad que se ha establecido en la sociedad como una norma que todos debemos cumplir. La segunda: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el 2009 publicó un decreto de ley donde se aprueba reformar el *Código Civil y de Procedimientos Civiles para*

el Distrito Federal, en las que se contemplan la inclusión de un lenguaje neutro en el marco jurídico de esta nación y se establece el matrimonio civil como la *unión jurídica entre dos personas*; lo que se conoce como *matrimonio igualitario* donde el Estado no hace una distinción clara entre hombres y mujeres, sino que pretende reconocer solo “personas” en su normatividad. Finalmente, en el capítulo cuarto, para visualizar las implicaciones de ser mujer y lesbiana en ésta ciudad, contaré la historia de cuatro parejas divididas en dos grupos: las parejas que han hecho efectivo el derecho al matrimonio y las parejas que no. Cabe mencionar que las parejas fueron elegidas bajo los siguientes criterios: que se identificaran como lesbianas, estén casadas o vivan en libre unión, que habiten la Ciudad de México y que cubrieran un rango de edad de entre 20 y 30 años. La finalidad de esto es recuperar las experiencias de estas mujeres tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México. Para ello, intentaré reconstruir los procesos individuales de la vida cotidiana de cada una, para así visualizar y comprender qué significa asumirse como lesbiana en una sociedad patriarcal, heterosexual y profundamente conservadora, como todavía es la sociedad mexicana.

Capítulo I

El lugar de las lesbianas.

En este apartado daré cuenta del complejo lugar que ocupan en el espacio y en la sociedad las mujeres que deciden sostener una relación sexo-afectiva con otra mujer. Las sociedades patriarcales están ordenadas y jerarquizadas de acuerdo a las categorías de sexo, raza, etnia y clase social. Y es a partir de la interacción de éstas, es que se da la clasificación social.

El objetivo de este capítulo no es precisamente acentuar la clasificación social, sino diferenciar el lesbianismo de las demás identidades sexuales. Para esto, recurriré al feminismo como teoría política y como movimiento social. Puesto que en su largo recorrido ha cuestionado estas categorías ordenadoras de la sociedad generadoras de desigualdad y de exclusión social.

1.1 El feminismo y su cuestionamiento al orden patriarcal.

En las sociedades occidentales y en las herederas de las mismas, las relaciones sociales están atravesadas por etnia, raza, sexo, género y clase social. Respecto a la sexualidad, a lo largo de la historia distintas las sociedades han categorizando y jerarquizando a los individuos de acuerdo a su sexo y su género¹.

Todas las sociedades establecen un sistema de códigos culturales² que constituyen una serie de normas y comportamientos que se reproducen como verdades únicas. A lo largo de la historia de la humanidad, la sexualidad ha sido objeto de regulación social por parte de diversas instituciones, tales como: la familia, la religión, el Estado, donde se ha establecido la heterosexualidad como la norma históricamente aceptada de todas las posibilidades de

¹ Por mencionar algunos autores que dan cuenta de esto, desde la antropología: Margaret Mead escribió y publicó en 1935 su libro *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Se trata de un estudio sobre las diferencias entre hombres y mujeres en sociedades primitivas que fueran muy distintas culturalmente. En este proyecto se observaron y analizaron a “los agradables montañeses de Arapesh, los fieros caníbales de Mundugumor y los gallardos cortadores de cabezas Chambuli” y como es que cada tribu se organiza de acuerdo a los roles sexuales asignados. De la misma forma, Claude Lévi Strauss en *Estructuras elementales del parentesco* expone cómo los grupos humanos se organizan así mismos y cómo establecen su relación con otros a partir del intercambio de mujeres.

² De acuerdo con Clotilde Rapaille, los códigos culturales son el significado inconsciente que le damos a cualquier objeto y el significado de cada cosa suele variar de acuerdo al entorno en el que nos desarrollamos.

relaciones sexo-afectivas. Sin embargo, han existido diversas prácticas e identidades sexo-genéricas, tales como: la homosexualidad, bisexualidad, lesbianismo, entre otras, evidentemente, unas más visibles que otras. Cada una de esas formas de ejercer y expresar la sexualidad están categorizadas y jerarquizadas, de tal manera que unas son socialmente más aceptadas que otras. Es decir, las conductas sexuales que se sitúan en la cima de dicha jerarquización constituyen personas moralmente respetables, donde las instituciones, acciones gubernamentales y el funcionamiento del Estado están pensados para su beneficio. En el otro extremo, los individuos son considerados enfermos mentales, criminales y son sancionados socialmente.

En palabras de Gayle Rubin:

Las sociedades occidentales modernas evalúan los actos sexuales según un sistema jerárquico de su valor sexual. En la cima de la pirámide erótica están solamente los heterosexuales casados. Justo debajo están los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en pareja, seguidos de los demás heterosexuales. El sexo en solitario flota ambiguamente. El poderoso estigma que pesaba sobre la masturbación en el siglo XIX aún permanece en formas modificadas más débiles, tales como la idea de que la masturbación es una especie de sustituto inferior de los encuentros en pareja. Las parejas estables de lesbianas y gays están en el borde de la respetabilidad, pero los homosexuales y lesbianas promiscuos revolotean justo por encima de los grupos situados en el fondo mismo de la pirámide. Las castas sexuales más despreciadas incluyen normalmente a los transexuales, travestis, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadores del sexo, tales como los prostitutos, prostitutas y quienes trabajan como modelos en la pornografía y la más baja de todas, aquellos cuyo erotismo transgrede las fronteras generacionales. (Rubin, 1989: 18)

Muy a pesar de los intentos del Estado moderno por garantizar una serie de derechos que otorguen un estatus de igualdad social, es evidente que no todos somos iguales, como individuos tenemos cargas culturales que nos impiden alcanzar la pretendida igualdad. En la ciudad de México, por ejemplo, se sabe de la existencia de las lesbianas como lo ha dejado ver el movimiento lésbico, gay, bisexual, transexual. (LGBT) que con el tiempo ha permitido la visibilización de otras identidades sexo-genéricas, tales como, las personas transgénero e intersexuales, incluyendo más letras a la abreviación del movimiento que actualmente es:

LGBTTTTI y hace referencia a lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexuales.

En lo que respecta a la existencia de las mujeres lesbianas, aquellas mujeres que han decidieron amar a otra mujer y que asumen su identidad lésbica. Suelen pasar desapercibidas, la cuestión es: ¿Hay espacios dentro de la sociedad para ellas? Para encontrar una posible respuesta, es importante tener en cuenta que el lesbianismo es una relación sexo-afectiva entre mujeres y ha sido considerada anormal, enfermiza y anti-natural que transgrede lo socialmente aceptado y para comprender la complejidad del lugar de las lesbianas en la sociedad es indispensable aclarar que el lesbianismo tiene doble carga cultural; por un lado *el ser mujer*, pues a lo largo de la historia hemos estado permeadas por múltiples desigualdades; jurídicas, económicas, políticas, entre otras. Y por otro, el hecho de transgredir la *heteronormatividad*, aquella heterosexualidad que ha sido obligatoria y reproducida como la única opción de relación sexo-afectiva entre individuos. Para Adrienne Rich: “la heterosexualidad no sólo es una práctica sexual dentro de una diversidad, sino de una compleja institución obligatoria que atraviesa las relaciones sociales” (Curiel, 2013: 28) Monique Wittig definió la heterosexualidad como “algo que ha tenido que ser impuesto, gestionado, organizado, propagado y mantenido a la fuerza. (Wittig, 2006:12)

La obligatoriedad de la heterosexualidad es un mecanismo social que históricamente ha controlado a la sexualidad humana y se ha establecido como una expresión sexual universal y culturalmente se ha consolidado como una norma que deja de lado otro tipo de identidades sexuales evidenciándolas como anormales, patológicas o excepcionales. En este sentido, Monique Wittig, se refiere a “la heterosexualidad como una institución política dentro del sistema patriarcal. (Wittig, 2006:13) Es decir, La heterosexualidad es una categoría fundada bajo un sistema patriarcal que instituye como legítimas y legales las clasificaciones sociales mismas que generan exclusión, discriminación y desigualdad. Es decir, el patriarcado se

establece culturalmente como un sistema de relaciones que se ha mantenido a partir de la obediencia cotidiana y su reproducción, que ha organizado el mundo no solo bajo las ideas de raza, etnia y clase, sino también bajo las categorías de sexo y género que siempre han sido generadoras de relaciones de dominación y poder.

Se puede definir al patriarcado como un concepto universal, un sistema de dominación que permea todas aquellas categorías que dan cuenta de la jerarquización y clasificación social, tales como sexo y género.

En palabras de Celia Amorós:

El poder de asignar espacios no sólo en su aspecto práctico colocando a las mujeres en lugares de sumisión, sino en su aspecto simbólico, es decir, nombrando y valorando esos espacios de las mujeres como “femenino” y más allá de su dimensión genérica, el patriarcado consistiría en ese poder de “nombrar”, de establecer la diferencia entre él y lo que no es él, de establecerse como la diferencia y como la referencia, como el sujeto y como el dueño del lenguaje. (Molina, 2003: 124)

En las sociedades existen normas formalmente escritas, leyes que permean a todos los individuos que están sujetos al marco jurídico de una nación, sin embargo, existen una serie de normas no escritas, tales como las costumbres y tradiciones que se propagan de generación en generación. La heterosexualidad como la relación sexo-afectiva entre hombre y mujer con la finalidad de asegurar la reproducción humana y preservar la propiedad privada constituye un ejercicio y una expresión de la sexualidad humana que se ha establecido en el marco jurídico, y se ha extendido culturalmente en la sociedad como la práctica universalmente aceptada. Este hecho que ha sido cuestionado dentro del feminismo, porque al feminismo le preocupan las relaciones de poder que atraviesan y ordenan a los individuos por raza, etnia, sexo, género y clase. Y se pregunta por qué las relaciones se dan de tal manera y cómo operan en lo cotidiano. El feminismo es un movimiento político-social y una corriente teórica que analiza, cuestiona y pone en evidencia las formas en que se generan las relaciones de poder instituidas bajo un sistema de dominación patriarcal. En otras palabras, cuestiona el orden social que por siglos se había considerado *natural*.

Ochy Curiel, afirma que:

El feminismo es una teoría política, una ética filosófica, un movimiento social y una posición política, que permite explicar las relaciones sociales tales como las relaciones entre los sexos y todas aquellas que son atravesadas por etnia, raza y clase. (Curiel, 2013:33)

El feminismo como movimiento social comenzó a cuestionar el orden patriarcal como un sistema de opresión y dominación social. Es decir, el feminismo ha intentado revertir y desnaturalizar el orden existente, dejando ver que no ha sido el único durante la historia de la humanidad y ha atravesado diversas etapas, puesto que ha sido un movimiento de largo aliento. Sus orígenes se remontan a la revolución francesa, pero se pueden encontrar antecedentes desde la Edad Media. Para Francesca Gargallo,

El feminismo es una corriente política de la modernidad que ha cruzado la historia desde la Revolución Francesa hasta nuestros días, aunque tiene antecedentes que pueden rastrearse en los escritos de la Edad Media y el Renacimiento. (Gargallo, 2006: 5)

El antecedente más sobresaliente como movimiento social y como corriente política, se remonta a la Revolución Francesa en 1789, donde surge el Estado moderno, que se organiza a partir del supuesto de que las leyes son producto de la voluntad general. Sin embargo, las mujeres no estuvieron incluidas en este pacto social y no fueron consideradas parte de la ciudadanía. Este concepto es fundamental para describir y definir el orden social en la modernidad, y se puede definir como el estatus que concede una serie de derechos políticos, económicos, sociales y culturales y se le otorga a todo individuo perteneciente a una comunidad organizada. Ciertamente, es la Revolución Francesa el momento que da lugar al concepto de ciudadanía, mismo que en la actualidad tiene una gran vigencia. A decir de Chantal Mouffe, la ciudadanía dentro de un régimen democrático implica “una identificación colectiva resguardada por una serie de libertades e igualdades, de manera tal que se tome en cuenta las diferentes relaciones sociales y las distintas posiciones subjetivas en que son pertinentes: género, clase, raza, etnicidad, orientación sexual, etc.” (Mouffe, 1999: 114) Sin duda alguna, este estatus tendría

que contemplar y dotar de derechos a las diversidades, así como incluirlas y reconocer las especificidades contenidas en la sociedad.

En el contexto del surgimiento del Estado Moderno, producto de la Revolución Francesa, “muchas mujeres se volcaron en las tribunas abiertas al público y participaron en los debates políticos, pero se les impidió formar parte de la asamblea y se les negaron sus derechos públicos en nombre de supuestos *roles naturales* que los sexos debían cumplir.” (Gargallo ,2006: 12) Este es el espíritu de la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* en 1791 escrita por Olympe de Gouges, donde establece la libertad y la igualdad de las mujeres con los hombres. Cabe mencionar que dado su activismo político impulsado por la búsqueda de la igualdad en 1793, de Gouges fue destinada a la guillotina pero ahora es considerada precursora del feminismo moderno.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, algunas mujeres siguieron cuestionando: ¿Quiénes son los ciudadanos y a quién se le otorgan los derechos de ciudadanía como el votar y ser votado? Pues a lo largo de la historia, las mujeres han sido consideradas inferiores a los hombres y así han sido tratadas. Hasta hace relativamente poco no tenían representación parlamentaria y se les prohibía participar en asuntos políticos, por lo tanto, no eran consideradas ciudadanas. Como respuesta a esto, “Tanto en Estados Unidos como en Europa, el feminismo se organiza en torno a la igualdad de derechos civiles, jurídicos y políticos para las mujeres, la más visible de entre estas demandas fue la reivindicación del voto femenino.” (Serret, 2000: 43) donde se consideraran a las mujeres como iguales en términos de derechos frente a los hombres y el voto como derecho de ciudadanía se convirtió en objetivo principal del feminismo de la segunda mitad del siglo XIX. A esta etapa se le conoce como *sufragismo*. Por ejemplo, en México el antecedente más sobresaliente se remonta a 1916. A pesar de la solicitud de incluir los derechos de la mujer en la constitución de 1917, estos no fueron considerados. Fue hasta 1953 que Adolfo Ruiz Cortines, que en ese momento era presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentó

una iniciativa al Congreso donde proponía extender los derechos de ciudadanía a todas las mujeres mexicanas. Esta iniciativa se aprobó en octubre de 1953 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación que las mujeres tenían derecho a votar y ser votadas en cargos de elección popular. Al otorgarles a las mujeres el derecho al sufragio, el Estado ciertamente daba respuesta a la inconformidad de las mujeres que exigían un estatus de igualdad, pero el objetivo era atraer un número mayor de votantes, teniendo en cuenta que el partido en turno era el Partido de la Revolución Institucional (PRI).

Así lo explica Enriqueta Tuñón:

Efectivamente, el PRI aumentó notablemente el número de sus afiliados. Para 1954, de los 3.5 millones de militantes, el 35%, o sea, un poco más de la tercera parte de los priistas, eran mujeres. En este sentido, es relevante mencionar que, en las elecciones de 1920 a 1952 los votos masculinos fueron de 75.36%. En las elecciones de 1952, el candidato oficial obtuvo 74.32 de la votación, mientras que para las elecciones de 1958 Adolfo López Mateos obtuvo el 90.56% del total. Lo anterior hace pensar que, seguramente para Ruiz Cortines pesó mucho ese aspecto cuando decidió otorgarles a las mujeres el derecho al voto. Las cifras lo comprueban, al sistema político mexicano de redituó conceder el voto a las mujeres para consolidarse plenamente. (Tuñón, 2014: 97)

En el siglo XX, el feminismo se consolidó como una de las manifestaciones históricamente más significativas que ha buscado revertir las desigualdades causadas por las estructuras de poder. En el México contemporáneo, los antecedentes más significativos que activaron a las mujeres a organizarse colectivamente fueron: el movimiento estudiantil de 1968, el movimiento hippie, el acceso a la píldora anticonceptiva, entre otros, lo cual implicó una serie de transformaciones culturales por las cuales las mujeres cobraron protagonismo. Para Eli Bartra, el feminismo de las últimas décadas se divide cronológicamente en 3 etapas:

La primera de 1970 a 1982 la más fecunda de organización, establecimiento y lucha, la segunda que abarca los años ochenta de estancamiento y despegue, de confrontación entre mujeres de clase media y las mujeres de sectores urbanos sindicales y la tercera de los años noventa de alianzas y conversiones, ha sido la década de la búsqueda de la democratización. (Bartra, 2002: 16)

Hay que tener claro que ni la historia ni el feminismo, pueden verse como un proceso lineal, donde las situaciones suceden una tras otra, pues los fenómenos sociales son más complejos;

pueden surgir de forma simultánea y claro está que las sociedades no son estáticas, siempre están en constante transformación.

En los años setenta, la categoría género comienza a ser considerada como un proceso de construcción y reconstrucción de signos y símbolos que son característicos del ser hombre o mujer y se construyen a partir de representaciones corporales que se pueden leer en masculino y femenino. Cabe aclarar que los antecedentes de esta categoría se pueden encontrar en el trabajo de Margaret Mead que en su libro *Sex and Temperamen in Three Primitive Societies* publicado en 1935, donde afirmaba que el género no constituía un hecho biológico sino cultural, pues dependiendo del entorno en el que se desarrollaba cada individuo el género variaba. Más tarde, en 1949 Simone De Beauvoir en su publicación *El Segundo Sexo*, planteaba que *una no nace, se hace mujer*. Puesto que, las características femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso cultural.

En este sentido Marta Lamas plantea que.

Durante el auge del nuevo feminismo de los años setenta, varias académicas anglosajonas sistematizaron la intuición intelectual de De Beauvoir con la categoría género, e incorporaron en dicho término el sentido que le daba la vertiente médica de la psicología, que se interesó en el estudio de los trastornos de la identidad sexual. Así es como la categoría género se convirtió rápidamente en uno de los cimientos conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos. (Lamas 1997: 10)

Esto fue retomado por el feminismo de los años noventa, donde surgen diversos cuestionamientos al proceso de significación que interpretan la realidad del *ser mujer* en una sociedad patriarcal, masculina y heterosexual. Uno de ellos es la *crítica cultural feminista*, plantea que las identidades sexo-genéricas que implican reconocer y acentuar la diferencia, responden a una serie de códigos de conducta, que se contraponen al orden establecido.

Así lo explica Nelly Richard:

El análisis del discurso sustenta la formulación de teorías antiesencialistas que examinan prácticas e identidades en el cruce entre lenguaje, hegemonía, representación, cultura, valor y poder. (Richard, 2009: 84)

La crítica cultural feminista afirma que a través del discurso, la cultura proyecta y comunica en los cuerpos sexuados un significado. Las categorías *hombre* y *mujer* son el resultado de la clasificación de la diferencia sexual donde se leen culturalmente y simbólicamente como masculino y femenino. Para Nelly Richard: “Esta crítica cultural utiliza las irregularidades y los vacíos de la perspectiva de género para sacudir los códigos de estructuración del sentido y de la identidad, enfatizando las fisuras e intervalos que contradicen la noción *hegemónica* de una representación total de los cuerpos” (Richard, 2009: 77)

Hasta aquí, he dado cuenta aquel feminismo que ha sido creado, divulgado y mantenido por mujeres que han sido privilegiadas por su origen, raza y clase, como lo ha señalado el feminismo de las mujeres negras en Estados Unidos, desde los años ochenta y más recientemente por el *feminismo descolonial*, se han propuesto reivindicar todas las identidades periféricas que se alejan y contraponen al imaginario de identidades hegemónicas de raza, clase y género. Es decir, las mujeres de color, indígenas, lesbianas y en sus múltiples combinaciones. Por ejemplo: las mujeres negras, lesbianas y marginadas buscan ejercer sus derechos de ciudadanía y a través de su diferencia y reivindicarse, conocerse y hacerse reconocer.

Para Yuderkys Espinosa “el *feminismo descolonial* anima a las feministas mujeres, de color, lesbianas y gente racializada en general a desarmar las premisas básicas de la teorización feminista hegemónica de una opresión basada en género, como categoría dominante fundamental para explicar la subordinación de las mujeres.” (Espinosa, 2014: 8) Esta corriente es una propuesta latinoamericana y se piensa desde contextos específicos, pero parte del lugar que históricamente ha tenido América Latina en el mundo.

El cuestionamiento que hace el *feminismo descolonial* al feminismo clásico anglosajón no podría entenderse sin la complejidad del recorrido histórico. Actualmente, en el interior del feminismo existen diversas corrientes y debates, pero el elemento que las mantiene unidas es el

cuestionamiento al orden social que jerarquiza a los individuos por su sexo, género, clase y etnia sobre las cuales se construye una identidad.

La teoría feminista ha dejado claro que el género no está dado ni es algo definitivo, sino es producto de las construcciones culturales y hay que tener en cuenta que no es lo mismo ser hombre o mujer en esta época que hace tres décadas. Además, en cada cultura el género y el sexo se lee de acuerdo a las normas culturales que establece la sociedad.

El feminismo, en síntesis, se ha conformado como un movimiento social y como una teoría política que ha permitido a las mujeres y a otros sujetos la expresión de los mecanismos de opresión, dominación y explotación que generan desigualdades. Asimismo, se ha desarrollado, como puede verse, en la complejidad de sus múltiples corrientes y debates, que desde los años noventa se consolidó como una teoría que se inserta en la academia como objeto de estudio de la que desprenden conceptos fundamentales como *el sexo y género* que me van a permitir entender la complejidad del lugar de las lesbianas en esta sociedad.

1.2 El sexo y el género como categorías ordenadoras de la sociedad.

Al considerar al *género* y al *sexo* como categorías estructuradoras de la sociedad, es indispensable aclarar que es a partir de las diferenciaciones corporales como se clasifican y jerarquizan a los individuos, haciéndolos iguales o desiguales. En este sentido, se ordena a la sociedad en grupos binarios: mujeres-hombres, blancos-negros, buenos-malos, amo-esclavo, entre otros, y socialmente se admite que dicha categorización es *natural*, que siempre ha existido y existirá.

Antes de definir qué es cada categoría, es importante aclarar que sexo y género son términos distintos, sin embargo, uno depende del otro para construir una serie de códigos culturales que han de determinar el rol que desarrollamos en la sociedad.

El sexo es definido por la genitalidad de cada individuo como algo que es naturalmente dado, con lo que se nace y que es preexistente a la vida social, pero es a partir del sexo que se

construyen una serie de características que han de definir lo que es propio de cada sujeto. El sexo es “considerado por otras ciencias tales como: la psiquiatría y la psicología como algo que reside en las hormonas y en la psiques de los individuos. El sexo puede, indudablemente, analizarse en términos psicológicos o fisiológicos, pero se deja de lado lo que el sexo determina en la sociedad.” (Rubin, 1989:13) Por ejemplo: Las identidades étnicas no se establecen como hechos biológicos, pero a partir de esto, construyen una serie de códigos de conducta que determinan cultural y socialmente a cada individuo. Al igual que la *clase social* que desde la segunda mitad del siglo XIX, da cuenta de las formas de explotación y dominación del trabajo. Es decir, dentro del sistema de dominación capitalista emergen dos clases sociales antagónicas. Por un lado, la burguesía, los propietarios de los medios de producción, y por otro, el proletariado, los trabajadores asalariados quienes privados de los medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo.

Así lo explican Marx y Engels:

Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda sociedad va dividiéndose, cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado. (Marx & Engels, 1848: 31)

La *clase social* para Marx y Engels solo retrata uno de los ámbitos del control de poder; que es la fuerza de trabajo, que sin duda alguna, está determinada por el lugar que ocupa cada individuo dentro del sistema de producción capitalista. Pero no hace referencia a los roles que desempeña cada sujeto de acuerdo a su sexo, género, etnia y raza. Teniendo claro que en la intersección de este conjunto de características se da la clasificación social.

De acuerdo con Aníbal Quijano:

Toda posible teoría de la clasificación social requiere, necesariamente indagar por la historia de las condiciones y las determinaciones de una dada distribución de relaciones de poder en una sociedad específica. Porque esa distribución del poder entre las gentes de una sociedad la que *las clasifica socialmente*, determina sus reciprocas relaciones y genera sus diferencias sociales, ya que sus características empíricamente observables y diferenciables son *resultado* de esas relaciones de poder. (Quijano, 2014: 312)

Respecto a la categoría género, es una forma de denominar las “construcciones culturales” y pone en evidencia un sistema complejo de relaciones que están determinadas por el sexo y por la sexualidad y “denomina que este tipo de relaciones son totalmente sociales pues se construyen ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres.” (Scott, 1997: 271) Así es como, a partir de estas categorías, se fabrican símbolos que manifiestan múltiples representaciones de lo que es ser mujer y ser hombre y se puede afirmar que “el *cuerpo* es la primera evidencia indiscutible de la diferencia humana”. (Lamas, 1997: 340)

En la complejidad de estas categorías, se hace observable que no hay ninguna influencia ni psicológica, biológica o psíquica que determine el papel que desarrollan las mujeres y los hombres en la sociedad. Judith Butler afirma que: “el género es un performance, que siempre está en un cambio constante y es a través del género que se puede expresar las distintas formas en que un cuerpo revela o crea su significación cultural.” (Butler, 1990: 275) En efecto, todos los individuos actuamos el género para ser aceptados socialmente, y nuestro género debe estar en sintonía con nuestro sexo biológico para así seguir el guion ya estructurado cultural y socialmente. Así es como el sexo y el género forman ese nexo que une lo natural con nuestras construcciones culturales que se reflejan en la forma en que expresamos y ejercemos nuestra sexualidad.

Cabe señalar que hasta aquí he explicado el sexo y el género como categorías que dan cuenta de las diferencias corporales, pero se han llegado a consolidar como categorías de oposición y dominación, como explicaba con anterioridad: en las sociedades occidentales categorizamos y jerarquizamos a los individuos bajo un sistema binario donde para todo hay un opuesto y uno predomina más que el otro: amo-esclavo, vida-muerte, blanco-negro, etc.

Así lo explica la feminista francesa Jules Falquet:

En medio de esta complejidad de los arreglos culturales en torno al sexo, al género y a la sexualidad, no es tan simple definir, ni lo que es una mujer, ni aún menos lo que son entonces la heterosexualidad y la homosexualidad. Sin embargo, en la mayoría de las

culturas hoy conocidas y existentes, dominan arreglos sociales netamente patriarcales y basados en la heterosexualidad como norma obligatoria. (Falquet, 2006: 2)

Para Occidente, sólo hay dos sexos y dos géneros socialmente aceptados: mujeres-hombres y masculino-femenino. Lo mismo sucede con las prácticas sexuales, pues en estas sociedades se crean una serie de ideales que se deben perseguir, en el caso de la heterosexualidad se establece y predomina como el estándar social. En este sentido, Wittig afirma que “el sexo es la categoría que se establece como *natural* y la expresión de la sexualidad *natural* es la heterosexualidad, y es así como la población es heterosexualizada” (Wittig, 2006: 26)

Esto no aplica para algunas expresiones culturales que han incorporado otras categorías intermedias. Es decir, constituyen una excepción y a pesar de su existencia la heterosexualidad sigue siendo la norma en América Latina como consecuencia de los procesos de colonización, un ejemplo de ello son algunos pueblos originarios latinoamericanos que tienen una clasificación más amplia. Por ejemplo: en la tradición religiosa afrobrasileña Xangô de Recife, Brasil, en su organización religiosa, étnica, sexual y de género, lo biológico es irrelevante para construir una gama de signos y símbolos que han de construir sus representaciones culturales. Como da cuenta la antropóloga Rita Laura Segato, tanto para hombres y para mujeres “la bisexualidad de la mayoría de los integrantes del culto Xangô, así como las nociones relativas a la sexualidad que se revelan en el discurso y la práctica.” (Segato, 2007: 169) Por lo tanto, clasificarse y asumir una identidad sexo-genérica resulta irrelevante, tanto hombres como mujeres incorporan a sus prácticas sexuales, religiosas y de género la bisexualidad como algo normal.

Otro ejemplo de esto es el Istmo de Tehuantepec, específicamente en Juchitán, Oaxaca, donde la población zapoteca de México integra una categoría intermedia hombres, mujeres y *muxes*. Los *muxes* son personas cuyo sexo biológico no está íntimamente relacionado con su género. Es decir, son personas que nacen con sexo masculino pero desarrollan social y culturalmente roles femeninos.

Al *muxe* lo encontramos desempeñando funciones totalmente reconocidas y prestigiadas tanto en la familia como en los ámbitos público y comunitario, ellos son los artesanos que bordan y diseñan los trajes regionales, los que confeccionan los adornos para las festividades tradicionales, ocupan puestos jerárquicos dentro de la comunidad como mayordomos, brujos y curanderos, entre otras cosas. (Borruso, 1998: 187)

En esta comunidad zapoteca, la visibilidad y existencia de los *muxes* es privilegiada a diferencia del resto de México con los transexuales, transgénero y travestis que son excluidos y estigmatizados socialmente.

Como se puede observar, en Occidente, la heterosexualidad no ha sido la única forma de expresar y ejercer la sexualidad a lo largo de la historia siempre han existido otras alternativas como la homosexualidad, la bisexualidad, el lesbianismo, entre otras más, identidades sexuales que transgreden lo socialmente establecido y que están jerarquizadas y categorizadas de acuerdo a las cargas culturales que cada una conlleva desde lo biológicamente establecido hasta lo construido socialmente. En este sentido, por ejemplo: en la cultura griega clásica la homosexualidad no era penalizada, pues se creía que el amor puro sólo se daba entre varones. Las clasificaciones sociales basadas en las categorías sexo, género y raza provocan desigualdades y se piensa que son naturales y eternas, porque existen diversas condiciones sociales y códigos culturales ya instituidos dentro de las sociedades que las generan. Parte de estas desigualdades están dadas por el sistema de relaciones sexo-genéricas fundadas en el poder. Desde las categorías género y sexo, se desenvuelven diferentes roles en la sociedad y se desarrollan una serie de actividades que se dicen propias de cada cuerpo sexuado. Lo importante aquí es que este tipo de relaciones están caracterizadas por la distribución desigual de poder que genera privilegios en unos y condiciones desiguales en otros.

Bajo la misma lógica, las alternativas de sexualidad que no son heterosexuales, por ejemplo, el *ser lesbiana* tiene doble carga cultural, el ser mujer como la identidad asociada a la reproducción de la vida que difícilmente pueden transgredir la heteronormatividad en un mundo patriarcal, donde la mujer en sí misma es considerada como el complemento de otro. Por lo

tanto, se puede afirmar que no es lo mismo ser gay a ser lesbiana y es inimaginable el ser bisexual.

Por otro lado, el feminismo ha dejado ver que la heterosexualidad ha sido obligatoria, producto de un sistema de dominación que genera desigualdades y hace observable que todos somos seres individuales, principalmente, lo que el feminismo se cuestiona es la condición histórica de las mujeres, que ha estado marcada por la ausencia, subordinación y explotación, asegurando que esta condición no es natural sino producto de cultura.

Al interior del feminismo surge el feminismo lésbico como una posición crítica, cuya primera evocación que hace sobre el orden establecido, es la importancia del término frente a una cosmovisión masculina de la homosexualidad. Es importante señalar que el término *lesbiana* resalta dentro del feminismo como una crítica en su interior, pues como movimiento solo se había enfocado en las mujeres heterosexuales, sin tomar en cuenta que esta condición ha sido normalizada e institucionalizada por el patriarcado. Así es como la identidad lésbica toma sentido. Como lo explica Ochy Curiel: “La existencia lesbiana y su continuidad se refieren a la ruptura de un tabú como es el rechazo a un modo de vida obligatorio. También es un ataque directo e indirecto al derecho masculino de acceso a las mujeres, sugiere, además, recuperar la presencia histórica de las lesbianas y la creación del significado de esa existencia tan negada históricamente.” (Curiel, 2013: 49)

Es evidente que dentro de la jerarquización y la categorización de las sexualidades, donde la heterosexualidad reproductiva y monógama se antepone frente a las demás formas de sexualidad, generando todo un proceso de estigmatización que hace invisibles a todas las diferentes formas de expresar y ejercer la sexualidad. Y en los intentos de la deconstrucción de la clasificación sexual y de género es evidente que los términos: lesbiana, homosexual, bisexual, transexual, transgénero, travesti o intersexual no son suficientes para describir todas las formas posibles de ejercer la sexualidad. Sin embargo, existen y se asumen como identidades por la

necesidad de representar a un sector de la sociedad que históricamente ha sido negado, invisible y oprimido.

Como parte de la propuesta del giro cultural del feminismo surge lo *Queer* como una reivindicación al asumirse como una identidad incluyente y dinámica respecto a toda las demás identidades sexuales. De esta forma, se inserta en la academia como objeto de estudio. Con anterioridad, explicaba que para occidente solo existen dos sexos y dos géneros institucionalizados. Lo que plantea la teoría *Queer* es desdibujar la categoría género, es decir, dejar a un lado los géneros binarios, las etiquetas en las preferencias sexuales y definir el género como algo indefinible.

En este sentido, Judith Butler se refiere al termino *Queer* como: “una práctica lingüística cuyo propósito fue avergonzar al sujeto que nombra o, antes bien, producir un sujeto a través de esa interpelación humillante”. (Butler, 2002: 318)

Lo *Queer* como teoría tomó auge en los años noventa en Estados Unidos cuestionándose la teoría de género, que plantea que ser hombre o mujer no es natural, sino una construcción cultural. Si esto es así, entonces la gama de géneros y expresiones sexuales es sumamente grande, no solo se es hombre o mujer, en un mundo donde todo es clasificable. Por ejemplo, podríamos preguntar: ¿dónde se clasifican las personas que su sexo biológico no está íntimamente relacionado con su género? Para lo *Queer*, lo ideal sería no ordenar, ni clasificar, ni jerarquizar la sexualidad humana.

La palabra inglesa *Queer* cuya traducción al español puede ser ‘raro’, ‘torcido’, ‘extraño’ se ha utilizado de forma peyorativa, en los Estados Unidos durante la década de los noventa, este término redefine identidades sexuales y de género y confronta tendencias normalizadoras del género y la sexualidad. (Viteri, Serrano, Vidal-Ortiz, 2011: 48)

La teoría *Queer* pone en evidencia las sexualidades periféricas, es decir, aquellas que traspasan la frontera de la sexualidad aceptada socialmente: “en América Latina se ubica lo *Queer* en una epistemología local-regional y entre los debates norte-sur y sur-sur, entendiendo lo regional no

sólo como geografía sino como producción de conocimientos y debates” (Viteri, Serrano, Vidal-Ortiz, 2011: 48) La teoría *Queer* se instaure en las relaciones entre las diversas identidades sexo-genéricas y se cuestiona la naturalización de la heterosexualidad, asimismo intenta deconstruir el proceso de categorización que separa a los individuos dadas sus características corporales. En este sentido, para las sociedades fundadas en el patriarcado lo *Queer* resulta ser un horizonte utópico todavía muy alejado de la realidad. Sin embargo, es a partir de la apropiación de términos peyorativos que se reivindican las identidades que transgreden el orden establecido.

Como señalé, el género y el sexo son categorías que ponen en evidencia la desigualdad entre individuos, confirman la existencia de una gran diferencia no solamente entre ser hombre o ser mujer, sino también entre ser transgénero, transexual o intersexual. Todas las identidades sexo-genéricas tienen construcciones y cargas culturales distintas. Por otro lado, podemos encontrar que todas vivimos la experiencia de ser mujer de diferente manera. Por otro lado, estamos atravesadas por múltiples desigualdades jurídicas y económicas. Sin embargo, en el contexto de las sociedades “democráticas” se sigue persiguiendo el ideal de generar en la sociedad relaciones más equitativas, respetuosas, y deconstruir esas relaciones de poder que hacen superior al hombre por encima de la mujer, así como la heterosexualidad que se afirma “normal” frente a las diferentes formas de expresar y ejercer la sexualidad humana.

Actualmente en la cultura occidental se le empiezan a atribuir a los individuos identidades sexuales específicas fundadas en las diversas prácticas sexuales así es como progresivamente se ha constituido la categoría y el término de lesbiana.” (Falquet, 2006:19)

En síntesis, las relaciones sexo-genéricas son categorías que impulsan el surgimiento de múltiples identidades, que me permitirán comprender el término *lesbiana* como la identidad que no sólo se contrapone a la heterosexualidad sino que también se diferencia de la homosexualidad masculina. Más adelante, explicaré detalladamente *la identidad* como un proceso de simbolización cultural y de valores compartidos, mediante los cuales los actores

sociales, grupos, colectividades defienden su entorno, se identifican entre sí y al mismo tiempo se diferencian de los demás.

1.3 Identidad estratégica: de la práctica sexual a la apuesta política.

Las relaciones sexo-genéricas permeadas por la moral, las creencias, las costumbres y todos aquellos valores contruidos por la sociedad y que conforman lo que llamamos cultura, generan estructuras de significación que se establecen y se propagan en las sociedades. Este proceso de significación es producto de un sistema de valores compartidos que regulan el comportamiento humano. Es decir, alrededor de los cuerpos sexuados se construyen una serie de símbolos que los distinguen y los diferencian.

En este sentido, Gilberto Giménez afirma: “Los procesos simbólicos son un mundo de representaciones sociales materializadas en formas, artefactos, acciones, acontecimientos, relaciones” (Giménez, 2005:5). Para el caso de las sexualidades, en el imaginario de las personas se fabrican una gama de signos y símbolos que caracterizan lo que es propio de cada una de estas, lo que les da un significado, una razón de ser, representado en formas simbólicas mediante las cuales los individuos se identifican unos con otros.

Dentro del imaginario social, se construyen múltiples representaciones de lo que debería ser propio de cada identidad sexual. Para el caso del lesbianismo que se debate entre naturalizar en la sociedad como algo invisible y serlo públicamente, teniendo en cuenta que un imaginario social, es un “conjunto de significaciones por las cuales un colectivo, grupo, institución, sociedad se instituye como tal” (Fernández, 2008: 39)

Es indispensable resaltar el término *lesbiana* de cada una de las diferentes formas de expresar y ejercer la sexualidad, ya que ésta genera su propio proceso simbólico; que transgrede la heteronormatividad y al mismo tiempo se diferencia de la homosexualidad masculina, ya que, ambas tienen construcciones y cargas culturales distintas, para esto hay que tener en cuenta que “una de las funciones básicas de la cultura es la de clasificar, catalogar, categorizar, denominar,

nombrar, distribuir y ordenar la realidad desde el punto de vista de un *nosotros* relativamente homogéneo que se contrapone a los *otros*.”(Giménez, 2005: 89)

Al diferenciar y jerarquizar a los individuos a partir de sus expresiones sexuales, el lesbianismo va adquiriendo un sentido de pertenencia, que les va a permitir a algunas mujeres identificarse o diferenciarse de las demás expresiones sexuales, generando una identidad común. Para Giménez, la identidad:

Es la percepción colectiva de un *nosotros* relativamente homogéneo y estabilizado en el tiempo, por oposición a *los otros*, en función del reconocimiento de características, marcas y rasgos compartidos. Dichos rasgos derivan, por lo general, de la interiorización selectiva y distintiva de determinados repertorios culturales por parte de los actores sociales. (Giménez, 2005:90)

En este sentido, la identidad debe ser más o menos homogénea para que los individuos se identifiquen unos con otros, que apunten a la construcción de un *nosotras* que se diferencie de los *otros*. Esto es posible en una sociedad donde el individuo no solo se conciba como agente único, sino como parte de un conjunto articulado, para que la identidad sea reconocida al interior de una sociedad. Esto no quiere decir que todos los individuos que reivindican una identidad sean iguales, pero sí hay algo que los identifica. En palabras de Chantal Mouffe: “Únicamente mediante una concepción no esencialista del sujeto que incorpore la visión psicoanalítica según la cual todas las identidades son formas de identificación, podemos plantear la cuestión relativa a la identidad política de una manera fructífera.” (Mouffe, 1999: 103)

La identidad lésbica se ha ido construyendo a través de su propio proceso de simbolización que la distingue y la diferencia de las demás identidades sexuales, lo que implica: conocerse, darse a conocer, reconocerse y hacerse reconocer, de tal forma que adquiere sentido dentro del espacio de las estrategias posibles, al ser el lesbianismo “una estrategia producto de la no obediencia a una norma explícitamente planteada y obedecida o de la regulación ejercida por un *modelo* inconsistente” (Bourdieu, 2007:31)

Todas aquellas identidades colectivas que no se ajustan al orden establecido dentro de las sociedades, se convierten en un conflicto público. Bajo esta lógica, se puede afirmar que la sexualidad representa un conflicto dentro de la sociedad, pues no todas las expresiones sexuales son consistentes con la heterosexualidad, por ejemplo: el lesbianismo transgrede la norma establecida dentro de las sociedades occidentalizadas. Incluso dentro de la norma heterosexual hay prácticas que no se reconocen como válidas.

De acuerdo con Gayle Rubin:

La sexualidad “buena”, “normal” y “natural” sería idealmente heterosexual, marital, monógama, reproductiva y no comercial. Sería en parejas, dentro de la misma generación y se daría en los hogares. Excluye la pornografía, los objetos fetichistas, los juguetes sexuales de todo tipo y cualesquiera otros papeles que no fueren el de macho y hembra. Cualquier sexo que viole estas reglas es “malo”, “anormal” y “antinatural”. (Rubin, 1989: 21)

Dentro de la sociedad civil, emergen estas identidades que se contraponen al orden establecido y llegan a cuestionar los códigos del Estado. Puesto que, la sociedad civil es “el espacio de las relaciones sociales que no están reguladas por el estado” (Bobbio, 1985: 3) y dentro de ésta, es que se hacen visibles este tipo de identidades, que cuando actúan colectivamente desestabilizan el equilibrio social. El propósito de actuar colectivamente, precisamente, es revelar a la sociedad las inconsistencias que surgen dentro de esta.

La identidad lésbica adquiere un sentido estratégico justo en el momento que se contrapone a la heterosexualidad como la norma culturalmente establecida y se diferencia de la homosexualidad masculina, porque el lesbianismo más allá de ser una práctica y expresión sexual que se contrapone al orden establecido, es una identidad que trasciende al ámbito público y político, ya que, todo aquello que no es regulado por el Estado se convierte en un conflicto que se debe resolver políticamente, en palabras de Melucci: “los conflictos abarcan la definición de la persona, en sus dimensiones biológica, afectiva y simbólica, en sus relaciones con el tiempo, con el espacio y con el otro.” (Melucci, 1999:16)

El *ser lesbiana* va más allá de hacer reconocer otra forma de sexo-afectividad y visibilizarla dentro de la sociedad. La identidad lésbica al reivindicar las relaciones entre mujeres, atenta contra el orden patriarcal. Lo que en un principio planteaba el feminismo lésbico; el ser lesbiana como una identidad política implica que no solo el Estado reconozca a las mujeres no heterosexuales, sino también que la sociedad las reconozca como tales. Es entonces cuando el lesbianismo como identidad estratégica, se ve limitado por la misma sociedad, pues para que se dé a conocer y se haga reconocer, antes deben suceder cambios significativos dentro de la sociedad y los cambios sociales no se dan espontáneamente.

Dentro de las sociedades, los individuos aprenden roles ya establecidos y reproducen una serie de comportamientos, conductas socialmente aceptadas. Para que la identidad lésbica en su proceso de identificación y diferenciación adquiera un lugar en el espacio y en la sociedad, se debe luchar constantemente para transformar la estructura social para que el reconocimiento no sólo sea social sino político. También hay que tener en cuenta que una identidad estratégica requiere de visibilidad, lo que implica romper con el tipo de relaciones sexo-afectivas que el sistema patriarcal nos ha impuesto. Para Norma Mogrovejo: “La sexualidad humana es entendida como una práctica erótica y como un paradigma social que no solo tiene que ver con una relación amorosa o lo que se ha denominado como una relación sexo-política, es un pensamiento que convierte el lesbianismo en una postura política”. (Mogrovejo, 2000: 48)

Mediante la construcción de los procesos simbólicos y de significación de la identidad lésbica, existe una percepción creada en el imaginario colectivo que define las características de lo que es ser lesbiana y construye una gama de estereotipos que generan una homogeneidad de lo que debería ser una lesbiana, un gay, un bisexual, etc. Por ejemplo: la idea de que la mujer lesbiana debe tener una apariencia masculina o que dentro de la relación sexo-afectiva entre mujeres, forzosamente alguien debe desempeñar el rol masculino, no siempre es así. Sin embargo, estas

son algunas ideas que se reproducen en el imaginario social producto de las normas culturales ya establecidas.

Así lo explica Monique Wittig:

¿Qué es la mujer? Pánico, Zafarrancho general de la defensa activa. Francamente es un problema que no tienen las lesbianas, por un cambio de perspectiva, y sería impropio decir que las lesbianas viven, se asocian, hacen el amor con otras mujeres porque “la mujer” no tiene sentido más que en los sistemas heterosexuales de pensamiento y en los sistemas económicos heterosexuales, Las lesbianas no son mujeres. (Wittig, 2006: 57)

En síntesis, el lesbianismo, la homosexualidad, la bisexualidad, y demás identidades que transgreden la heterosexualidad, por un lado, se identifican entre sí para perseguir fines comunes, como el que cada una de las identidades sexuales sean reconocidas como tal, por parte del Estado y la sociedad, por otro lado, se diferencian una de otra, ya que todas tienen procesos simbólicos y cargas culturales distintas, lo que impide alcanzar la pretendida *igualdad* planteada en la democracia liberal. Más adelante, explicaré detalladamente que en la actualidad un régimen democrático no tendría que resumirse al ejercicio del voto, sino también a otorgar derechos, libertades, incluir y otorgar un estatus de ciudadanía a los individuos que a lo largo de la historia han sido invisibilizados y excluidos de la sociedad. Dada la condición histórica que han tenido las lesbianas, reivindicar esta identidad resulta estratégico desde el punto de vista social, cultural y político.

Capítulo II

El cuestionamiento a la ciudadanía.

En este apartado realizaré un recorrido histórico y crítico de los conceptos ciudadanía y democracia. Puesto que un régimen democrático atribuye un estatus de ciudadanía que reconoce individuos libres e iguales. Sin embargo, la democracia en Latinoamérica se instauró en sociedades que estuvieron colonizadas y como resultado de dicho proceso son sumamente desiguales. Por lo cual, mantener un estatus de ciudadanía capaz de reconocer, resguardar y extender una serie de derechos que garanticen la igualdad social ha sido un gran desafío. Sin duda, Latinoamérica es un territorio que previo a la constitución de sus estados nacionales se ha caracterizado por la desigualdad y la exclusión.

2.1 Estatus de ciudadanía.

Para comprender el concepto de ciudadanía, hay que tener claro que es una noción que intenta equilibrar la libertad individual con el bien común. Es un concepto al que se recurre cuando se intenta dar solución a los problemas en términos de derechos en las democracias contemporáneas. Es por eso que se consideran ciudadanos a la totalidad de miembros de un Estado-nación, organizado bajo la búsqueda constante del bien común, donde el Estado concede a todos sus miembros el goce del derecho pleno. Es decir, la ciudadanía es un estatus que reconoce y atribuye derechos a todos sus integrantes. Para Thomas H. Marshall, la ciudadanía es fundamentalmente un “estatus que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad, todos los que poseen ese estatus son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica y no hay principio universal que determine cuáles deben ser estos derechos y deberes.” (Marshall, 1998: 37)

Con el surgimiento del *Estado moderno*, resultado de la Revolución Francesa en 1789, con la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* se definen los derechos ‘naturales’ como la *libertad*, se reconoce la *igualdad* de todos los considerados ciudadanos ante la ley y la

justicia y se afirma el surgimiento de un *Estado* que resguarda y otorga derechos a todos los sujetos pertenecientes a una comunidad determinada. Sin embargo, esta noción de ciudadanía se ve limitada porque aún cuando se instituyen los derechos de los ciudadanos y de los hombres franceses sin excepciones, las mujeres y los esclavos no son incluidos en este pacto social. En este sentido, el estatus de ciudadanía desde sus orígenes es excluyente, pues este estatus tiene condicionantes de género, clase, etnia, raza y sexo. Y a partir de estas diferenciaciones que se generan múltiples desigualdades.

Cabe mencionar que en México el surgimiento del Estado moderno se establece con las Leyes de Reforma promulgadas en 1859 por el entonces presidente Benito Juárez. El objetivo principal era separar la iglesia de las funciones del Estado, lo que permitió la constitución de un Estado libre, soberano y laico. En estas leyes, se contempló la nacionalización de los bienes del Clero, la secularización de los cementerios en la que el Estado adquiriría el derecho de disponer libremente de los lugares para la inhumación de las personas independientemente de su credo político o religioso; también se creó la Ley Orgánica del Registro Civil que desde ese momento lleva un registro de todos los nacimientos, matrimonios y defunciones, tramites que hasta ese momento eran llevados a cabo por la iglesia. Asimismo, se establecieron los días festivos: todos los domingos y el día siguiente al año nuevo, el 1° y 2° de noviembre y el 12 y 25 de diciembre, la libertad de cultos también permitió que cada persona fuera libre de practicar y elegir el culto que desee también prohibió la realización de ceremonias religiosas fuera de iglesias o templos.

Por otra parte, “la ciudadanía ha sido siempre incompleta, ya sea porque no abarca a toda la población debido a los requisitos que se exigen para obtenerla, o porque la exclusión, como en el caso de las mujeres, se ancla en patrones culturales de larga duración que en algunos momentos son amenazados por fuerzas conservadoras, que naturalizan a la mujer y la

subordinan en razón de su diferencia biológica, a partir de argumentos religiosos o metasociales.”(Tarrés, 2011: 80)

Ciertamente, la ciudadanía reconoce y atribuye derechos a todos sus integrantes y se pueden clasificar en tres tipos: derechos civiles, sociales y políticos³ que han de describir las características de la ciudadanía. Los *derechos civiles* reconocen al individuo como autónomo, capaz de reconocer sus intereses y preferencias, otorgan al individuo un sentido de pertenencia a una comunidad. Los *derechos sociales* se refieren a la obtención o adjudicación de derechos y deberes tales como la educación y salud. Finalmente, los *derechos políticos* plantean que todo ciudadano puede incidir en la vida política de la comunidad a la que se pertenece y estos derechos han de ser iguales para todos los sujetos pertenecientes a una comunidad organizada, no es así con los derechos sociales y civiles. Estos derechos ponen en evidencia que todos los individuos tenemos múltiples necesidades que no necesariamente son homogéneas. En palabras de Michelangelo Bovero: “Los derechos civiles se traducen en el derecho de igualdad frente a la ley y los derechos políticos les corresponden a los miembros de cada comunidad política concreta, no son atribuibles a las personas en cuanto tales.” (Bovero, 2002: 132) Cabe aclarar que desde el surgimiento del Estado moderno los derechos políticos y civiles eran exclusivos de los hombres blancos y propietarios. Con el tiempo fueron extendidos a las mujeres, obreros, negros y otros grupos históricamente excluidos. En México, por ejemplo, fue hasta hace poco, en 1953, que se otorga a las mujeres el derecho a votar y ser votadas. Y más recientemente, en el 2006, se llevan a cabo una serie de modificaciones al código civil y a los procedimientos civiles para el Distrito Federal, donde se reconoce la unión jurídica entre dos personas. En el 2007, con la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, se les reconocen y se atribuyen derechos fundamentales de ciudadanía a los pueblos originarios, tales como, salud,

³ T. H Marshall afirma en su libro *la ciudadanía y clase social*, que en el debate actual sobre la noción de ciudadanía, estas tres categorías no son suficientes para clasificar y describir todos los derechos que se le otorgan a los ciudadanos en un mundo globalizado.

vivienda digna, educación, mantener y fortalecer sus tradiciones. Estos derechos que se han ido extendiendo con la pretensión de ser incluyentes en su totalidad y con la ilusión de convertirse en derechos universales, todo esto es resultado de largas luchas sociales, luchas de clases, coyunturas sociales y enfrentamientos étnicos.

Históricamente, el debate sobre ciudadanía está determinado por el tipo de sociedad y de comunidad política que tenemos o a la cual aspiramos. La complejidad de este concepto ha sido interpretada desde múltiples concepciones. Los dos modelos más sobresalientes de ciudadanía están contruidos sobre las tradiciones *Liberal* y *Republicana*.

En la noción de ciudadanía desde una *concepción liberal* plantea que todos los individuos considerados ciudadanos se deben asumir como individuos *libres e iguales* y apela a la existencia de una homogeneidad social. Para Chantal Mouffe, esta noción liberal de ciudadanía “es una concepción empobrecida que hace imposible concebir al ciudadano como alguien para quien es natural unirse a otros para perseguir una acción común con vistas a un bien común.” (Mouffe, 1999: 90) Esta concepción presenta múltiples limitaciones, porque políticamente todos tenemos derechos como la libertad, sufragio, entre otros, pero como individuos pertenecemos a distintas etnias, clases y géneros, características que históricamente acentúan la desigualdad que impide alcanzar la pretendida igualdad en las democracias modernas. *La noción republicana* afirma que la participación directa de los ciudadanos en asuntos políticos es vital para el funcionamiento de las comunidades, esta noción “enfatisa el valor de la participación política y atribuye un papel central a nuestra inserción en una comunidad política.” (Mouffe, 1999: 92)

El concepto de ciudadanía en la actualidad sigue contemplando las concepciones tanto liberal como las republicanas de las cuales se desprenden dos planteamientos de ciudadanía antagónicos: ciudadanía pasiva y ciudadanía activa. La primera está sujeta a la concepción liberal y afirma que el ciudadano debe ser gobernado por un estado que goce de su consenso,

respete sus derechos. La segunda se desprende del republicanismo cívico que busca hacer realidad el ideal de autogobierno.

El debate contemporáneo sobre el concepto de ciudadanía se centra en las diferencias entre la ciudadanía como un estatus legal y la ciudadanía como la actividad que se traduce en la participación de la toma de decisiones sobre la comunidad a la cual se pertenece. Norman y Kymlicka afirman la existencia de una frecuente confusión entre “la ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad.” (Kymlicka, Norman, 1996: 3)

La ciudadanía ha sido un elemento determinante para la construcción de las democracias contemporáneas, pues la estabilidad de un régimen democrático también depende de las virtudes de sus ciudadanos.

Desde un principio, la ciudadanía se estableció como un estatus excluyente, pues no había forma de incluir y proteger los derechos de las minorías, étnicas, lingüísticas, religiosas, sexuales y de género. Tan es así, que aún se siguen disputando los derechos de los inmigrantes, de los pueblos originarios, entre otros, lo que ha implicado el reconocimiento de nuevas identidades.

En un régimen democrático o encaminado hacia la democracia, el Estado debe generar las condiciones necesarias que faciliten a los ciudadanos el goce de derechos y libertades que solo pueden ser posibles en un régimen democrático, tomando en cuenta que un ciudadano es en teoría un agente capaz de tomar decisiones colectivamente con fines al bien común. Para Guillermo O’Donnell, un Estado consistente con la democracia es:

Un “buen” Estado, es decir, un Estado consistente con la democracia, es un Estado que inscribe en su propia legalidad, implementa por medio de sus burocracias y, junto con una sociedad civil presente y activa, apunta a consolidar y expandir los derechos de ciudadanía implicados y demandados por la democracia. Esto a su vez significa que los ciudadanos tenemos un derecho público e irrenunciable al estado, pero no a cualquier estado sino a uno consistente con la democracia, un estado de y para la democracia. (O’Donnell, 2007: 27)

Actualmente, la relación que existe entre ciudadanía y democracia afirma que el ciudadano no solo tiene la virtud de votar sino también de participar en la toma de decisiones colectivas. Asimismo, la democracia se ha fundado en los derechos y libertades que otorga un Estado con un régimen democrático que dota a sus miembros un estatus de ciudadanía. Idealmente, el acceso pleno a los derechos de ciudadanía puede garantizar la existencia de una democracia. Sin embargo, en América Latina el acceso y el goce de los derechos políticos, civiles y sociales es parcial y precario.

2.2 Las exclusiones de la democracia.

La democracia se puede definir como aquel régimen en el que las elecciones libres, competitivas e institucionalizadas, y las libertades de asociación y expresión son fundamentales para su funcionamiento. Sin embargo, no siempre es así, pues la democracia está determinada por el espacio y tiempo de un Estado-nación y no siempre un régimen democrático facilita que estas características se cumplan.

Para comprender la definición de democracia es indispensable tener en cuenta que en torno a este concepto existe un desacuerdo general sobre su significado. Es decir, no hay un supuesto universal que todos los regímenes democráticos o encaminados hacia la democracia deban cumplir. La definición de democracia ha de reflejar dos acepciones: la primera, ha de evidenciar lo que se espera; y la segunda, ha de mostrar lo que es.

Definir la democracia en un sentido etimológico definitivamente no ayuda a resolver el desacuerdo que existe a entorno a este concepto, pues no basta con saber que la palabra democracia significa: poder (*Kratos*) del pueblo (*Demos*). El concepto democracia es sumamente complejo. Sartori lo explica así: “Que la palabra democracia tenga un significado literal o etimológico nos ayuda a entender que entre la palabra y su referente, entre el nombre y el objeto hay un trecho muy largo.” (Sartori, 2008: 17) Para desarrollar una definición de

democracia, hay que tomar en cuenta todas las variables posibles tanto explicativas, descriptivas, así como los alcances y limitaciones de la democracia.

Para Samuel P. Huntington, el significado de democracia es doble. En primer lugar, puede referirse a la definición de algo, entendiendo esta acepción como inherente o denotativa. En segundo lugar, se refiere a las implicaciones de la democracia como una acepción explicativa o connotativa. En palabras de Huntington: “En el nivel denotativo, la democracia puede entenderse mejor como un tipo de organización institucional cuya finalidad es elegir a los gobernantes. En el nivel connotativo, las implicancias relevantes de la palabra democracia están limitadas a la esfera política, pero en ella son de importancia crucial.” (Huntington, 1989: 7) Justo es aquí en la esfera política donde la teoría sobre la democracia se ha de poner en práctica. Respecto a este concepto existe una dualidad acentuada en la línea que divide lo que *debería ser* y *lo que es*, afirmando que la democracia como forma de gobierno es extremadamente limitada, pues el único derecho que se ha de destacar y ha de ser característico es el sufragio, el derecho político a votar y ser votado, los derechos civiles y sociales se han ido consiguiendo gradualmente, resultado de diversas luchas sociales, es decir, que estos derechos son adquiridos mediante la acción colectiva.

La definición más sobresaliente del concepto democracia lo ha establecido Joseph Schumpeter (1942) en su publicación *Capitalism, Socialism and Democracy*. Él se limita a decir que la democracia es un mecanismo que incentiva a cambiar a los gobernantes de forma cíclica, mediante una lucha electoral competitiva, donde todos los considerados ciudadanos son quienes tienen la virtud de elegir a sus representantes. Schumpeter afirma que: “el método democrático es aquel sistema institucional que permite llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto.” Idealmente, para llegar a elegir a nuestros representantes deben existir las condiciones necesarias que permitan una libre y competitiva lucha electoral. Esta competencia debe ser

legítima e institucionalizada y el único mecanismo que ha de permitir que esto suceda, sin duda es la democracia.

Un Estado plenamente democrático debe garantizar los derechos de ciudadanía, específicamente los derechos políticos, aquellos que no son atribuibles a personas sino a un conjunto o grupo de individuos con pertenencia a una comunidad. Algunos derechos políticos pueden ser: el ejercicio del voto, expresión, asociación, movilidad, entre otros. Por eso, es que se considera que los derechos políticos de ciudadanía son los fundadores de las democracias modernas. Como he mencionado con anterioridad, el derecho característico de la democracia, es el de participar en el proceso electoral y cuando se le permite a todo individuo votar y ser votado la democracia se convierte en un régimen donde cualquiera puede gobernar. En este sentido, O'Donnell afirma que:

Un Estado además de sancionar y respaldar los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de sus habitantes. (O'Donnell. 2004: 31)

Sin embargo, se pueden leer múltiples definiciones de democracia que apuntan a una régimen democrático ideal más no real, pues hay que diferenciar lo que es la democracia de lo debería ser, siempre teniendo en cuenta que el Estado es quien garantiza, resguarda y sanciona los derechos de ciudadanía. De no ser así, un régimen de este tipo se convierte en una dramatización en la que sí existe un proceso electoral, donde la ciudadanía elige a sus representantes, pero no se cumple con el estándar de competitividad e institucionalización.

La democracia como forma de gobierno se debe analizar en la complejidad de los medios que se emplean para alcanzarla, es decir la transición a la democracia no es la misma para el caso mexicano que para el resto de Latinoamérica, porque lo que ha de definir a este régimen son precisamente los objetivos que se cumplen.

Tal vez la democracia intenta operar sobre supuestos irreales e insostenibles, porque presupone a sus ciudadanos como agentes capaces de elegir libremente a sus gobernantes y participar en

la toma de decisiones con vistas al bien común. Asimismo, los ciudadanos deben gozar de todos sus derechos que el estatus de ciudadanía les confiere, así como todas sus libertades y la lucha por el poder debe ser mediante el proceso de elecciones libres y competitivas, Así debería ser la democracia, pero en las experiencias que hemos tenido, los ciudadanos tenemos derecho de elegir a nuestros representantes mediante elecciones sesgadas por el clientelismo político, no competitivas, resultado de las limitaciones de los mecanismos de representación. Es por esto que la definición de Schumpeter resulta ser la más sobresaliente de la teoría sobre la democracia, pues al parecer un régimen democrático se ha de definir, caracterizar y evaluar de acuerdo a qué tan competitivos y libres sean los procesos electorales.

En Latinoamérica, nos ha costado mucho implementar o por lo menos intentar instaurar los mecanismos democráticos y sostenerlos en el tiempo, para el caso mexicano por ejemplo, es demasiado complejo responder a la pregunta ¿Qué tan democráticos son los procesos electorales? En este caso, resulta fácil la respuesta cuando un solo partido político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se mantuvo en el poder por 70 años de manera hegemónica. Es un partido que nace en 1929 como el Partido Nacional Revolucionario (PNR) como resultado del movimiento revolucionario de 1910. En esta primera fase, se consigue reunir a la gran mayoría de los líderes revolucionarios en un solo partido. En 1938, el PNR se transforma en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) convirtiéndose en un partido que controla las organizaciones de masas, y son las masas quienes influyen en el rumbo del partido⁴. Finalmente, en 1946 el partido en el poder se convierte en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tal como ahora lo conocemos. En esta etapa, se intenta instaurar un régimen democrático asegurando que los ideales de la revolución se habían ya materializado en instituciones.

⁴ Hay que tomar en cuenta que son las masas quienes llevan a Lázaro Cárdenas del Río al poder en 1934.

En general, el partido en el poder acogió los ideales de la revolución mexicana, fue capaz de aglutinar toda organización que reclamaba la revolución, con la finalidad de consolidar un aparato estatal inquebrantable, diseñado para retener el poder.

Luis Javier Garrido lo explica así:

Durante más de medio siglo, el PRI se ha presentado como el partido en el poder en México después de su constitución en 1929 sus candidatos han triunfado en todas las elecciones presidenciales, de gobernadores de los estados y de senadores que han tenido lugar y en la casi total de sus elecciones de diputados y de funcionarios municipales, no existe otro caso semejante en el siglo XX salvo el partido comunista de la Unión Soviética. El fenómeno del PRI llama más la atención por el hecho de producirse en América Latina, continente en el que la mayor parte de los países han conocido a lo largo de este mismo periodo una profunda inestabilidad política marcada por la presencia del ejército como fuerza política fundamental. (Garrido, 2005: 13)

Sin duda alguna, el PRI es un partido que ha sobrevivido gracias al mecanismo del clientelismo político. Sin embargo, a principios de este siglo en elecciones federales se logra la alternancia en el poder, permitiendo acceder a la presidencia a un contendiente de oposición. Vicente Fox candidato a presidente de la República Mexicana por el partido de oposición, el Partido Acción Nacional, en el 2000 gana el proceso electoral. Aparentemente, logra acceder al poder con esa legitimidad electoral característica de las democracias.

En las elecciones del 2012, el PRI regresó al poder mediante un cuestionable proceso electoral, donde la competitividad y la transparencia de este proceso, estuvo sujeto a los múltiples mecanismos del clientelismo político, como el acarreo, la compra del voto, etc.

Para comprender mejor las democracias actuales, hay que tener en cuenta que la participación y la representación resultan indispensables en la explicación y el análisis del poco éxito de la democracia, ya que los supuestos democráticos donde el poder del pueblo y la aspiración al autogobierno son inalcanzables, tal vez porque como individuos antes de perseguir el bien común saciamos nuestros intereses y necesidades individuales. A la luz de esto es que emerge una crisis dentro del mecanismo de representación, resultado de la distancia que existe entre el representado y el representante. Es decir, el representante no puede representar absolutamente

todos los intereses de sus representados. En este sentido, Ángel Sermeño afirma que para que el poder del pueblo pueda ser posible “debe ejercerse forzosamente de manera mediatizada y organizada a partir de la aplicación de los procedimientos del gobierno representativo cuya crisis se acentúa en las condiciones del presente, entre otras razones, por la insalvable distancia entre el representante y el representado.” (Sermeño, 2006: 10)

Por otra parte, para comprender qué es la democracia resulta importante precisar alguna definición, Para Charles Tilly cada definición van implícita o explícitamente cuatro tipos de definiciones: *constitucional, sustantiva, procedimental y procesal*.

Un enfoque constitucional se concentra en las leyes que aprueba un régimen en todo lo relativo a la actividad política. Los enfoques sustantivos se fijan en las condiciones de vida y política que promueve un determinado régimen: ¿promueve tal régimen el bienestar humano, la libertad individual, la seguridad, la equidad, la igualdad social, la deliberación pública y la resolución pacífica de los conflictos? Si es así podríamos inclinarnos por llamarlo democracia independientemente de lo que diga su constitución. Los defensores de las definiciones procedimentales identifican una serie de prácticas gubernamentales para determinar si un régimen se puede calificar como democrático. La mayoría de los observadores procedimentales centran su atención en las elecciones, preguntando si son genuinamente competitivas, que impliquen grandes cantidades de ciudadanos, se producen de manera regular y si generan cambios en las políticas y en el personal del gobierno. Los enfoques de corte procesal identifican una serie mínima de procesos que deben estar continuamente en marcha para que una situación pueda ser calificada como democrática. (Tilly, 2007: 38)

La concepción procedimental de la democracia es la que más se acerca a las democracias reales, como mencionaba con anterioridad: la democracia es un mecanismo que impulsa a cambiar a los gobernantes de manera constante, mediante un proceso electoral. Para que este proceso electoral sea competitivo debe existir un mecanismo que incentive la competitividad entre los aspirantes, solo de esta manera se puede afirmar la existencia de un sistema político multipartidista y competitivo.

Para que el proceso electoral (competitivo o no) sea posible debe forzosamente existir un vínculo entre la sociedad civil y el Estado, entre el representante y el representado, y ese vínculo

lo constituyen los *partidos políticos* cuyo origen se remonta al establecimiento del *voto universal*.

Para Joseph LaPalombara y Myron Weiner, el surgimiento de los partidos políticos:

“claramente implica que las masas deben ser tomadas en cuenta por la élite política, ya sea por un compromiso con la noción ideológica de que las masas tienen derecho a participar en la determinación de la política pública o en la selección de los dirigentes, o bien por la conciencia de que incluso una élite de rigidez dictatorial debe encontrar los medios de organización que le aseguren una conformidad y un control estables.”(LaPalombara, Weiner, 1966:3)

En este sentido, los partidos políticos más allá de ser en vínculo entre el Estado y la sociedad, resultan ser una organización cuyo objetivo primordial es la conquista del poder político a través de la lucha electoral, donde no siempre el bien común es ideal perseguido. Antes de que algún partido político logre acceder al poder político debe convencer a las masas para que voten por él, y para que esto suceda que debe existir previamente una identificación entre votante y partido político. Pero hay que tomar en cuenta que el comportamiento del votante puede variar, por ejemplo: el electorado no vota exclusivamente por un partido político, en ocasiones vota por un candidato o prefiere no ejercer su derecho al voto.

El debate sobre los partidos políticos siempre gira en torno a que tan funcionales o perjudiciales son para la sociedad y los partidos políticos resultan ser indispensables para el funcionamiento de las democracias actuales, ya que sin ellos la democracia no sería posible, pues hay que tomar en cuenta que es a través del proceso electoral que se puede evaluar que tan democrático es un régimen. A decir verdad, las funciones de los partidos políticos en las democracias modernas deben ser: representar los intereses del electorado, pues es a partir de la conquista de elecciones que se define el bien común. Sin embargo, no siempre ha de ser así, en ocasiones los partidos políticos ya en el poder satisfacen sus intereses privados, no responden a las necesidades sociales y no representan a la sociedad, desdibujando la función de los partidos políticos, desvinculando el Estado de la sociedad civil, pues hay que recordar que el nexo entre Estado y sociedad civil en un régimen democrático son los partidos políticos.

Incluso en el caso de México, no se concibe la democracia sin los partidos políticos. Sin embargo, son organizaciones que han dejado de dar respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad, generando desconfianza y desprestigio, en este país los partidos políticos son conocidos no por la función tan indispensable que tendrían que tener para la democracia, sino por lo que hacen y la razón de ser de los partidos políticos se ha limitado a ganar todo proceso electoral.

En síntesis, el fracaso de la democracia, si le podemos llamar así, se debe a la ambivalencia en la que opera. Es de suma importancia tener claro lo qué es y lo que queremos que sea, ningún régimen democrático hasta ahora promueve plenamente bienestar común, la equidad ni la igualdad social, la deliberación y solución pacífica de los conflictos. Estas son simples aspiraciones, deseos, buenas intenciones, tal vez porque desde un inicio la democracia está diseñada para excluir a la mayor parte de la sociedad. Además, la instauración de la democracia en Latinoamérica se llevó a cabo sobre un territorio colonizado, caracterizado por la desigualdad y pobreza, características que hasta ahora no se han podido superar.

2.3 El límite de los “derechos” y las “libertades”

El acceso a los derechos de ciudadanía en Latinoamérica sigue siendo escaso. Para comprender mejor esto hay que tener en cuenta que la democracia en Latinoamérica se instauró en sociedades conquistadas, desiguales, excluyentes y con altos índices de pobreza, de tal manera que resulta imposible traducir la razón de ser de la democracia en gobiernos eficaces y eficientes con la capacidad de reducir las abismales desigualdades en la sociedad.

El surgimiento del Estado moderno en Latinoamérica es el resultado de las revoluciones de independencia frente al poder colonial. Para comprender esto, hay que recordar que el proceso de colonización estableció relaciones de poder y dominación fundadas en las ideas de raza y etnia que ubica a los conquistados en una situación de inferioridad en relación con los conquistadores. Es decir, la colonización supone una relación violenta de dominación y

supresión en las sociedades conquistadas en un contexto occidental. Así lo explica Marielva Rísquez Buonaffina:

La ‘colonización’ supone una relación de dominación estructural y la supresión muchas veces violenta, de la heterogeneidad del sujeto o de los/as sujetos, de sus voces y de sus luchas y resistencias, pecando de un universalismo etnocéntrico y de una conciencia inadecuada sobre el “Tercer Mundo” en un contexto mundial dominado por Occidente. (Rísquez, 2011: 2)

A grandes rasgos, el descubrimiento de América significó la destrucción y desaparición de los centros políticos y religiosos de la antigua Mesoamérica. Se pensó que en este espacio nuevo, recién descubierto hacía falta construir y organizar una nueva sociedad, mediante la explotación de la riqueza y la evangelización de toda la población.

El proceso de colonización definió que la organización y categorización del ‘nuevo mundo’ sería por raza, etnia y género, generando jerarquías, desigualdades sociales que muy a pesar de los intentos del Estado moderno por establecer derechos que apelan a la inclusión e igualdad, culturalmente se siguen los patrones heredados de la colonización que hacen desiguales a los individuos.

En el proceso de establecimiento de una nueva y particular forma de control y explotación del trabajo, en Latinoamérica se organizó en relación con la estructura global del capitalismo. Es decir, las identidades poscoloniales construidas sobre las ideas de etnia, género, sexo, clase social y raza fueron incluidas en una estructura eurocéntrica global del control y división del trabajo en Latinoamérica. Aníbal Quijano lo explica así:

Todas las experiencias, historias, recursos y productos culturales, terminaron también articulados en un sólo orden cultural global en torno de la hegemonía europea u occidental. En otros términos, como parte del nuevo patrón de poder mundial, Europa también concentró bajo su hegemonía el control de todas las formas de control de la subjetividad, de la cultura, y en especial del conocimiento, de la producción del conocimiento. (Quijano, 2000: 209)

En el debate sobre las categorías raza, etnia y clase en Latinoamérica que da cuenta de los patrones de poder y dominación que han estructurado el sistema mundo-moderno-occidental⁵. También están fundadas en un orden patriarcal desigual que instituye como legítimas y legales las clasificaciones sociales, mismas que generan exclusión, discriminación y desigualdad. En este sentido, el patriarcado se establece culturalmente como una ley automática y naturalizada, que se ha mantenido a partir de la obediencia cotidiana y su reproducción, que en efecto, organizó al mundo no solo bajo las ideas de raza, etnia, sino también bajo las categorías de sexo y género que siempre han sido generadoras de relaciones de poder y dominación.

Con anterioridad mencionaba que en las sociedades occidentales existen una serie de códigos culturalmente establecidos que regulan a las sociedades, que en ocasiones vemos traducidas en leyes que debemos obedecer, y hay que tener en cuenta que las sociedades occidentalizadas están instauradas bajo un régimen patriarcal. Francesca Gargallo lo explica así:

Falocrático o patriarcal era el orden global que abarcaba desde la experiencia religiosa hasta las reglas económicas, desde la dimensión binaria del yin y el yan hasta la cliterectomía, desde la explotación de clases hasta el racismo, el colonialismo y las hambrunas. Su poder se sustentaba en que había logrado imponer su autoridad como la única legítima: el hombre era el dueño de todos los instrumentos de poder y para todos encontraba justificación. (Gargallo, 2006: 16)

Muy a pesar del intento de los estados modernos por crear leyes incluyentes en las que se reconozcan ciudadanos iguales, no deja de estar implícito ese orden patriarcal que ha estructurado al mundo por género, sexo, raza, etnia y clase social. Uno de los ejemplos más claros en las que este sistema de opresión y subordinación es evidente es la violencia que incide en múltiples aspectos de la sociedad, desde lo individual, lo cotidiano o como característica de los Estados como mecanismo de represión.

Para Rita Laura Segato, la violencia es “una estrategia de reproducción del sistema mediante su refundación permanente, renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el

⁵ En los tres tomos del Sistema-Mundo de Immanuel Wallerstein, se analiza este concepto como un modelo técnico e interpretativo que da cuenta de la realidad social que vivimos

orden de estatus.” (Segato, 2003: 6) En este sentido, la violencia es algo instituido culturalmente, que permanece en las sociedades gracias a la reproducción automática y trivial de conductas violentas socialmente aceptadas. La violencia es un fenómeno multifacético, que permea diversos aspectos de la sociedad. Es decir, se manifiesta de distintas formas con consecuencias de magnitudes diferentes, históricamente se caracteriza por ser un mecanismo de dominación, que se ha naturalizado y en ocasiones es tan sutil que es invisible. Para comprender mejor la violencia en términos generales es indispensable tener en cuenta el contexto socio-cultural, que ha de determinar la forma en que nos relacionamos unos con otros, sin embargo, la violencia es el resultado de las relaciones de poder que se generan en las sociedades patriarcales.

En este sentido, el límite de los derechos y las libertades en los estados modernos, reside en la contradictoria línea que divide los códigos culturales y las leyes formalmente escritas, para ejemplificar esto: sí los códigos culturales reconocen que en este mundo solo existen hombres y mujeres y una sola posibilidad de ejercer la sexualidad, y en las leyes formalmente escritas se decreta el reconocimiento de personas, desdibujando la histórica estructura de géneros desiguales y que el ejercicio de la sexualidad es libre, es muy complicado que las sociedades se ajusten para bien o para mal a una normatividad que intenta marcar cambios profundos en la sociedad.

Los derechos que se asumen como naturales y esenciales que no pueden ser derogados o abolidos, tales como el derecho a la vida y la libertad, se ven plenamente reflejados en las constituciones de los Estados liberales que en Latinoamérica están inspirados en el discurso de modernidad económica, que apelaba al fin del modelo socialista para establecer un modelo liberal. Hay que tener claro que las ideas liberales que dieron forma a términos como: soberanía, libertad individual, igualdad, voluntad general y derechos de ciudadanía, toman importancia en Europa durante los siglos del XVI al XVIII con la finalidad de oponerse al absolutismo

monárquico. En el caso mexicano, estas ideas liberales toman forma con el establecimiento de las leyes de reforma llevadas a cabo en 1859, donde se realiza la separación definitiva entre la iglesia y el Estado, y se establece un Estado libre, soberano y laico, desde entonces a la iglesia se le ha prohibido regular asuntos que competen al Estado reivindicando únicamente las funciones del Estado como legales.

La democracia en Latinoamérica es un caso excepcional e histórico, porque la democracia se instaure en sociedades sumamente desiguales, que tal vez no estén listas para establecer y hacer que perdure un régimen de este tipo. También hay que tener en cuenta que un régimen democrático no es determinado por el proceso electoral. El reto que presentan las democracias actuales es limitar la figura de electores solo para el periodo de los procesos electorales y reconocer ciudadanos con todo y lo que este estatus implica. Así lo explican el informe sobre la democracia en América Latina en el 2004:

En América Latina se ha alcanzado la democracia electoral y sus libertades básicas. Se trata ahora de avanzar en la democracia de ciudadanía. La primera nos dio las libertades y el derecho a decidir por nosotros mismos. Trazó, en muchos de nuestros países, la división entre la vida y la muerte. La segunda, hoy plena de carencias, es la que avanza para que el conjunto de nuestros derechos se tornen efectivos. Es la que nos permite pasar de electores a ciudadanos. La que utiliza las libertades políticas como palanca para construir la ciudadanía civil y social. (Informe Sobre la Democracia en América Latina, 2004: 36)

La cuestión aquí es que no se visualiza la democracia sin el proceso electoral. Pareciera que el único derecho que tenemos como ciudadanos es el derecho a votar; ese resulta ser el malestar o el desencanto de las democracias modernas, la inclusión, igualdad, equidad, están pensadas para los procesos electorales. Es decir, el gobierno en turno para lograr mantener el poder, otorga paulatinamente derechos para atraer electorado. Tan es así que los estados que han instaurado o intentado instaurar un régimen democrático, en la actualidad no han sido capaces de implementar alguna política que asegure y mantenga un auténtico desarrollo sustentable que reduzca las tasas de pobreza, desigualdad social y sostenga un crecimiento económico.

Finalmente, los derechos y las libertades llegan hasta donde se traza el límite entre los individuos y el precario acceso al estatus de ciudadanía, que desde un comienzo esta sesgado por los códigos culturalmente establecidos, por las desigualdades sociales en las que se funda la democracia en Latinoamérica, etc. Lo que indica que un régimen plenamente democrático sea un ideal perseguido, una simple aspiración, sin embargo, resulta ser de suma importancia porque en un régimen de este tipo donde si bien no se garantiza el acceso pleno a los derechos básicos de ciudadanía, es decir, en un país donde no hay igualdad social, ni justicia, es válido y permitido luchar por conseguirla.

2.4 Sujetos visibles e invisibles.

Las ideas de raza, clase social, género y sexo, ciertamente son categorías que dotan de significados al cuerpo, bajo los cuales se ha organizado el mundo. Estas categorías aparentemente, funcionan por separado, es decir, hay blancos y negros, hombres y mujeres, pero cuando se articulan o mezclan, hacen referencia a identidades históricamente visibles o invisibles, por ejemplo: respecto a la categoría género no solo es binario también es racialmente diferenciado, es decir, si negro y mujer son características dicotómicas que tal vez es impensable que funcionen juntas, hace evidente la histórica ausencia de las mujeres de color, latinas, indígenas y afrodescendientes.

Sexo, raza, clase social, etnia y género, en términos de la hegemonía global son generadoras de opresión, sumisión, exclusión y discriminación, y se piensa que cada una funciona por separado. Sin embargo, esta categorización es inseparable, siempre se han de cruzar y en este cruce se hace evidente que toda identidad se construye mediante la intersección de estas categorías.

María Lugones explica que:

La lógica de la dominación impone una concepción categorial de lo que de hecho es una fusión o una red de opresiones. El lugar de la opresión puede comprenderse como un solapamiento de opresiones que se cruzan o se entrelazan y que se entretejen o se fusionan. Género y raza, por ejemplo, no se cruzan como categorías de opresiones

separadas o separables. Más bien, la opresión del género y de la raza afecta a la gente sin ninguna posibilidad de separación. (Lugones, 2005:69)

Se puede afirmar que es insostenible que cada categoría funcione por separado, evidentemente son indivisibles, porque su interacción define y afecta de diversas formas a los individuos. Por ejemplo; sexo, raza, género y clase son ideas separadas. Sin embargo, una depende de la otra para organizar a los cuerpos desde múltiples categorías. Tan es así, que es a partir de esto que la teoría feminista descolonial anti-racista pone en evidencia la histórica exclusión de las mujeres negras, latinas, afrodescendientes, indígenas y lesbianas. Porque en la intersección de múltiples categorías se ha de definir el sitio que ocupamos en el espacio y en la sociedad. Por ejemplo; La experiencia de ser mujer, negra y lesbiana, te sitúa en un espacio de vulnerabilidad, en comparación con ser mujer, blanca y heterosexual. Teniendo en cuenta que unas identidades son más vulnerables que otras. En este sentido, la *vulnerabilidad* es consecuencia de la construcción sociocultural de nuestros cuerpos, que hace que unos sean más visibles y susceptibles que otros, esto es producto de la interacción de categorías generadoras de opresión, exclusión, discriminación y subordinación, lo que incita a los individuos a activarse colectivamente con la finalidad de buscar constantemente el reconocimiento de diversas identidades que históricamente se han asumido como invisibles o inexistentes.

En palabras de Judith Butler:

Es necesario percibir y reconocer cierta vulnerabilidad para volverse parte del encuentro ético, y no hay ninguna garantía de que esto ocurra. Siempre está la posibilidad de que no se le reconozca y que se constituya como “irreconocible” pero cuando esta vulnerabilidad es reconocida, este reconocimiento tiene el poder de cambiar el sentido y la estructura de la vulnerabilidad misma. En este sentido, si la vulnerabilidad es una condición para la humanización y la humanización tiene lugar de diferentes formas a través de normas variables de reconocimiento, entonces la vulnerabilidad, si es que va a ser atribuida a cualquier sujeto humano, depende fundamentalmente de normas existentes del reconocimiento. (Butler, 2006: 70)

Para comprender la configuración de las identidades jerarquizadas bajo las ideas de raza, etnia, sexo, género y clase tras la instauración del sistema-mundo moderno occidental en sociedades

previamente colonizadas, es indispensable concebir a Latinoamérica no solo como un espacio geográfico sino también como una idea epistemológica constructora y productora de conocimiento.

A partir de situar a Latinoamérica como una idea epistémica que desde los grupos subalternos, racializados, invisibles, excluidos, han surgido críticas que giran en torno al eurocentrismo, las identidades que reflejan la intersección de categorías opresoras y excluyentes, han construido una crítica a la epistemología eurocéntrica productora y reproductora de conocimiento. Es decir, los sujetos que nunca han tenido privilegio en construcción del conocimiento, históricamente han cuestionado sí el modelo occidental capitalista impuesto violentamente por Europa a través de la conquista y la colonización de América, es la única alternativa que ha de explicar el mundo moderno.

Para Aníbal Quijano:

El eurocentrismo es una perspectiva de conocimiento cuya elaboración sistemática comenzó en Europa Occidental antes de mediados de siglo XVI. Se hizo mundialmente hegemónica recorriendo el mismo cause del dominio de la hegemonía de la Europa burguesa. Su constitución ocurrió asociada a la específica secularización burguesa del pensamiento europeo y a la experiencia y las necesidades del patrón mundial del poder capitalista, colonial, moderno, eurocentrado establecido a partir de América. (Quijano, 2000: 218)

De estos cuestionamientos han surgido aportes fundamentales que hacen frente al eurocentrismo hegemónico enfocados en reconocer a Latinoamérica como un sitio geográfico productor y reproductor de conocimiento a partir de un proceso de descolonización del conocimiento. La necesidad de los grupos oprimidos por hacerse visibles frente a las estructuras hegemónicas de la epistemología propone desde la cotidianidad luchar contra la opresión y subordinación racial, sexo-genérica, clasista y étnica, y para que esta lucha sea posible es indispensable que estos grupos sean visibles. Por ejemplo: el feminismo como teoría, posición política y movimiento social, históricamente ha cuestionado el funcionamiento de las relaciones sociales atravesadas por sexo, clase, etnia, género. Así lo explica Ochy Curiel.

El feminismo en sus distintas vertientes, ha sido clave en este proceso, al cuestionar el paradigma patriarcal, androcéntrico y heterocéntrico de la ciencia, poner en evidencia las implicaciones sociales y políticas de la división sexual del trabajo y criticar la naturalización de las categorías hombre, mujer, sexo, todo aquello relacionado con la raza y la clase. (Curiel, 2013: 34)

A partir de la interacción de las categorías sexo, género, raza, etnia, clase se puede explicar la subordinación, opresión e invisibilización de las mujeres lesbianas dentro del contexto histórico actual, con anterioridad afirmaba que las mujeres lesbianas tienen doble carga cultural. Por un lado, el histórico sitio de las mujeres subordinadas y oprimidas y por otro, trasgredir aquella heteronormatividad impuesta en sociedades occidentales. Cuando las categorías mujer y lesbiana interactúan dotan de significado a una identidad que se sabe que existe pero es invisible.

En Latinoamérica, la lucha por la visibilidad de las identidades racializadas, subalternas y oprimidas surge por la necesidad de convertirse en individuos con una identidad propia que indiscutiblemente hace frente a la hegemonía occidental eurocéntrica. Por ejemplo: la homosexualidad es un concepto que hace referencia tanto a mujeres como a hombres no heterosexuales manifestando únicamente la realidad masculina y condena al lesbianismo a la invisibilidad, lo mismo sucedió cuando se comenzó a utilizar la palabra hombre para hacer referencia al ser humano dando cuenta únicamente de la cosmovisión masculina del mundo, lo cual ha sido históricamente cuestionado por el feminismo en sus múltiples vertientes. En palabras de Francesca Gargallo: “sentimos en la piel qué significan los siglos durante los cuales ser humano se dijo hombre y lo universal se identificó con lo masculino.” (Gargallo, 2006: 5)

Latinoamérica, ya sea como concepto, idea epistemológica o lugar geográfico no se concibe separada de Europa, pues resulta ser una creación europea que emerge de los procesos de disolución colonial. Sin embargo, pone en evidencia el lado oscuro de la modernidad porque constituye una crítica a la epistemología hegemónica occidental y al universalismo del eurocentrismo.

En palabras de Israel Sanmartin:

Concebir la Colonialidad independientemente de las concepciones eurocéntricas es un error puesto que no se pueden separar. Las ideas, como las interpretaciones evolucionan en contacto con la historia, la política y la teoría, y sus diferentes concepciones. La idea de América Latina es una invención europea moderna limitada en la visión que los europeos tenían del mundo y de su propia historia. (Sanmartin, 2010:109)

En este sentido, todos los cuestionamientos que hacen frente a la hegemonía occidental eurocéntrica que surgen desde Latinoamérica, más allá de buscar reivindicar las identidades subalternas, oprimidas, invisibles y racializadas, con pretensiones de deconstruir las ideas occidentales hegemónicas. Hace evidente que modelo global capitalista occidental impuesto en Latinoamérica a través de la conquista y la colonización no es suficiente, ni la única alternativa para explicar el mundo moderno. En este sentido, en lo que respecta a México, podemos decir que los sujetos más vulnerables son las mujeres racializadas no heterosexuales.

En Latinoamérica la conquista, la colonización y sus consecuencias socioculturales son características que han entorpecido la instauración de un régimen democrático pleno, capaz de reconocer y dotar de derechos de ciudadanía a los individuos. A pesar de ser un territorio con sociedades marcadas por una profunda desigualdad, Latinoamérica está organizada política, económica y socialmente bajo regímenes democráticos y es aquí donde han sucedido cosas interesantes en términos de creación, modificación de leyes que van encaminadas a reconocer a sectores de la sociedad históricamente oprimidos, teniendo claro que para impulsar el fortalecimiento de los regímenes democráticos en el contexto latinoamericano entre otras cuestiones, implica construir gobiernos e instituciones eficientes y con la capacidad de reducir las desigualdades y solucionar los problemas sociales

En síntesis, cuando pensamos en democracia la relacionamos con libertades, derechos, elecciones, pero para acceder a estos derechos se necesitarían procesos abiertos de deliberación, acciones gubernamentales capaces de dar solución a los problemas sociales y reducir las abismales desigualdades, con la finalidad de fortalecer esta forma de gobierno. Hay que

recordar que la democracia en Latinoamérica se instauró en sociedades conquistadas y colonizadas, donde el establecimiento de un régimen democrático pleno se ha convertido en un gran desafío porque es un territorio que previo a la constitución de sus estados nacionales se ha caracterizado por la desigualdad, exclusión y pobreza. Sin embargo, la democracia se ha convertido un discurso, todavía muy alejado de la realidad que intenta garantizar y resguardar los derechos humanos y de ciudadanía. Con anterioridad afirmaba que la democracia es un régimen que presupone una ciudadanía política racional, capaz de votar libremente, así como elecciones competitivas, institucionalizadas e incluyentes, también implica, el goce de algunas libertades como las de expresión, asociación, movilidad, entre otras. En este sentido, un régimen democrático o encaminado hacia la democracia debería reconocer individuos libres e iguales en términos jurídicos estableciendo derechos iguales para todos.

Capítulo III

El matrimonio igualitario en Latinoamérica: un avance democrático.

A pesar de que Latinoamérica es un territorio caracterizado por la desigualdad, exclusión y pobreza, en los últimos años se han implementado acciones gubernamentales que intentan reconocer, extender y garantizar derechos humanos y de ciudadanía a los sectores de la sociedad históricamente excluidos.

En este apartado me interesa analizar cómo las leyes, las políticas públicas entre otras acciones gubernamentales, inciden en la transformación de las relaciones sociales. Para esto, profundizaré en las reformas al código civil y de procedimientos civiles para el Distrito Federal, mejor conocidas como *matrimonio igualitario* teniendo en cuenta los significados simbólicos contenidos en el ritual del matrimonio. Para finalmente determinar cómo esta ley incide en el fortalecimiento de las sociedades democráticas liberales.

3.1 La ley y su incidencia en la transformación de las relaciones sociales.

Para Latinoamérica ha sido y es un gran desafío garantizar y resguardar los derechos humanos y de ciudadanía, porque a pesar de que han sucedido cosas interesantes en los últimos años, como el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, lo cual incide positivamente en la consolidación de un régimen democrático. Sin embargo, aún persisten situaciones que transgreden todo derecho humano y de ciudadanía, como el feminicidio, la desaparición forzada, la impunidad, la discriminación y la represión de protestas sociales.

Un ejemplo de las cosas que inciden positivamente en el fortalecimiento de las sociedades democráticas, en el caso de México es la reforma al artículo 1º constitucional, llevada a cabo en el 2001 donde quedó prohibida la discriminación de cualquier tipo.⁶ Desde entonces, se ha

⁶ La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, establece que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las

podido legislar a favor de los sectores de la sociedad que históricamente han sido oprimidos, invisibilizados y negados, como los pueblos originarios, personas con discapacidad, las identidades no-heterosexuales, entre otras. A partir de estos cambios fue que en México, como en gran parte de Latinoamérica se empieza a reconocer jurídica y socialmente a las identidades no heterosexuales, considerando sus derechos en los marcos jurídicos de cada nación.

Para poder entender por qué se han implementado programas, políticas públicas, entre otras acciones gubernamentales encaminadas a reconocer los derechos humanos y de ciudadanía de las personas no heterosexuales, hay que tener claro que la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad, es algo que aparentemente debería pertenecer al ámbito de la vida privada. Sin embargo, es un asunto que históricamente ha sido regulado por diversas instituciones como el la iglesia y la familia, y con el tiempo, la sexualidad se ha ido convirtiendo en un asunto de interés público sujeto a regulación estatal, tal vez porque una de las múltiples funciones del Estado es resolver aquellos problemas que emergen de la sociedad y que en la vida privada son difíciles de solucionar. Además, esa separación entre la vida pública y privada de facto es inexistente como lo afirmaron las feministas de los años setenta: “lo personal es político y lo político es personal” cuando se busca que las identidades sexo-genéricas no heterosexuales sean reconocidas por parte del Estado y la sociedad a través de demandas y movilizaciones sociales, los asuntos propios de la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad se convierten en un asunto público. Para esto, hay que tener en cuenta que en Occidente hay dos sexos y dos géneros cultural y socialmente aceptados: mujeres-hombres y masculino-femenino, y para las prácticas sexuales la heterosexualidad no solo predomina como el estándar social, se establece como la única alternativa de relación sexo-afectiva reconocida por el Estado y la sociedad. Ha sido a través de las movilizaciones sociales tales como el feminismo y el movimiento LGBTTTI, es que esto ha cambiado, porque buscan cuestionar y revertir las relaciones de poder atravesadas

opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

por sexo, género, raza, etnia y clase. Actualmente, en gran parte de Latinoamérica en términos jurídicos se ha desdibujado la histórica figura de mujeres y hombres, empezándose a reconocer únicamente a personas.

Asimismo, se han implementado políticas públicas enfocadas en erradicar la discriminación y en la gran mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe se ha considerado el matrimonio civil como la unión jurídica entre dos personas, y se permite la unión civil y el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción de menores, el goce de la seguridad social y de vivienda. En términos Jurídicos, es una realidad en muchos de los países latinoamericanos tales como: Argentina, Brasil, México y Uruguay donde los derechos humanos y de ciudadanía son iguales para todos, sin importar identidad sexo-genérica, raza, etnia, etc. En países como Colombia y Chile, se reconoce la unión civil entre personas del mismo sexo, con ciertas limitaciones como la de adopción de menores y en países como Belice y Jamaica, actualmente existe toda una normatividad que prohíbe y sanciona la homosexualidad. Para países como Guatemala, Perú y Venezuela la pregunta ya no está enfocada en la esperanza de que algún día se reconozcan las identidades no heterosexuales, la cuestión es: cuándo se va otorgar un estatus de igualdad a las personas no heterosexuales.

Actualmente el matrimonio constituye un ritual, un conjunto de actos simbólicos, pero ahora es regulado por el Estado. En este sentido, Bourdieu afirma que: “el ritual de matrimonio concebido ya no solamente como conjunto de actos simbólicos que significan por medio de su diferencia en un sistema de diferencias (cosa que también es) sino como estrategia social definida por su posición en un sistema de estrategias orientadas a la maximización del beneficio material y simbólico” (Bourdieu, 2007: 32)

Se puede afirmar que el matrimonio tiene alcances jurídicos, sociales y culturalmente presupone preservar la reproducción humana y el resguardo de la propiedad privada. Como consecuencia, el reconocimiento del matrimonio entre parejas del mismo sexo, sin duda alguna separa la

relación histórica que existe entre la sexualidad y la reproducción humana y es una acción cargada de signos y símbolos salvaguardados por toda una cultura patriarcal y dicta que el matrimonio debe ser monógamo, eterno y debe asegurar la reproducción humana. En este sentido, para Bourdieu una de las múltiples funciones del matrimonio “es procurar los medios de asegurar la reproducción del linaje, y por ende la reproducción de la fuerza de trabajo, la estrategia matrimonial debe asegurar también la salvaguarda de la integridad del patrimonio.” (Bourdieu, 2007: 237)

El matrimonio hasta hace relativamente poco era exclusivo de las parejas heterosexuales. Sin embargo, el matrimonio se sigue desarrollando en sociedades patriarcales, reproduciendo ese sistema de opresión y explotación. Para Marian Pessah,

El matrimonio clásico lo compone la unión heterosexual hombre-mujer, para entender esa unión hay que tener en cuenta componentes más profundos y aunque la finalidad de esa unión sea la reproducción en las familias extensas, esa unión tiene un componente de intereses y valores productivos. (Pessah, 2009: 282)

Indudablemente, para que la unión jurídica entre personas sea reconocida por la sociedad se debe remover toda una cosmovisión patriarcal del matrimonio que se afirma monógamo, duradero y heterosexual. En este sentido, para Monique Wittig, el matrimonio es:

El contrato que une a una mujer con un hombre es, en principio, un contrato de por vida, que sólo la ley puede romper (el divorcio). Asigna a la mujer ciertas obligaciones, incluyendo un trabajo no remunerado. Su trabajo (la casa, criar a los niños), así como sus obligaciones (cesión de su reproducción puesta a nombre del marido, coito forzado, cohabitación día y noche, asignación de una residencia, como se sobreentiende en la noción jurídica de «abandono del domicilio conyugal») significan que la mujer, en cuanto persona física, pertenece a su marido. (Wittig, 2006: 27)

Cabe aclarar que en gran parte de Latinoamérica se estableció el término *unión civil* para distinguir el estado civil de las parejas del mismo sexo y resguarda derechos de ciudadanía similares a los derechos que proporciona el *matrimonio civil* que fue diseñado para parejas heterosexuales. Tanto la unión civil y el matrimonio civil dotan de los mismos derechos como el pleno goce de la seguridad social, el acceso a pensiones, prestamos de vivienda, etc. Pero

para la unión civil existe una limitante que es la adopción de menores. Evidentemente, existen cargas culturales alrededor del matrimonio y esto se ve reflejado en la constitución de leyes. Tan es así, que se asume jurídica, social y culturalmente que el matrimonio debe ser monógamo y duradero.

En la actualidad, el que se otorgue el derecho de *unión civil* a las parejas del mismo sexo y el de *matrimonio civil* a las parejas heterosexuales, pone en evidencia las desigualdades causadas por una histórica norma heterosexual, que reconoce únicamente dos sexos, dos géneros y una posibilidad de relación sexo-afectiva. Sin embargo, en las sociedades democráticas se han implementado diversas acciones gubernamentales enfocadas en desdibujar las tradicionales identidades sexo-genéricas de hombre-mujer y femenino-masculino. Y que para que esto suceda deben suceder cambios en la sociedad tanto jurídicos como culturales y las transformaciones culturales son procesos muy complejos. En palabras de Gilberto Giménez: “la cultura no puede existir en forma abstracta, sino sólo en cuanto encarnada en “mundos culturales concretos” que implican, por definición, una referencia a contextos históricos y espaciales específicos.” (Giménez, 2005: 68)

En Latinoamérica existen leyes, instituciones, reglamentos, políticas públicas, acciones gubernamentales encaminadas en asegurar inclusión social que intenta revertir la discriminación por identidad sexual, raza, etnia y de género. Para esto, existen instancias con facultades para sancionar y prevenir la discriminación, también se han creado leyes que reconocen y resguardan los derechos de los pueblos indígenas y se ha legislado y se han implementado diversas políticas públicas enfocadas en erradicar la violencia contra las mujeres. Más recientemente, en muchos países latinos se han modificado una serie de leyes para reconocer los derechos humanos y de ciudadanía de todas las identidades sexuales. Esto no es casualidad, es resultado de acciones colectivas que demandan una sociedad más igualitaria, justa y equitativa.

Indiscutiblemente, existen acciones gubernamentales dirigidas a fortalecer la democracia, asegurar el principio de igualdad, garantizar y resguardar los derechos humanos y de ciudadanía de poblaciones tan diversas.⁷ La cuestión aquí es: sí existen leyes que regulan el comportamiento humano, ¿Por qué la homofobia, lesbofobia, el feminicidio, la discriminación, la violencia contra las mujeres aún permanecen latentes en la sociedad? Posiblemente, porque también existen normas y códigos culturales que regulan las relaciones sociales. Hay que recordar que las sociedades latinoamericanas están fundadas sobre la base de un patriarcado colonial. Evidentemente, se construyen una serie de representaciones sociales que toman forma a través de acciones que determinan cual es el sitio que ocupa cada individuo en la sociedad. Para las identidades sexuales, la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad, etc., a lo largo de la historia han sido y siguen siendo tabú y han sido sancionadas culturalmente a pesar de que en la mayoría de los países latinoamericanos, ya existen leyes que apelan a la igualdad entre identidades sexuales.

La democracia para Latinoamérica ha sido un elemento determinante para que sucedan cambios jurídicos enfocados en revertir la desigualdad social. Las leyes, los reglamentos, las instituciones, las políticas públicas constituyen un factor que impulsa el reconocimiento a las identidades sexo-genéricas históricamente excluidas, pero para que este reconocimiento sea pleno hay que tener claro que ciertos derechos son legales pero carecen de legitimidad. Es decir, en la gran mayoría de los países de Latinoamérica y del Caribe, la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad etc., es conocida y reconocida en los marcos jurídicos de cada país.

⁷ Por ejemplo: en México desde en el 2003 se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, se creó la comisión de desarrollo para los pueblos indígenas, en el 2007 se aprobó la Ley General de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en el 2011 se aprobó la ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en el 2012 se aprobó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, etc. en Argentina desde 1988 existen leyes antidiscriminatorias y en 1995 se creó el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, en el 2009 se promulgo la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales . en este mismo año en Uruguay se puso en marcha el Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación, en Chile en 1991 se fundó el Servicio Nacional de la Mujer, en 1948 se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1976 entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Pero, social y culturalmente sigue siendo sancionada y se ve reflejada en los crímenes por homofobia, lesbofobia y transfobia.

La creación o modificación de leyes impacta de distintas formas a cada una de las identidades sexuales. Porque a pesar de que en las democracias actuales existe un estatus de igualdad en la sociedad, hay que reflexionar sobre esto, porque cuando pensamos en igualdad creemos que dos opuestos deben aspirar a ser iguales; por ejemplo: tratar igual en términos jurídicos, sociales, políticos, culturales a mujeres como hombres, pero se omite que ambas identidades son diferentes. Es por eso que en las democracias modernas el Estado reconoce individuos iguales, pero no reconoce sus diferencias a partir de las cuales se gesta la identidad, más adelante analizaré con más detalle el concepto de igualdad.

En este sentido, la aprobación del matrimonio entre personas sin importar la identidad sexo-genérica en el mundo se conoce como *el matrimonio gay*, estandarizando, negando, ocultando al resto de las identidades sexuales. Es por eso, que es incierto asegurar que el matrimonio igualitario es una acción gubernamental incluyente e igualitaria, porque a decir verdad cada una de las identidades sexuales contiene un valor diferenciado dentro de la sociedad. Por lo tanto, el alcance y el impacto que tiene la creación o modificación de ciertas leyes son distintos para todos. Para entender esto, hay que tener en cuenta el sitio que ocupa cada identidad sexual en el espacio y en la sociedad. Por ejemplo: para las mujeres lesbianas, mencionaba con anterioridad, llevan consigo una doble carga cultural, por un lado el ser mujer, se trata de una identidad asociada a la reproducción humana y por otro lado, transgredir la construcción cultural que ser mujer implica que ésta sea heterosexual. Lo que Simone De Beauvoir afirmaba en 1949 en su publicación *El Segundo Sexo*: “la mujer no nace, se hace.” (De Beauvoir, 1981: 247) Toda identidad sexual inevitablemente tiene su propio proceso de diferenciación que obedece a las construcciones culturales. Sin embargo, para todas las identidades no heterosexuales resulta necesario todo un proceso de identificación para luchar constantemente

con la estructura social patriarcal, para que el reconocimiento de estas identidades no solo sea social y político, sino también cultural.

Es por lo anterior que una respuesta concreta a la pregunta: ¿el matrimonio igualitario incide positivamente en el fortalecimiento de la democracia? es incierta. La respuesta se puede situar en un eterno *sí, pero no*, porque actualmente existe todo un marco jurídico que respalda el sí, teniendo en cuenta que todas las identidades sexo-genéricas son distintas y para cada una ellas el impacto de ciertas leyes es distinto. Además, en nuestra sociedad la discriminación, el feminicidio, los crímenes por homofobia, lesbofobia y transfobia son situaciones latentes que respaldan el no.

3.2 Análisis del matrimonio igualitario.

En las sociedades patriarcales, el matrimonio es y ha sido una institución que más allá de organizar las relaciones de parentesco, regula la estructura familiar. Para comprender mejor, hay que tener en cuenta que la familia es el entorno en el que se construye todo individuo previamente a formar parte de la ciudadanía. Existe todo un debate que afirma que la familia es relativa al *espacio privado* y está relacionada con la vida íntima y evidentemente eso incluye la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad. Actualmente, la familia se asume como base sobre la cual se estructura la organización social. En el mismo sentido, se concibe a la ciudadanía como el *espacio de lo público* de interés general y es aquí donde una de las múltiples funciones del Estado; que es regular el comportamiento humano, se pone en práctica.

Con anterioridad, mencionaba que la sexualidad y del ejercicio de la sexualidad son asuntos que aparentemente son exclusivos de la vida privada, pero en la articulación entre el espacio público y privado, la sexualidad constituye un problema de interés común que requiere intervención estatal y esta intervención se ve reflejada en el matrimonio civil, en el control de la natalidad y el control de enfermedades de transmisión sexual, estas dos últimas, a través de

la creación de políticas públicas encaminadas a promover la importancia del uso de métodos anticonceptivos.

En lo que respecta al matrimonio civil, la cuestión es: ¿sí el matrimonio constituye un ritual inmerso en una cultura patriarcal, sexista, monógamo y heteronormativo. ¿Por qué se establece como un factor determinante para el reconocimiento de todas aquellas identidades sexo-genéricas históricamente oprimidas, negadas e invisibles? Tal vez porque el matrimonio más allá de ser un ritual que presupone un reconocimiento socio-cultural regulado por el Estado, por primera vez a través de una serie de reformas de ley en gran parte de Latinoamérica y el mundo el acceso a los derechos civiles de ciudadanía son iguales para todos, sin importar identidad sexual, de género, raza, etnia y clase.

Es importante mencionar que en México fue posible extender el derecho al matrimonio a personas cuya identidad sexo-genérica es diversa porque desde 1859 con el establecimiento de las leyes de reforma, el matrimonio se estableció como un contrato civil con el Estado y matrimonio religioso dejó de tener validez oficial. Asimismo, se creó la Ley Orgánica del Registro Civil con el propósito de llevar un registro Estatal de todos los nacimientos, matrimonios y defunciones, trámites que hasta ese momento eran llevados a cabo por la iglesia católica.

Cabe mencionar que el matrimonio religioso desde el proceso de colonización hasta ahora constituye un ritual cargado de signos y símbolos salvaguardados por un sistema patriarcal y se ven reflejados en lo que el matrimonio debería ser: exclusivo de heterosexuales, monógamo, duradero y debe asegurar la reproducción humana. Es por eso que para las identidades no heterosexuales el acceso al derecho a contraer matrimonio con todas sus implicaciones, no ha sido fácil.

En la actualidad, una de las reformas de ley más sobresalientes para reconocer los derechos humanos y de ciudadanía de las identidades no heterosexuales es el *matrimonio igualitario*,

también conocido como matrimonio entre parejas del mismo sexo, matrimonio homosexual o matrimonio gay, en gran parte de Latinoamérica, el Caribe y el mundo es una acción gubernamental que intenta desdibujar las dicotómicas identidades sexo-genéricas de hombre y mujer, y jurídicamente aspira a reconocer personas. Evidentemente, esta realidad transforma la cosmovisión histórica de que el matrimonio debe ser duradero, monógamo y exclusivo de parejas heterosexuales.

El reconocimiento jurídico-social de las parejas sexo-afectivas del mismo sexo, es producto de largas luchas movimientos sociales que lograron reunir y organizar a todas las identidades no heterosexuales, el movimiento LGBTTTT y del movimiento feminista lésbico, gracias a estas movilizaciones sociales se ha logrado modificar ciertas leyes, reconociendo los derechos civiles de ciudadanía de las lesbianas, homosexuales, bisexuales y de más identidades no heterosexuales, con la intención de revertir las crecientes desigualdades en las sociedades patriarcales.

Previo a considerar los derechos humanos y de ciudadanía de las personas cuya sexualidad es diversa, hay que tener en cuenta que fue hasta los años setenta que las lesbianas y los homosexuales comienzan a tener visibilidad y empiezan a actuar colectivamente con la ilusión de revertir las desigualdades sociales, a pesar del estigma, la discriminación, exclusión y pensando en que en gran parte del mundo la homosexualidad y el lesbianismo eran consideradas enfermedades mentales y eran medicamente tratadas como tal. Fue hasta el 17 de mayo⁸ de 1990 que la Organización Mundial de la Salud (OMS) dejó de considerar la homosexualidad y el lesbianismo como enfermedades mentales. A pesar de todas las leyes, instituciones, políticas públicas que apelan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, en el mundo, la identidad sexual sigue siendo un factor de discriminación e intolerancia.

⁸ Actualmente el 17 de mayo es considerado como el día internacional contra la homofobia.

Se piensa que el movimiento lésbico llega a México influenciado por el movimiento feminista anglosajón estadounidense y el movimiento LGBTTTTI por influencias de los disturbios del *Stonewall* de *New York* en 1969⁹. Así lo explica Norma Mogrovejo:

El movimiento lésbico llegó a América latina por dos vertientes, primero como una lucha homosexual, con la influencia de la revuelta del Stonewall de Norteamérica, como en el caso de México, Brasil, Argentina y Puerto Rico. Algunos años después, desde la segunda mitad de los 70, apareció como una lucha lésbica gracias a la influencia del movimiento feminista latinoamericano. (Mogrovejo, 2010: 1)

Por otra parte, resulta de suma importancia el contexto que permitió reconocer los derechos humanos y de ciudadanía de las identidades no heterosexuales en la ciudad de México. Esta ciudad tiene desde 1997 un gobierno electo por voto popular. Desde entonces, ha sido gobernada por la izquierda mexicana y se ha convertido en una de las ciudades más *democráticas* de Latinoamérica, no solo por su proceso electoral, sino también, por reconocer los derechos humanos y de ciudadanía de los individuos históricamente excluidos, estigmatizados y olvidados, tales como las identidades no heterosexuales, los discapacitados, los adultos mayores, los jóvenes, los pueblos originarios, entre otras.

En la ciudad de México, hay dos momentos, que con enfoques distintos, intentan reconocer los derechos de las identidades no heterosexuales: El primer momento fue cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicó en la Gaceta oficial del D.F, el decreto de ley de sociedades en convivencia llevada a cabo el 16 de noviembre del 2006. En esta ley se contempla la unión jurídica entre personas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad. Cabe aclarar que esta ley contempla otros vínculos incluyendo las sexo-afectivas.

En el capítulo I de disposiciones generales, en el artículo 2° de esta ley establece que:

La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad

⁹ El Stonewall fue un bar *gay* situado en los suburbios de *new york* y fue el escenario donde lesbianas, homosexuales, transexuales y *drag queens* (travestis), por primera vez deciden hacerle frente al hostigamiento policial de aquella época.

jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua.¹⁰

La ley de sociedades en convivencia considera el reconocimiento de otro tipo de relaciones que van más allá de las sexo-afectivas. Es decir, esta ley contempla otras formas de parentesco como la de sobrinos, nietos, entre otras más, desplazando a la familia nuclear, resultado del matrimonio heterosexual, del centro. La ley de sociedades en convivencia es un contrato que no contempla el derecho de afiliación a la seguridad social para los convivientes, pero sí considera otros derechos como: pensiones alimenticias y derechos de propiedad.

En el Capítulo IV De la terminación de la Sociedad de Convivencia, en el artículo 21, se establece que:

En el caso de terminación de la Sociedad de Convivencia, el conviviente que carezca de ingresos y bienes suficientes para su sostenimiento, tendrá derecho a una pensión alimenticia sólo por la mitad del tiempo al que haya durado la Sociedad de Convivencia, siempre que no viva en concubinato, contraiga matrimonio o suscriba otra Sociedad de Convivencia. Este derecho podrá ejercitarse sólo durante el año siguiente a la terminación de dicha sociedad.

Y el artículo 23 establece:

Cuando fallezca un conviviente, y éste haya sido titular del contrato de arrendamiento del inmueble en el que se encuentra establecido el hogar común, el sobreviviente quedará subrogado en los derechos y obligaciones de dicho contrato.

Cabe aclarar que la ley de sociedades en convivencia es norma jurídica que no apela a la igualdad, teniendo en cuenta que cuando pensamos en igualdad inevitablemente nos hace cuestionarnos a qué o a quién queremos ser iguales,. Y en esta ley se reconocen y contemplan las diferencias y especificidades de otro tipo de parentesco incluyendo a las identidades no heterosexuales. Sin duda, es una acción gubernamental que se sale del sistema de dominación y sumisión que organiza al mundo bajo una jerarquización de acuerdo a las categorías raza, clase, etnia, sexo y género.

¹⁰ Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Decreto de Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal*. Gaceta Oficial, núm. 136, 16 de noviembre del 2006.

El segundo momento en que se reconocen los derechos de las identidades no heterosexuales es cuando se dan cambios en el Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, donde se reconoce que el matrimonio es *la unión jurídica entre dos personas* sustituyendo las categorías hombre y mujer por personas. Esto sucedió el 24 de noviembre del 2009, cuando ese presento ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una iniciativa de ley que propone reformar el Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Esta propuesta fue presentada por el diputado David Razú Aznar¹¹, que en su momento formó parte de la V legislatura de la Asamblea Legislativa del D.F. En esta propuesta de ley, se busca incluir en el Código Civil y de Procedimientos Civiles un lenguaje neutro e igualitario. Evidentemente, es una iniciativa estratégica que en primera instancia busca desdibujar las históricas y desiguales figuras de hombre y mujer, para que toda persona sin importar identidad sexo-genérica tuviera acceso a los derechos civiles implicados al contraer matrimonio, tales como, la afiliación a la seguridad social, préstamos de vivienda, pensión y adopción de menores. Sin embargo, la iniciativa, en primera instancia, se presentó únicamente enfocada en la inclusión de un lenguaje neutro e igualitario en esta normatividad. Los derechos implicados al contraer matrimonio, ya antes mencionados, se fueron legislando tema por tema. Es decir, conseguir incluir un lenguaje neutro en el Código Civil para el Distrito Federal para después validar el derecho a la adopción de menores a las parejas del mismo sexo y más tarde lograr que se modificaran las leyes federales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Para lograr una iniciativa fuerte, resultó necesario crear una estrategia apoyada por diversas asociaciones civiles, por múltiples movilizaciones sociales, medios artísticos, etc.

Para Héctor Salinas, esta estrategia se centró en tres aspectos:

¹¹ Fue integrante de la Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se integró a la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) poco después de que el Partido Socialdemócrata, del cual formaba parte, perdiera su registro. Información disponible en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: <http://www.aldf.gob.mx/david-razu-aznar-116.html>

Por un lado afinar el texto desde el punto de vista legal para evitar que contuviera fallas de técnica jurídica, que pudieran debilitar el proyecto. Por otro, construir un discurso que permitiera llegar, tanto a los medios de comunicación como a la ciudadanía en general, explicando los alcances y dimensiones de la reforma que se proponía; finalmente, el cabildeo con los distintos grupos parlamentarios y políticos de la ALDF, buscando el número de votos que permitiera la aprobación de la reforma. (Salinas, 2013: 33)

El 21 de diciembre del 2009, tras un largo debate, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformar el artículo 146 del Código Civil para el D.F transformando la tradicional definición de matrimonio que estipulaba que el “matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer.” Actualmente, está definido de la siguiente manera: el matrimonio en la Ciudad de México y en la gran mayoría de los Estados de la República mexicana, “El matrimonio es la es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua.” Asimismo, se reforman los artículos 237, 291 *bis*, 216, 294, 391 y 942 incluyendo en esta normatividad un lenguaje neutro que omite hacer referencia al género de los individuos. Respecto al artículo 391 se pretendía restringir el derecho a la adopción de menores a las parejas del mismo sexo. Pero para la aprobación de la reforma al Código Civil esta idea fue revocada, porque prohibir la adopción a parejas del mismo sexo es un acto de discriminación, y por lo tanto, era una acción inconstitucional. Finalmente, “Con 34 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones” (Salinas, 2013: 36) la reforma al Código Civil fue aprobada el 21 de diciembre del 2009 y el 29 de diciembre del mismo año la ley es confirmada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón y se anuncia la constitucionalidad de las reformas al Código Civil en la Gaceta Oficial del D.F y entra en vigor el 4 de marzo del 2010.

En lo respecta a la adopción, el Código Civil del Distrito Federal en el Artículo 391 se establece lo siguiente:

- I. Los cónyuges en forma conjunta, que al menos tengan dos años de casados;
- II. Los concubinos en forma conjunta, que demuestren una convivencia ininterrumpida de al menos dos años;

- III. Las personas físicas solteras mayores de 25 años;
- IV. El tutor al pupilo una vez aprobadas las cuentas de su administración; y
- V. El cónyuge o concubino al hijo de su compañero que ejerza de manera individual la patria potestad y que demuestre una convivencia ininterrumpida al menos de dos años.
- VI. Los cónyuges o concubinos podrán adoptar cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque solo uno de ellos cumpla con el requisito de edad a que se refiere este capítulo, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de 17 años de edad cuando menos
En todos los casos ambos cónyuges o concubinos deberán comparecer ante la presencia judicial en el procedimiento de adopción.

Las modificaciones al código civil implicaron que las leyes federales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto Mexicano de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) modificarán su normatividad para reconocer como derechohabientes a los cónyuges de los trabajadores.

Alrededor del matrimonio igualitario existen diversos discursos, debates, puntos de vista, debido las implicaciones jurídicas, sociales, culturales y religiosas. Sin duda alguna, la transformación de la tradicional figura del matrimonio intenta erradicar la segregación que existe entre identidades sexo-genéricas y a pesar del significado patriarcal y opresivo que representa, el matrimonio se ha convertido en una demanda fundamental del movimiento LGBTTTI.

La ley de Sociedades de Convivencia y la Reforma al Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Dos acciones gubernamentales buscan reconocer y garantizar los derechos de las personas cuya sexualidad es diversa desde dos perspectivas distintas: La primera, contempla plenamente otras formas de vinculo incluyendo aquellas identidades que no se asumen como heterosexuales, es decir, reconoce sus diferencias y especificidades y a partir de esto se implementa esta ley que integra los derechos específicos de un sector de la sociedad históricamente excluido. La segunda. Extiende el derecho al matrimonio civil con todas sus implicaciones. Es decir, otorga un estatus de igualdad entre todas las identidades sexo-genéricas, donde el Estado reconoce individuos iguales, pero no contempla las diferencias ni

las necesidades específicas de cada identidad por separado. Es decir, para el Estado todos somos iguales.

Con anterioridad, mencionaba que el matrimonio, más allá de ser un ritual, es un contrato que lleva consigo una estructura de significación resguardada por toda una cultura patriarcal, que resulta demasiado complejo comprender por qué el matrimonio es determinante para el reconocimiento de las personas cuya identidad sexo-genérica es diversa. Sin duda alguna, el matrimonio igualitario contradice la histórica heteronormatividad y deconstruye el orden simbólico de la estructura familiar y de la reproducción humana. Asimismo, intenta sentar las bases para la construcción de una sociedad más tolerante, justa e igualitaria.

Actualmente, existe todo aparato legislativo en la que los derechos humanos y de ciudadanía son iguales para todos, sin importar identidad sexo-genérica, etnia, raza y clase. Sin embargo, existen situaciones como la desaparición forzada, el feminicidio, los crímenes por homofobia y lesbofobia, discriminación, segregación, injusticia, desigualdad, cosa que afirma que gran parte de Latinoamérica y el Caribe no hay derechos humanos ni de ciudadanía y si los hay, son precarios.

En lo que respecta al matrimonio igualitario, hay un reconocimiento jurídico que dota de un estatus de igualdad a todas las identidades no heterosexuales. Sin embargo, para que este reconocimiento también sea legítimo, deben suceder cambios socio-culturales. Es decir, en el imaginario social se debe remover la cosmovisión patriarcal del matrimonio, que se concibe como algo monógamo, eterno y heterosexual.

Indiscutiblemente, la garantía de los derechos humanos y de ciudadanía en Latinoamérica y el Caribe es cuestionable, tal vez porque por primera vez existe un estatus de igualdad en sociedades previamente conquistadas, colonizadas, desiguales, excluyentes y con altos índices de pobreza. Cabe aclarar que la precariedad de los derechos humanos y de ciudadanía no radica en la normatividad, a decir verdad, existen acciones gubernamentales, políticas públicas,

instituciones, etc., encargadas de garantizar y resguardar los derechos humanos y de ciudadanía. Sin embargo, para que estos derechos no solo sean legales, sino también legítimos, deben suceder cambios culturales profundos.

3.3 Su “contribución” a la democracia.

Cuando hablamos de democracia solemos omitir muchas cosas y los derechos de ciudadanía se limitan al ejercicio del voto, pero la democracia como concepto tiene otras implicaciones como: la libertad y la igualdad. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad social son sus fallas más visibles, por lo menos, con lo que respecta a América Latina, teniendo en cuenta que la igualdad es uno de los principales valores de un régimen democrático. Asimismo, los derechos humanos y de ciudadanía constituyen un factor fundamental para convertir a los individuos pertenecientes a una comunidad determinada en ciudadanos.

En Latinoamérica, en términos de igualdad y equidad, indiscutiblemente existen mejoras normativas como la protección y el reconocimiento de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, la violencia, la discriminación y la desigualdad en contra de estos sectores de la sociedad aún permanecen latentes. En este sentido, la democracia se sitúa en el límite entre la expectativa y la realidad, porque existe toda una normatividad que afirma la presencia de los derechos humanos y de ciudadanía, pero existen elementos que ponen en evidencia la incapacidad del Estado para extender, garantizar y proteger estos derechos. Quizá porque en Latinoamérica la democracia contiene ciertas particularidades. Puesto que se instauró en sociedades conquistadas, colonizadas, desiguales y con altos índices de pobreza. En este sentido, para Guillermo O'Donnell, los regímenes democráticos en esta región tienen dos características sobresalientes:

La primera, celebran elecciones razonablemente limpias, institucionalizadas e inclusivas y también sancionan los derechos participativos correlativos a tales elecciones; la segunda es el disfrute de algunas libertades políticas, especialmente de opinión, expresión, asociación movimiento y acceso a medios de comunicación razonablemente libres y pluralistas.

Algunos países de América Latina tienen actualmente este tipo de régimen, aunque hay variaciones en cuanto al grado en los atributos arriba mencionados son cumplidos. (O'Donnell. 2004: 47)

La cuestión aquí es: en Latinoamérica existe un sistema legal que reconoce los derechos humanos y de ciudadanía de los sectores de la sociedad más vulnerables, como los pueblos originarios, las mujeres, las identidades sexo-genéricas diversas, etc. Entonces, ¿Por qué persisten prácticas discriminatorias y excluyentes en contra de estos sectores de la sociedad? Respecto a esto se pueden admitir dos cosas: la democracia en Latinoamérica está instaurada en un contexto social donde la diversidad de pensamiento, opiniones y creencias son omitidas y sancionadas socialmente, y un sistema jurídico que reconoce los derechos humanos y de ciudadanía, pero no los garantiza, ni los extiende, ni los fortalece, lo cual pone en evidencia las deficiencias de la democracia.

En este sentido, en gran parte de Latinoamérica y el mundo hay un reconocimiento jurídico de las identidades sexo-genéricas no heterosexuales, resultado de largas luchas sociales que inciden positivamente en el fortalecimiento de la democracia por dos razones; por un lado, se han llevado a cabo modificaciones en la estructura legal para reconocer a las personas cuya identidad sexo-genérica es diversa a través del matrimonio civil, teniendo en cuenta que son identidades que a lo largo de la historia han sido estigmatizadas, oprimidas y negadas. Por otro, se han creado instituciones encargadas de sancionar y prevenir la discriminación. Sin embargo, esto no ha sido suficiente. Con anterioridad afirmaba que aún persisten situaciones como el feminicidio, la desaparición forzada y los crímenes por homofobia y lesbofobia, acciones que revelan no precisamente la ausencia de un régimen democrático, pero si la presencia de un régimen democrático débil con un sistema jurídico quebrantable.

Respecto al largo proceso que implicó reconocer a las personas cuya identidad sexo-genérica es diversa y dotarlas de un estatus de igualdad en la Ciudad de México, hay que considerar la ambivalencia en que operan esos derechos. Por un lado, hay un marco legal que asegura la

existencia de un estatus de igualdad pero por otro, hay un contexto socio-cultural patriarcal, heteronormativo, monógamo y moral. Y la igualdad sigue siendo una promesa implícita en la democracia, tan es así que es una característica primordial de los regímenes democráticos considerar individuos libres e iguales. Sin embargo, en Latinoamérica y el Caribe, esto sigue siendo una promesa, porque falta mucho camino por recorrer para que el goce y la garantía de los derechos humanos y de ciudadanía estén en sincronía.

Por otro lado, el reconocimiento de las identidades no heterosexuales a través de modificar la tradicional figura del matrimonio, sólo fue y es posible en un contexto democrático o encaminado hacia la democracia, también es verdad que en la democracia excluye, por una simple razón, sin exclusión no hay inclusión. En otras palabras, existe una relación dicotómica entre inclusión y exclusión, así como no existe la igualdad sin desigualdad y entre la dicotomía de estos conceptos es que construyen la identidad donde se presupone una posición del *nosotros* (los oprimidos, los olvidados, los invisibles) frente a *ellos* (los privilegiados).

Reconocer individuos iguales en los regímenes democráticos actuales se ha convertido en un ideal todavía muy alejado de la realidad, porque la *identidad* se construye a partir de la diferencia. Es decir, las diferencias étnicas, de género, de raza y clase marcan la línea que divide *el nosotros* de *los otros*. Así lo explica Gilberto Giménez:

Nuestra identidad solo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad. Lo cual resulta más claro todavía si se considera que la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un “nosotros” y los “otros”, y no sé de qué manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos. (Giménez, 2005: 1)

La idea de *igualdad*, indudablemente, constituye una característica sobresaliente de las democracias actuales, en la que se considera al individuo portador de una serie de derechos universales, construyendo sociedades homogéneas, intolerantes a la diferencia. La igualdad implica un proceso de comparación entre individuos. Por ejemplo: para las identidades históricamente excluidas, invisibles y omitidas alcanzar un estatus de igualdad cuestiona qué o

a quién pretenden ser iguales. Es decir, el Estado reconoce sujetos con ciertas similitudes, pero no reconoce esa diferencia a partir de la cual se gesta toda identidad.

La *igualdad* es una utopía dentro en las democracias actuales, precisamente porque el origen de la desigualdad radica en el proceso de comparación entre individuos y al observar que no todos somos iguales porque toda identidad tiene construcciones culturales diversas, es que se acentúa la desigualdad. Así explica Rousseau el origen de la desigualdad:

El primer origen de las diferencias que separan a los hombres, los cuales, por común testimonio, son naturalmente tan iguales entre sí como lo eran los animales de cada especie antes de que diferentes causas físicas introdujeran en algunas las variaciones que en ellas observamos. No es concebible, en efecto, que esos primeros cambios, de cualquier modo que hayan ocurrido, hayan mudado a la vez y de semejante manera a todos los individuos de la especie, sino que, habiéndose perfeccionado o degenerado unos, y habiendo adquirido cualidades diversas, buenas o malas, que no eran inherentes a su naturaleza, los otros permanecieron más tiempo en su estado original; y tal fue entre los hombres la fuente primera de la desigualdad. (Rousseau, 1999: 17)

En síntesis, las democracias contemporáneas contienen dos deficiencias muy evidentes: la pobreza y la desigualdad que desde su instauración no se han podido superar, porque el Estado no garantiza, ni extiende, ni protege derechos tan básicos de ciudadanía como: educación, vivienda y salud. La pobreza y la desigualdad social persisten porque las acciones gubernamentales, políticas públicas, leyes y programas que hasta ahora se han implementado con el fin de revertir esta situación han sido ineficientes, resultado de las inconsistencias y contradicciones que existen entre lo que dictan las leyes y el acceso pleno a los derechos cívicos, sociales, económicos y culturales. Dicho esto, se puede afirmar que la democracia está situada en el límite que divide la expectativa de la realidad.

Es evidente que existen diversas leyes, acciones gubernamentales, políticas públicas, instituciones encaminadas a garantizar un estatus de igualdad. Sin embargo no han sido lo suficientemente eficientes porque también existen códigos culturales que regulan el comportamiento humano y a decir verdad la justicia, igualdad y equidad siguen siendo un

discurso, una promesa, un ideal, implícito en las democracias actuales todavía muy alejado de la realidad.

Capítulo IV

La experiencia de las lesbianas tras la aprobación del matrimonio igualitario.

A continuación se presenta un estudio estadístico que detalla cuántos matrimonios entre parejas del mismo sexo se han celebrado en la ciudad de México desde que se declaró legal que el matrimonio es la unión jurídica entre dos personas sin importar identidad sexo-genérica. Pero no basta con saber las cifras, para la realización de este proyecto de investigación decidí preguntarles a distintas parejas de mujeres lesbianas cómo impacta la creación de ciertas leyes encaminadas a garantizar y resguardar los derechos humanos y de ciudadanía en sus vidas cotidianas.

4.1 El matrimonio igualitario en la Ciudad de México.

Desde que se declaró lícito que el ‘matrimonio es la unión libre entre dos personas para realizar la comunidad de vida, donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua;’ entre el 2010 y el 2016 en la Ciudad de México se han registrado un total de 11,173 matrimonios entre contrayentes del mismo sexo, de los cuales 6,029 fueron entre contrayentes hombres y 5,144 entre contrayentes mujeres.¹²

A continuación, se muestran una tabla de registro de los matrimonios por año y por tipo de contrayente en el Distrito Federal entre el 2010 y el 2016.

| Año de registro | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|------|------|------|-------|-------|-------|-------|
| Total | 689 | 802 | 936 | 1,187 | 3,221 | 2,858 | 1,480 |
| Contrayentes del mismo sexo hombres | 380 | 457 | 489 | 650 | 1,702 | 1,548 | 803 |
| Contrayentes del mismo sexo mujeres | 309 | 345 | 447 | 537 | 1,519 | 1,310 | 677 |

¹² Las estadísticas aquí presentadas correspondientes al 2010-2013 fueron consultadas en el portal oficial de del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En la consulta interactiva de datos sobre Nupcialidad de 1993 al 2013, disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/nupcialidad/default.aspx>

Las estadísticas correspondientes al periodo 2014-2016 fueron solicitadas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal mediante la plataforma electrónica INFOMEX DF con los números de folio 0116000022216 y 0116000045517.

En el año 2010, entraron en vigor las reformas al código civil y de procedimientos civiles. En este año se registraron un total de 34,444 matrimonios civiles, de los cuales 380 fueron entre contrayentes del mismo sexo hombres y 309 entre contrayentes del mismo sexo mujeres. En la que sobresale la delegación Cuauhtémoc, al concentrarse el mayor número de uniones civiles entre parejas del mismo sexo con un total de 248 matrimonios celebrados, seguida de Coyoacán con 64 y Benito Juárez con 60.

A continuación, se puede observar detalladamente las uniones civiles registradas en el 2010 ordenadas por Delegación y tipo de contrayente. A pesar del reciente debate y el contexto en el que se aprueba el matrimonio igualitario, las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal registraron uniones civiles entre parejas del mismo sexo.

| Delegación | Total | Contrayentes hombre-mujer | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres |
|------------------------------|--------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Distrito Federal | 34,444 | 33,755 | 380 | 309 |
| Azcapotzalco | 1,947 | 1,922 | 13 | 12 |
| Coyoacán | 3,018 | 2,954 | 31 | 33 |
| Cuajimalpa de Morelos | 838 | 830 | 8 | |
| Gustavo A. madero | 4,951 | 4,904 | 23 | 24 |
| Iztacalco | 1,589 | 1,568 | 10 | 11 |
| Iztapalapa | 5,602 | 5,556 | 24 | 22 |
| Magdalena Contreras | 811 | 802 | 3 | 6 |
| Milpa Alta | 580 | 578 | 2 | |
| Álvaro Obregón | 2,100 | 2,077 | 16 | 7 |
| Tláhuac | 1,003 | 992 | 5 | 6 |
| Tlalpan | 2,584 | 2,545 | 18 | 21 |
| Xochimilco | 1,203 | 1,197 | 4 | 2 |
| Benito Juárez | 1,957 | 1,897 | 33 | 27 |
| Cuauhtémoc | 2,594 | 2,346 | 144 | 104 |
| Miguel Hidalgo | 2,115 | 2,056 | 39 | 20 |
| Venustiano Carranza | 1,552 | 1,531 | 7 | 14 |

En el 2011, a un año del matrimonio igualitario, se registraron un total de 35,086 matrimonios civiles, de los cuales 457 fueron entre contrayentes del mismo sexo hombres y 345 entre contrayentes del mismo sexo mujeres. En comparación con el 2010, fue también en la delegación Cuauhtémoc en la que se concentraron el mayor número de matrimonios entre parejas del mismo sexo, con un total de 276, seguida de Miguel Hidalgo con 74 y Benito Juárez con 73.

A continuación, se pueden observar los matrimonios registrados en el año 2011 ordenados por delegación y tipo de contrayente. Al igual que en el 2010, este año todas las delegaciones registraron uniones civiles entre parejas del mismo sexo.

| Delegación | Total | Contrayentes hombre-mujer | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres |
|------------------------------|--------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Distrito Federal | 35,086 | 34,284 | 457 | 345 |
| Azcapotzalco | 1,748 | 1,726 | 7 | 15 |
| Coyoacán | 3,044 | 2,976 | 42 | 26 |
| Cuajimalpa de Morelos | 843 | 832 | 3 | 8 |
| Gustavo A. Madero | 4,940 | 4,870 | 34 | 36 |
| Iztacalco | 1,831 | 1,799 | 19 | 13 |
| Iztapalapa | 5,205 | 5,151 | 29 | 25 |
| Magdalena Contreras | 860 | 851 | 7 | 2 |
| Milpa Alta | 571 | 567 | 2 | 2 |
| Álvaro Obregón | 2,040 | 2,005 | 16 | 19 |
| Tláhuac | 1,365 | 1,358 | 2 | 5 |
| Tlalpan | 2,905 | 2,877 | 15 | 13 |
| Xochimilco | 1,157 | 1,157 | 1 | 3 |
| Benito Juárez | 2,039 | 1,966 | 52 | 21 |
| Cuauhtémoc | 2,612 | 2,336 | 164 | 112 |
| Miguel Hidalgo | 2,275 | 2,201 | 47 | 27 |
| Venustiano Carranza | 1,651 | 1,616 | 17 | 18 |

En el 2012, se reconocieron un total de 35,536 matrimonios celebrados en el Distrito Federal, de las cuales 489 fueron entre parejas del mismo sexo hombres y 477 entre parejas del mismo sexo mujeres. En este año todas las delegaciones registraron matrimonios igualitarios en la que destaca la delegación Cuauhtémoc con 308, seguida de Benito Juárez con 135 y Gustavo A. Madero con 80.

A continuación, se puede apreciar el total de matrimonios celebrados en el 2012 en el Distrito Federal ordenados por delegación y tipo de contrayente.

| Delegación | Total | Contrayentes hombre-mujer | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres |
|------------------------------|--------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Distrito Federal | 35,536 | 34,600 | 489 | 447 |
| Azcapotzalco | 1,588 | 1,555 | 12 | 21 |
| Coyoacán | 3,191 | 3,124 | 28 | 39 |
| Cuajimalpa de Morelos | 835 | 831 | 2 | 2 |
| Gustavo A. madero | 4,790 | 4,710 | 47 | 33 |
| Iztacalco | 1,545 | 1,526 | 8 | 11 |
| Iztapalapa | 5,169 | 5,093 | 32 | 44 |
| Magdalena Contreras | 1,113 | 1,107 | 4 | 2 |
| Milpa Alta | 483 | 480 | 2 | 1 |
| Álvaro Obregón | 2,240 | 2,205 | 17 | 18 |
| Tláhuac | 1,487 | 1,481 | 2 | 4 |
| Tlalpan | 2,720 | 2,674 | 21 | 25 |
| Xochimilco | 1,172 | 1,168 | | 4 |
| Benito Juárez | 2,283 | 2,148 | 79 | 56 |
| Cuauhtémoc | 3,130 | 2,822 | 174 | 134 |
| Miguel Hidalgo | 2,121 | 2,047 | 43 | 31 |
| Venustiano Carranza | 1,669 | 1,629 | 18 | 22 |

En el 2013, a tres años de la aprobación del matrimonio igualitario en el Distrito Federal se reconocieron un total de 37, 073 uniones civiles de las cuales 649 fueron entre contrayentes del

mismo sexo hombres y 536 entre contrayentes del mismo sexo mujeres, una vez más una de las delegaciones con mayores solicitudes de matrimonio fueron las delegaciones Cuauhtémoc con 421, Benito Juárez con 226 y Miguel Hidalgo con 87.

| Delegación | Total | Contrayentes hombre-mujer | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres |
|------------------------------|--------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Distrito Federal | 37,073 | 35,888 | 649 | 536 |
| Azcapotzalco | 1,795 | 1,761 | 21 | 13 |
| Coyoacán | 2,801 | 2,737 | 38 | 26 |
| Cuajimalpa de Morelos | 997 | 987 | 3 | 7 |
| Gustavo A. madero | 4,425 | 4,359 | 29 | 37 |
| Iztacalco | 1,576 | 1,552 | 6 | 18 |
| Iztapalapa | 4,842 | 4,779 | 31 | 32 |
| Magdalena Contreras | 548 | 543 | 1 | 4 |
| Milpa Alta | 576 | 575 | | 1 |
| Álvaro Obregón | 3,069 | 3,028 | 19 | 22 |
| Tláhuac | 1,448 | 1,431 | 10 | 7 |
| Tlalpan | 2,608 | 2,572 | 21 | 15 |
| Xochimilco | 1,205 | 1,192 | 8 | 5 |
| Benito Juárez | 2,624 | 2,398 | 143 | 83 |
| Cuauhtémoc | 4,146 | 3,715 | 236 | 195 |
| Miguel Hidalgo | 2,230 | 2,143 | 54 | 33 |
| Venustiano Carranza | 2,183 | 2,116 | 29 | 38 |

En el 2013, también se registró un matrimonio igualitario entre hombres en Chihuahua y otro entre mujeres en Jalisco, teniendo en cuenta que fue recientemente, en el 2015, que se declaró discriminatorio e inconstitucional considerar el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. Sin embargo, el derecho al matrimonio civil para las parejas del mismo sexo implica un proceso complejo, hasta hace poco sólo en la Ciudad de México, Coahuila y Quintana Roo,

entre otros, existe toda una normatividad que reconoce el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

La Consejería Jurídica y de servicios legales del Distrito Federal afirma que en el 2014 se registraron un total de 3,221 matrimonios igualitarios de los cuales 1,702 fueron entre contrayentes hombres y 1,519 entre contrayentes mujeres, a continuación se pueden observar los matrimonios celebrados en 2014, ordenados por delegación y tipo de contrayente, de las cuales las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán son las que registraron el mayor número de matrimonios igualitarios.

| Delegación | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres | Total |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Azcapotzalco | 50 | 46 | 96 |
| Coyoacán | 80 | 128 | 208 |
| Cuajimalpa de Morelos | 10 | 14 | 24 |
| Gustavo A. madero | 89 | 99 | 188 |
| Iztacalco | 44 | 42 | 86 |
| Iztapalapa | 76 | 96 | 172 |
| Magdalena Contreras | 8 | 12 | 20 |
| Milpa Alta | | 2 | 2 |
| Álvaro Obregón | 46 | 40 | 40 |
| Tláhuac | 16 | 12 | 28 |
| Tlalpan | 42 | 34 | 76 |
| Xochimilco | 20 | 20 | 40 |
| Benito Juárez | 286 | 202 | 488 |
| Cuauhtémoc | 651 | 518 | 1,169 |
| Miguel Hidalgo | 230 | 200 | 430 |
| Venustiano Carranza | 54 | 54 | 108 |
| Total | 1,702 | 1,519 | 3,221 |

En el 2015 se registraron un total de 2,858 matrimonios entre parejas del mismo sexo en este año la delegación Milpa Alta no registró matrimonios igualitarios, a diferencia de las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo que registraron el mayor número de matrimonios igualitarios, a continuación se puede observar los matrimonios entre parejas del mismo sexo celebrados, ordenados por tipo de contrayente y delegación.

| Delegación | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres | Total |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Azcapotzalco | 36 | 40 | 86 |
| Coyoacán | 82 | 86 | 168 |
| Cuajimalpa de Morelos | 18 | 14 | 32 |
| Gustavo A. madero | 98 | 102 | 200 |
| Iztacalco | 36 | 50 | 86 |
| Iztapalapa | 70 | 86 | 156 |
| Magdalena Contreras | 4 | 12 | 16 |
| Milpa Alta | | | |
| Álvaro Obregón | 46 | 40 | 86 |
| Tláhuac | 12 | 8 | 20 |
| Tlalpan | 38 | 56 | 94 |
| Xochimilco | 16 | 12 | 28 |
| Benito Juárez | 328 | 228 | 556 |
| Cuauhtémoc | 536 | 416 | 952 |
| Miguel Hidalgo | 176 | 100 | 276 |
| Venustiano Carranza | 50 | 60 | 110 |
| Total | 1,548 | 1,310 | 2,858 |

En el 2016 se registraron un total de 1,480 matrimonios entre parejas del mismo sexo, en comparación con el 2014 y 2015 es considerablemente menor el número de matrimonios

igualitarios celebrados. A continuación se pueden observar los matrimonios registrados de acuerdo con el tipo de contrayente y delegación.

| Delegación | Contrayentes del mismo sexo hombres | Contrayentes del mismo sexo mujeres | Total |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Azcapotzalco | 44 | 32 | 76 |
| Coyoacán | 55 | 61 | 116 |
| Cuajimalpa de Morelos | 11 | 12 | 23 |
| Gustavo A. madero | 54 | 55 | 109 |
| Iztacalco | 20 | 23 | 43 |
| Iztapalapa | 27 | 37 | 64 |
| Magdalena Contreras | 2 | | 2 |
| Milpa Alta | 2 | 3 | 5 |
| Álvaro Obregón | 13 | 19 | 32 |
| Tláhuac | 8 | 15 | 23 |
| Tlalpan | 24 | 32 | 56 |
| Xochimilco | 12 | 9 | 21 |
| Benito Juárez | 157 | 121 | 278 |
| Cuauhtémoc | 270 | 187 | 457 |
| Miguel Hidalgo | 76 | 42 | 118 |
| Venustiano Carranza | 28 | 29 | 57 |
| Total | 803 | 677 | 1,480 |

Desde el 2010 hasta la fecha, la delegación Cuauhtémoc ha sobresalido, porque en ella se concentran el mayor número de matrimonios celebrados entre parejas del mismo sexo, hay que tomar en cuenta que es una de las delegaciones urbanas, situada en el centro de la ciudad. De acuerdo con los datos obtenidos en el último censo poblacional, las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, todas céntricas y urbanas, son las que hasta ahora ha reconocido el mayor número de matrimonios entre parejas del mismo sexo. Gustavo. A

Madero es un caso particular es una delegación periférica situada al noreste de la Ciudad de México, en la que se han reconocido un mayor número de matrimonios entre parejas del mismo sexo. En comparación con las delegaciones periféricas y rurales como: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta han registrado el menor número de matrimonios entre parejas del mismo sexo. Aunque es probable pensar que las delegaciones más pobladas serían las que reconocerían el mayor número de matrimonios igualitarios, la realidad es distinta: al igual que se pensó que el matrimonio igualitario sería en su mayoría entre contrayentes mujeres, tan es así que el primer matrimonio igualitario celebrado en la Ciudad de México fue entre mujeres, la realidad es que hasta ahora se han celebrado más matrimonios entre contrayentes hombres. Respecto a esta realidad existe la posibilidad de que estén fuertemente latentes los prejuicios sociales que invisibilizan y oprimen a las mujeres.

En la Ciudad de México, existe todo un marco normativo que reconoce los derechos humanos y de ciudadanía de todo individuo sin distinción de raza, etnia, edad, identidad sexual y de género, ideología política o religiosa. Resultado de largas luchas sociales, en este contexto, recientemente la Ciudad de México se declaró “Ciudad amigable LGBTTTTI”. En el mundo, diversas ciudades que se han declarado amigables, tolerantes e incluyentes con las personas cuya sexualidad es diversa: Madrid, Miami, San Francisco, Nueva York, Los Ángeles, Roma, Berlín, Sao Paulo, Ámsterdam, Buenos Aires, entre otras.

En esta declaratoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de noviembre del 2015 se considera:

Que una Ciudad amigable LGBTTTTI reconoce y respeta las diferencias, y da la bienvenida a la diversidad y la pluralidad a través del trato digno, respetuoso e igualitario. Ser amigable es garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, la aplicación de las políticas públicas, la seguridad jurídica, el acceso a la justicia y el debido proceso. Y todo ello, desde la convivencia armoniosa, el establecimiento de un marco socio-político-cultural que posibilita a todas las personas expresarse y desarrollarse en libertad, sin coacción; y la distribución de servicios públicos de calidad, libres de discriminación para todas y todos. Una ciudad amigable también reconoce que entre sus habitantes y ciudadanos existen conductas discriminatorias; y para responder

a este fenómeno social, legisla y construye acciones de gobierno para fomentar la inclusión y eliminar el flagelo de la discriminación.¹³

Resulta interesante destacar que el gobierno reconozca que en las ciudades amigables con la población LGBTTTTI existen prácticas discriminatorias y excluyentes, por una simple razón, existe una dicotómica relación entre inclusión y exclusión, justicia e injusticia, igualdad y desigualdad. Ciertamente, las acciones gubernamentales encargadas de garantizar igualdad y justicia no serían necesarias si no existieran altos índices de discriminación, desigualdad e injusticia.

En México siguen sucediendo cosas interesantes que intentan revertir las eternas desigualdades entre la población. Por ejemplo, fue esta hace poco, el 17 de mayo del 2016, en la conmemoración del día internacional contra la homofobia, que el presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión cuatro propuestas encaminadas a extender y fortalecer los derechos ciudadanos de las personas no heterosexuales: la primera, reformar el artículo 4º constitucional, extendiendo el derecho al matrimonio a todas las personas sin importar origen étnico, religión, condición social, preferencias sexuales y cualquier otra que atente contra la dignidad humana. La segunda, revisión de toda normatividad para que los contenidos discriminatorios que pudiesen existir sean derogados o modificados. La tercera, las reformas al código civil federal contempla la expedición de nuevas actas de nacimiento para el reconocimiento de las personas con cambio sexo-genérico, para que a su vez la Secretaria de Relaciones Exteriores haga válidas dichas actas de nacimiento y emita los pasaportes correspondientes. La cuarta, México formará parte del grupo núcleo LGBTTTTI de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover los derechos humanos a nivel internacional. Del mismo modo, se está llevando a cabo la reforma política del Distrito Federal, que fue presentada el 29 de enero del 2016 por el actual presidente Enrique Peña Nieto. En la que se propone que el

¹³ Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, "Ciudad Amigable con la Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual."* Decima Octava Época. N° 223 Bis. Publicada el 23 de noviembre del 2015.

Distrito Federal sea un Estado más que conforme el país, hay que tener claro que previo a la aprobación de esta reforma la organización territorial de acuerdo con la constitución política de 1917 el país está dividido en 32 entidades federativas de las cuales hay treinta y un Estados y un Distrito Federal.

La reforma política del Distrito contiene múltiples implicaciones de las cuales destacan las siguientes: el Distrito Federal cambió su nombre a Ciudad de México. Deberá tener su primera constitución política a más y tardar en enero del 2017. Se transformarán las delegaciones políticas en alcaldías y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convertirá en un congreso local.

Sin duda alguna, la Ciudad de México es una de las ciudades más democráticas de América Latina, existen una serie de leyes, instituciones, políticas que intentan garantizar un estatus de igualdad. En este contexto, para visualizar las implicaciones de ser mujer y lesbiana en esta ciudad, me resultó de suma importancia conocer la experiencia de cuatro parejas divididas en dos grupos, el primero que dos parejas que han hecho efectivo el derecho al matrimonio y dos parejas que no. Además de recuperar las experiencias de estas parejas tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México, se han podido reconstruir los procesos individuales de la vida cotidiana de cada una y así visualizar, comprender y entender que significa asumirse como lesbiana en una sociedad patriarcal y heterosexual.

Las cuatro historias de las parejas de mujeres lesbianas aquí presentadas, fueron elegidas bajo cuatro criterios: el primero, que se identificaran como lesbianas. Segundo, que estuvieran casadas o vivieran en unión libre. Tercero, que habitaran la Ciudad de México. Cuarto, que cubrieran un rango de edad de entre 20 y 30 años. A estas mujeres nacidas entre los años ochenta y noventa son una generación que es aceptada a medias, que les tocó vivir en una sociedad donde la homosexualidad y lesbianismo ya no constituyen un delito o una enfermedad mental, pero les toca vivir la dualidad entre los cambios legislativos que reconocen, garantizan y

extienden los derechos de la comunidad LGBTTTTI y una cultura patriarcal que establece la heterosexualidad como algo obligatorio.

Para poder contar las historias de estas cuatro parejas recurrí al recurso metodológico historia de vida, esta metodología cualitativa permite resumir y resaltar los hechos más relevantes de la vivencia de algún individuo, a través del relato sobre su experiencia y la reconstrucción de los acontecimientos vividos más sobresalientes. La historia de vida permite visualizar varias cosas: Por un lado, que la cotidianidad radica en la articulación que existe entre el espacio público y el espacio privado. Y por otro, cómo impactan las transformaciones sociales, políticas y culturales en la cotidianidad de las personas y al mismo tiempo, cómo es que las acciones cotidianas pueden detonar cambios en la sociedad.

La historia de vida es una técnica de investigación cualitativa que “permite conocer las formas en que los participantes interpretan sus propias vidas y el mundo que los rodea; permite sumergirse a fondo en el sistema cultural de los actores sociales y ello nos posibilita comprender parte de su mundo social” (Téllez, 2007: 242)

La historia de vida consiste en la realización de una serie de entrevistas dinámicas con cierta similitud a las conversaciones entre dos personas, con la finalidad de evitar la entrevista que implica preguntas-respuestas, pero sí detonar ciertas preguntas que incentiven a estas mujeres a contarme sus historias.

4.2 Experiencia de las lesbianas: Transformaciones y continuidades.

A continuación las historias de cuatro parejas del mismo sexo mujeres, que me han compartido desde sus experiencias lo que significa ser lesbiana, las ventajas y desventajas de vivir en pareja y que percepción tienen del matrimonio. Cabe aclarar que a todas las mujeres que han decidido contarme sus experiencias no las conocía previamente, pero son las amigas, primas, sobrinas de la gente que me rodea; del mismo modo, todas las parejas no se conocen entre ellas.

Cabe mencionar que la construcción de cada historia se realizó en tres momentos que describiré a continuación:

El primero fue *la creación de un guion* que me permitiera llevar a cabo una conversación estructurada para dirigir lo más ordenadamente posible las conversaciones.

El segundo momento fue *el encuentro* y éste se estructuró en dos conversaciones. La primera, fue individual con la finalidad de obtener información que refutara o afirmara y fortaleciera la idea de que el lesbianismo y la homosexualidad es algo que definitivamente se descubre, porque nos desarrollamos en una sociedad donde la heterosexualidad ha sido una norma obligatoria que todos debemos cumplir. La segunda, fue en pareja, con la finalidad obtener múltiples cosas. Por un lado, que me contaran que tan complejo es el acceso a los derechos humanos y de ciudadanía para las mujeres lesbianas en la Ciudad de México y en este contexto que tan complejo es decirse lesbiana abiertamente. Por otro lado, que me dejaran observar cómo viven y quiénes son las mujeres lesbianas en la vida cotidiana.

El tercer momento fue *el análisis y la interpretación* de las historias obtenidas. Decidí interpretar todas estas historias a la luz de la reflexión teórica previamente realizada, que ha de permitirme compararlas, explicarlas y estructurarlas, de tal manera que puedan ser leídas con claridad.

De todas las parejas de mujeres lesbianas que conocí en este proceso de investigación, decidí contar las siguientes historias, porque considero que cumplen con los cuatro criterios establecidos previamente: se identifican como mujeres lesbianas, dos parejas están casadas y dos viven en unión libre, todas habitan Ciudad de México y cubren un rango de edad de entre 20 y 30 años.¹⁴

La primera historia es de *Aranza y Stephanie*, ellas viven en unión libre desde hace más de dos años, Aranza Barthell tiene 23 años, es estudiante de Comunicación y Cultura en la Universidad

¹⁴ Elegí este rango de edad porque considero que esta generación tiene la perspectiva de un antes y un después del matrimonio igualitario.

Autónoma de la Ciudad de México y es bailarina de belly dance. Stephanie Flores tiene 27 años, es estudiante de Filosofía e Historia de las ideas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y es tallerista de clown. Actualmente viven en la delegación Tláhuac ubicada al noreste de la Ciudad de México. La segunda historia corresponde a *Seir y Judith*, ellas viven en unión libre desde hace más de dos años, Seir Ferrer nació en Cuernavaca, Morelos, tiene 24 años y Judith Francisco nació en el Estado de Guerrero, tiene 20 años. Ambas vivieron su infancia en Estados Unidos, hace más de cuatro años habitan la Ciudad de México. Actualmente trabajan en un Call Center en la Ciudad de México y ahí se conocieron. Ellas viven en la delegación Cuauhtémoc ubicada en el centro de la Ciudad de México. Durante la conversación con Seir y Judith me acompañaba Bianca Jongitud. La tercera historia es de *Sandra y Brenda*, ellas se casaron hace dos años, después de más de cuatro años de haberse conocido, Sandra Moreno tiene 26 años, terminó la ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, actualmente se dedica al diseño de páginas web. Brenda Ramírez tiene 25 años y estudia Gastronomía. Ellas viven en Magdalena Contreras ubicada al sur-poniente de la Ciudad de México. Durante la conversación me acompañaba Vanesa Contreras. La cuarta historia corresponde a *Kenny y Mónica*, ellas están casadas desde hace más de cuatro años Kenny Annel Ángeles tiene 27 años y Mónica Jennifer Juárez de 28 años ambas se dedican al comercio informal en la Ciudad de México, tienen una niña de 6 años. Viven en la delegación Cuauhtémoc ubicada en el centro de la ciudad de México.

Todas estas parejas fueron elegidas al azar, cabe aclarar que además de no conocer a estas mujeres con anterioridad, decidí que ninguna fuera feminista, para evitar un discurso previamente estructurado sobre el matrimonio. Así que las historias aquí contadas forman parte de la cotidianidad de las mujeres que hasta ahora se asumen como lesbianas y nos dejan ver un poco qué lugar ocupan, quiénes son y cómo viven las lesbianas en una sociedad patriarcal,

sexista y heterosexual. Del mismo modo, nos cuentan que tan fácil o complejo es decirse lesbiana en esta ciudad.

A continuación la historia de:

Aranza y Stephanie

Será verdad en cierto momento de nuestras vidas nos asumimos como heterosexuales, porque fuimos educados bajo un régimen patriarcal, monógamo y heterosexual. Es decir, que todos estamos cultural y socialmente predispuestos a ser atraídos por el sexo opuesto. Para el caso de las mujeres, estamos predestinadas a ser esposas y después madres, y nos educan para eso. Es por ello, que ser lesbiana, homosexual o bisexual, es algo que se descubre. Pero tengo la impresión de que existen señales que intentan revelar nuestra verdadera identidad sexual, señales tan evidentes que es imposible creer que la persona implicada no las note... pero la cuestión aquí es: ¿esa atracción por las mujeres siempre se sabe?

Aranza: Tal vez no conscientemente, pero siempre lo sabes. Había chicas que de repente me llamaban la atención y yo las veía... pero después piensas: no, yo creo que las admiro o se me hacen bonitas o simplemente las envidio. Entre los 16 y 18 años tuve muchos novios, hasta antes de entrar a la universidad era súper heterosexual, pero siempre supe que había algo mal, siempre que estaba con un chico, no sentía, no disfrutaba y no me gusta... entonces pensé: me gustan las mujeres, no había de otra. Después empecé a tener contacto con chavas gay's chicos, gay's, pronto conocí a una chava... Paola, yo buscaba que ella me dijera que le gusto y yo decirle sí... pero en realidad yo buscaba gustarle a una chica para confirmar, al final nunca le gusté, le gustó otra amiga heterosexual y ni modo. Pero en realidad yo "Salí del closet" con una niña de 13 años, yo tenía 18, en ese momento, la conocí en Chalco, donde vivía mi hermano... a mí me gustaba ir porque su mamá era amiga mía... y compartíamos gustos musicales, etc., yo me di cuenta que la niña me veía (con cierta ternura), se acercaba mucho a mí... me sentí muy incómoda, pero bueno... yo seguí tratando a la niña, pero yo pensaba: a

esta niña le gusto... no hay de otra... y la niña súper gay, ya sabes patineta, tenis Vans... así, súper extrema... y yo decía a ver qué pasa... un día yo estaba haciendo un examen psicométrico para entrar a trabajar y la niña por inbox me decía: te tengo que decir algo porque ya no aguanto más... y yo... a ver qué... y me dijo: es que me gustas... bueno qué harías si te digo que me gusta de los dos... ya sabes esa etapa de negación, porque yo siento que primero existe esta etapa de: primero soy bisexual, pero no soy lesbiana porque también me gustan los hombres... al final terminas siendo lesbiana porque disfrutas más con las mujeres... bueno es un rollo... Salí con esta niña un par de meses, me aburría un poco, porque ella sí sabía que le gustaban las chicas pero no sabía cómo tratar a una mujer mayor que ella...

Pienso que “Salir del closet” es una expresión que se refiere a tres cosas fundamentales: la primera, que te has dado cuenta de que no eres heterosexual. Segunda, que lo has aceptado y finalmente decirlo abiertamente. En este sentido, no es que un día se esté dentro del closet y al día siguiente afuera, salir del closet es un proceso constante, implica decirlo a cada miembro de la familia, cada amigo, cada nuevo amigo, compañeros de trabajo...

Aranza: *Después de haber conocido a esta niña y todo eso, descubrí dos cosas fundamentales: que yo le gustaba a las chicas y que me gustaban las chicas, jamás me asusté, jamás me reprimí, nunca me pregunté por qué... después, conocí a Fanny supe que le gustaban tanto las chicas como los chicos, nos tratamos pero nunca fuimos tan amigas... hasta regresando de vacaciones que la volví a ver, comenzamos a salir... nos dimos teléfonos, etc... mi salida del closet o que yo me diera cuenta que me gustaban las mujeres y también confirmarlo fue con la niña de 13 años... no se lo dije a nadie, más que a mis amigas entrañables. Con Fani fue todo más serio yo ya estaba completamente segura que me gustaban las chicas porque mis primeras experiencias eróticas fueron con otras chicas que conocí en mi trabajo y con la niña, pero mi primera experiencia sexual fue con Fani y ya con eso quedé convencida... y dije: Se lo voy a gritar a todo el mundo... cuando mi mamá se enteró... fue algo muy feo... me maldijo, me*

corrió de la casa, odia a Fani, me fui de la casa... no cuando me corrió, sino cuando yo sentí que no tenía que seguir ahí... no le insistí, mi mamá aún piensa que estoy confundida, que se me va pasar... mi salida del closet no fue tan fea... toda mi familia lo sabe, pero jamás me preguntan nada. Antes mis tías me preguntaban: ¿Cuándo te vas a casar? Y esas cosas... porque para ellas a los 20 te casas o te quedas... Lo que sí me deprimía era que mi mamá me deseara hasta la muerte... y bueno, siempre me repite que para qué quise fiesta de 15 años, si no iba a ser mujer... para mi mamá yo no soy mujer porque me gustan las mujeres... esa es mi historia, siempre supe que tenía un gusto muy especial por las chicas pero te retraes...

Stephanie, en tu experiencia: ¿Esa atracción por las mujeres es algo que siempre se sabe?

Stephanie: *Esa atracción especial por las mujeres es algo que siempre supe... te voy a contar: en el kínder estaba en la escolta... recuerdo que a la chica que llevaba la bandera la veía muchísimo, además era mi mejor amiga... creo que me gustaba pero se me pasó... en la primaria me gustaban los niños. Tenía dos mejores amigas que se llaman Mariana y Maricarmen, creo que Maricarmen me gustaba... ahora ya lo acepto y te digo abiertamente que me gustaba, pero antes decía: me encanta estar con ella, es mi mejor amiga, me gusta abrazarla y besarla en el cachete... porque era mía... claro, mi amiga... pero en ese tiempo me gustaban y me encantaban los niños. Tal vez era esa represión mental o la imposibilidad de pensar que me gustaba una chica... yo creía que ni mis pensamientos estaban seguros conmigo, porque si yo podía pensar en alguna chica todo el mundo se iba a enterar de lo que yo pensaba... entonces había un chico que me gustaba... me gusto por dos años... se llama Omar, un día estábamos jugando en el salón de clases... el juego se trataba de si perdías tenías que besar a alguien... y me acuerdo que a Mariana le tocó besar a Omar.... Y yo... no, por qué me hacen eso... sí a mí me gusta él... yo moría de celos pero al mismo tiempo me encantaba verlos, después de eso ellos se hicieron novios, cada que yo los veía me emocionaba mucho porque yo me imaginaba entre ellos... algo súper extraño, un poli amor súper raro. Ahora reconozco que*

en realidad la que me gustaba era Mariana. En ese tiempo también me gustaban algunos chicos de mi privada, otros de la escuela... fui novia de algunos de ellos... en ese tiempo yo era normal (en términos culturales.)

En la secundaria estuve dos semanas en una escuela, sucedió algo súper extraño de telenovela... al segundo día de haber entrado a la secundaria, escuché del otro lado del salón una voz y una risa que llamo mi atención y la veo... una chica súper hermosa se llama Dafne... así pasaron dos semanas y no sabía cómo hablarle, no sabía que decirle para acercarme a ella... y un día le pregunté: ¿Qué dejó de tarea la de inglés? Y me dice: ah sí, te la paso... lindísima, ella me abrazó y yo fui feliz. Pasaron las dos semanas y me fui a Morelia, con mi familia, en la carretera estaba llorando y mi mamá me pregunto qué era lo que tenía... y yo solo respondí que iba a extrañar a mis amigos, se le hizo extraño porque sólo los conocí dos semanas... pero en realidad sentía que la iba a extrañar, no me despedí de ella... se me pasó estando en Morelia, ahí estuve un año... todo el ciclo escolar... después nos regresamos al D.F. y me dijeron: tienes dos opciones para entrar a segundo año de secundaria, en la que estuviste dos semanas o en otra. Obviamente, elegí la escuela en la que conocí a Dafne y estuve una semana buscándola, en la entrada, en el receso y en la salida, hasta que por fin la encontré... le saludé, ella corrió y saltó encima de mí... pero evidentemente no sabía que me gustaba, pero disfrutaba verla a lo lejos... finalmente, pasó el tiempo y nos dejamos de hablar y llegó el momento en el que tenía que llamar su atención de alguna otra forma porque ya no sabía cómo acercarme. Entonces dije: voy hacer que me odie, entonces le hacía groserías, señales feas... y así pasaron los días, yo sabía que después del último día de secundaria, jamás la volvería a ver, entonces me acerqué y le dije: te quiero mucho Dafne, siempre te quise, ella me dijo que también me quería muchísimo y ella fue mi gran amor de secundaria y obviamente eso no lo sé lo conté a nadie... ya en la prepa recuerdo que conocí a unas chicas, y en una fiesta habíamos bebido un poco... todo el mundo se fue y nos quedamos tres chicas, Ivonne,

Jazmín y yo... E Ivonne me dijo que me besara con Jazmín, obviamente dije no y que se besaran entre ellas, y bueno... que se besan, después ellas se hicieron novias y se amaban muchísimo, y fue mi primer referencia de una relación lésbica... y súper padre, porque estaban enamoradísimas y yo no tenía broncas con esos temas... en ese tiempo tenía una amiga que se llamaba Laura y ella me molestaba mucho, siempre me decía que la besara... (En ese momento, Aranza afirmó que conocía a la chica)... todo el mundo me decía que Laura estaba enamorada de mí y mi grupito de amigos me decían que la besara y ya sabes... pues accedí la besé y fue asqueroso... pasó el tiempo terminé la prepa y mi primer acercamiento con una chica fue espantoso... y yo me quedé con esa idea, a mí no me gustaban las mujeres... más tarde ya en la universidad, estaba conociendo personas vía Facebook... ya sabes que eso va de amigo en amigo... vi a una chica que me hizo súper bonita, veía todas sus fotos a diario... le había enviado solicitud de amistad y la aceptó de inmediato... ahí supe estaba organizando una fiesta para celebrar su cumpleaños, la chica para mi suerte era lesbiana, pero tenía novia y también estaba súper bonita... bueno, busqué la forma de conocerla y me puse a stalkear¹⁵ a sus amigos, encontré a una chica súper gay, súper extrema se llama Marisol, de la cual me hice muy amiga... y también para que me invitara a la fiesta de la chica que me gustaba, finalmente conseguí que me invitara y fui a la fiesta, era de puras chicas gay's... súper gay' la fiesta había un montón de chicas, eran como setenta y cuando por fin vi a la chica que me gustaba, se me pasó el encanto... se veía diferente, nada que ver con sus fotos... en esa fiesta conocí muchas chicas, de hecho me besé toda la noche con una que se llama Zuleima, ya entrando en el ambiente, mi vida se hizo un poco extraña, me besaba con una y con otra... tenía sexo con muchísimas chicas...

¹⁵ Stalkear es un término que deriva de *to stalk*-asechar y *stalker*- acosador, es comúnmente utilizado para hacer referencia a los individuos que se dedican a asechar, espiar y acosar a otras personas a través de redes sociales tales como Facebook, Instagram o Twitter.

Creo que el proceso de descubrimiento de la verdadera identidad sin duda alguna para algunos es fácil, se descubre que se es lesbiana, homosexual, bisexual y ya está... pero para otros es difícil, resulta tan complicado aceptarlo que todo se hace en secreto.

Stephanie: para mí, la salida de closet fue muy complicada, yo tenía claro mi gusto por las chicas pero se me dificultaba tomar de la mano a alguna novia en la calle y más besarlas, todo era en secreto, me constaba trabajo externarlo, porque en ese momento yo pensaba que esto era una etapa que iba a superar y tendría una vida normal al lado de algún chico... pero no, nunca se me pasó esa etapa.

Para comprender cuáles han sido las transformaciones y continuidades sociales tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México hay que tener claro que por primera vez en América Latina y en gran parte del mundo, es a través de una serie de reformas de ley que el acceso a los derechos de ciudadanía son iguales para todos, sin importar identidad sexual, de género, raza, etnia, religión, etc., es por eso que el matrimonio igualitario se establece como un factor determinante para el reconocimiento de todas aquellas identidades sexo-genéricas históricamente negadas, invisibles, oprimidas, excluidas. En este sentido, el matrimonio más allá de ser un conjunto de actos simbólicos regulados por el Estado, constituyen un ritual cargado de signos y símbolos salvaguardados por una cultura patriarcal, monógama, heteronormativa, en este contexto: ¿Por qué el matrimonio actualmente constituye algo fundamental para el reconocimiento jurídico y social de todas las identidades no heterosexuales? ¿Para ustedes qué es el matrimonio? ¿Qué cosas han cambiado? ¿Qué cosas siguen igual? Cuáles son las transformaciones y continuidades tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México.

Aranza: Para mí el matrimonio se constituye más allá de la vía legal. Por ejemplo; tenemos unas amigas casadas, pero cada quien vive en su casa, y ellas qué... sí, tienen su documento y su anillo... y eso qué, ellas no saben lo que es despertar en las mañanas y verla despeinada,

descubrir día a día sus manías o simplemente compartir. Porque para mí el matrimonio es eso: un acuerdo sentimental, afectivo, erótico, económico y social.

Stephanie: *Sabes, ahora que lo mencionas, un día estaba buscando información para un proyecto y vi una entrevista que le hacen a la feminista Judith Butler y le preguntaron qué era lo que pensaba del matrimonio... ella dijo que el matrimonio era absurdo para personas que no son heterosexuales, porque si no te consideras dentro de la heteronormatividad, por qué tienes que caer en las mismas reglas que un matrimonio heterosexual... En lo personal, no creo que el matrimonio entre personas del mismo sexo sea un paso hacia adelante para la comunidad LGBTTTI, sino todo lo contrario, sólo es una lucha más que no le veo mucho sentido. Y está súper padre eso... como tú lo comentabas hace un rato por qué necesitas el mismo papel que lo heterosexuales, si lo que se busca es transformar eso.*

Para mí el matrimonio entre personas del mismo sexo no es algo muy bueno que se haya hecho en México, en términos culturales...es como un retroceso... porque sigues cayendo en la misma heteronormatividad, patriarcal ya establecida. Y en términos legales hay muchísimos beneficios, sí tú quieres una adopción o en cuestiones de salud, económicas o políticas mediante el matrimonio hay ciertos beneficios. Y para nosotras es difícil, a pesar de que Aranza y yo no estamos casadas, no es lo mismo vernos un rato en la escuela o salir por ahí, que vernos todos los días... aparte que nunca terminas de conocerla porque esto de vivir juntas como pareja... es como comenzar un noviazgo con alguien que no conoces y es ahí cuando se pone a prueba la relación... ya no es el típico: te enojas, me enojo y cada quien se va a su casa, ya... no, aquí aprendimos a tolerar y respetar.

Quizá porque, históricamente la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad son asuntos que parecieran pertenecer a la vida privada, pero no es así, desde siempre han sido regulados por la familia, la religión y Estado.

Aranza: *Por ejemplo; yo soy la que se enoja mucho y cuando estoy furiosa Fani no me pela y si antes nos poníamos de acuerdo ahora más, porque estamos viendo cómo conseguir un bebé y en el camino nos dimos cuenta que podemos caer en un poli amor muy extremo, porque ahora hay un chavo que le contamos esto y esta como emocionado con ésta idea pero a nosotras nos da flojera.*

Stephanie: *Nosotras pensamos muchas opciones y muchas locuras también...*

Aranza: *Nosotras pensamos en un embarazo, pero para que esto suceda... necesitamos solventar una buena economía familiar...*

Stephanie: *Más que nada planificar bien esto, obviamente no vamos hacerlo ahorita, cuando nuestros trabajos son informales y lo que ganamos apenas nos alcanza para nosotras y cuando vivimos en un lugar de 4 paredes, creo que no sería justo para esa personita... sí lo estamos planeando pero más adelante.*

Aranza: *Sí, porque nos quejamos mucho de los heterosexuales y de los heterojovenes que se dedican a tener hijos sin tener un futuro que ofrecerles... nosotras no vamos hacer lo mismo y más si nos decimos responsables...*

Se sabe que las mujeres lesbianas existen pero ¿Dónde están? ¿Quiénes son? En este sentido, qué tan tabú consideran que es el lesbianismo en la actualidad. ¿Cuál es el lugar que ocupa el lesbianismo en la sociedad en comparación con las otras identidades sexuales no heterosexuales?

Aranza: *Para empezar, a mí nunca me ha gustado la palabra lesbiana... siento que no va conmigo... yo siempre digo que soy una chica gay, no importa que la palabra haga referencia a hombres, pero la palabra lesbiana... igual que a mi papá... nos causa un poco de ruido, y no soy la única... a Fani tampoco le agrada mucho. Pero siento que no ocupamos un lugar como mujeres y siendo lesbiana menos, quizá porque no vas a ser esposa de nadie, no vas a ser madre y en este mundo si no eres esposa de alguien o madre... no sirves. También tiene mucho que*

ver la concepción que se tiene de las mujeres... ser mujer en muchas ocasiones termina siendo el complemento de... del hombre, del novio, del jefe... ahí están las enfermeras, las secretarias, que son el complemento de... En lo personal, siempre importa más qué lugar te dan dentro de la familia y sé que siendo lesbiana no soy bien vista... yo solita me excluyo, por ejemplo; cuando mi mamá y mis cuñadas hablan de hijos y de esposos... mientras preparan la comida... yo no tengo nada que decir, igual con mis amigas súper heterosexuales... cuando hablan de penes, posiciones sexuales o enfermedades de transmisión sexual, yo me pregunto: y yo qué digo... yo no puedo hablar libremente de sexo oral o cómo tengo sexo con una chica y es por eso que creo que somos un poco apartadas de las demás, a veces siento que somos un poco invisibles...

Justamente, cuando estábamos haciendo el servicio social... lo hicimos en una asociación que se llama Agenda LGBTTTI y es raro, pero todos sus contenidos de publicidad eran para hombres y para mujeres, todo por aparte... yo creo que en esto debe haber equilibrio, porque es muy difícil que un hombre pueda crear contenido para mujeres y al revés... y el chavo que nos recibió nos dijo: qué bueno que llegaron, porque nos dan una visión real de lo que es ser mujer lesbiana... y es verdad que los hombres gay luchan por sus derechos, derechos específicos para hombres gay, y las mujeres lesbianas... quién lucha por ellas...

Estoy segura de que es a partir de las diferenciaciones corporales que se categorizan y jerarquizan a los individuos, haciéndolos iguales o desiguales. Vivimos en un mundo binario, donde para todo existe un opuesto: hombre-mujer, masculino-femenino, bueno-malo, blanco-negro y dichas clasificaciones se piensa que son naturales y eternas...

Stephanie: *Tienes razón, el problema comienza cuando comenzamos a ponernos etiquetas, porque no es lo mismo ser mujer, blanca y con dinero a ser mujer, negra y lesbiana. Se tiene un lugar en la sociedad de acuerdo al montón de etiquetas que se tienen y entre más creces, más etiquetas se te ponen... somos como objetos en un centro comercial a los que se le ponen*

etiquetas con precios, garantías y características y conforme a esas etiquetas te vamos metiendo en frascos... por ejemplo; si eres mujer, te metemos aquí... pero entonces también eres lesbiana y eso ya es una desventaja doble, pero si también eres negra, es ya una desventaja triple. Y también es verdad que la discriminación se posiciona en un lugar diferente si eres hombre y en otro si eres mujer... te discriminan distinto si eres hombre, porque para ellos discriminarlos es compararlos con una mujer, lo cual es denigrante para las mujeres.

Aranza: *Y también existen muchos estigmas, como si el objetivo de ser lesbiana fuera querer ser hombre y el objetivo de los hombres gay, ser mujeres... lo que te conté que me dice mi mamá, que cuando lo recuerdo me da risa... que les hubiera dicho que no iba a ser mujer para no comprarme el vestido, las zapatillas y no me hubieran hecho fiesta de 15 años... o me dice: Es que cuando tengas hijos... a no es que no vas a tener. Yo sé que mi mamá es todo un personaje... pero muchas personas piensan así... bueno, total ya me acostumbré a que me pongan etiquetas, sí dices que no eres lesbiana, entonces te dicen que eres bisexual, pero detenerte a explicar... qué flojera...*

Respecto a esa interacción que tenemos con el Estado. Tomando en cuenta que una de las múltiples funciones del Estado es regular el comportamiento humano. Claro está, que tras la aprobación del matrimonio igualitario en el Distrito Federal han cambiado muchas cosas en términos jurídicos. Es decir, el Estado dota de un estatus de igualdad a las identidades históricamente excluidas (homosexuales, lesbianas, bisexuales...) y reconoce individuos iguales. Actualmente, jurídicamente hay un estatus de igualdad entre heterosexuales y no heterosexuales. En este sentido, ¿hay un trato social y cultural igualitario? ¿Todos somos iguales? ¿Podemos ser iguales? O toda identidad sexo-genérica tiene necesidades específicas.

Stephanie: *No del todo, por ejemplo; actualmente todas las mujeres tenemos que hacer chequeos médicos como el Papanicolaou, etc. lo primero que te preguntan es: ¿eres sexualmente activa? Y yo respondo sí, segunda pregunta: ¿y tu pareja se protege? Haciendo*

referencia a los hombres... y yo; no tengo relaciones sexuales con hombres, actualmente estoy con una mujer, y el médico: ¿entonces quieres que te haga la prueba o ya no?... que pendejada... pues a eso voy...

Aranza: *Las enfermeras cuando vas a hacerte tu chequeo te reciben con la pregunta: ¿qué método anticonceptivo usas? Y yo con naturalidad respondo: ninguno, no porque no quiera, sino porque no hay... y desde ahí se espantan y te dicen: cómo es posible si ya existen tantas cosas y sí estoy de acuerdo pero son para heterosexuales. Cuando tú dices que tu pareja sexual y afectiva es una mujer...*

Stephanie: *Ya no saben qué decirte, cómo tratarte, no hay como cuidarnos entre mujeres.*

Aranza: *Se habla de muchas improvisaciones, pero nada efectivo, nada real... lo que decía Fani, aparentemente somos iguales pero tenemos luchas distintas... empezando por ahí.*

Stephanie: *Sí, también en el transporte público, si los hombres ven a dos hombres besándose... qué asco... pero si ven a dos a dos chicas besándose hasta excitante resulta... y se piensa que por ser mujeres estamos dispuestas hacer tríos con hombres, porque forzosamente necesitamos ese complemento que decía Aranza.*

Puede ser posible que la lucha para conseguir el reconocimiento jurídico de todas las identidades no heterosexuales, las lesbianas, los homosexuales, bisexuales, transexuales y demás identidades sexo-genéricas tenían que articularse para conseguir ese reconocimiento que ahora ya está establecido en la ley, pero creo que ahora nos toca organizar nuevas luchas para conseguir derechos específicos. Por ejemplo: lo que se mencionaba con anterioridad, métodos de prevención reales para las mujeres lesbianas...

Aranza: *bueno en este caso, hasta la pornografía, que resulta ser un cine más... no hay pornografía para chicas lesbianas, lo que hay de mujeres lesbianas, no es para mujeres lesbianas reales, es para hombres que se masturban viendo dos chicas teniendo sexo...*

Stephanie: *Pues sí, además, seguimos viviendo en una sociedad patriarcal, donde no cabe la igualdad ni la equidad. Es como una pirámide al revés, primero están los hombres heterosexuales, después las mujeres heterosexuales, los hombres gay, las mujeres lesbianas... y así en decadencia, porque socialmente nos gusta jerarquizar las identidades sexuales y de género... es un rollo...*

Estoy convencida que desde la vida cotidiana, del día a día se dan los grandes cambios culturales, cierta vez un amigo homosexual me dijo: de qué sirve que las leyes cambien, para qué tantas luchas sociales en contra de la discriminación y a favor de la inclusión, si la raíz de la discriminación y la exclusión habita nuestras casas, duerme y desayuna con nosotros... En este sentido, cómo impacta la modificación de ciertas leyes en la vida cotidiana, qué cosas han cambiado y que cosas igual (dentro de la cotidianidad) Actualmente ¿es más fácil o complejo, ser, decirse abiertamente lesbiana en la Ciudad de México?

Aranza: *yo sí, mi presentación es: soy Aranza, lesbiana y bailarina de danzas árabes, y en la calle, siempre digo, soy Aranza y ella es mi esposa o soy la esposa de Fani, a pesar de que no estamos casadas, ni tenemos las sortijas... nunca digo que es mi amiga, ella es mi esposa... además soy la persona más imprudente que te puedas encontrar...pero por ejemplo: donde doy clases, mis bailarinas más pequeñas, sus mamás... ellas se dieron cuenta, en el mismo lugar donde doy clases, Fani enseña clown, y no les digo que ella es mi esposa, pero es algo que no se puede esconder... a veces prefiero que las personas se den cuenta...*

Stephanie: *Pues yo creo que la sexualidad no es algo estático, hoy me digo y me asumo como lesbiana, porque tengo una relación estable con una mujer. Pero si en un futuro esto que tengo con Aranza se termina, yo me asumo como una persona bisexual. En realidad, etiquetarme es como explicarle a la sociedad con quien comparto mi cama, creo que es algo muy íntimo que no se me complica decirles a las personas, yo también soy un ser humano, y no sé por qué pero la palabra lesbiana no me gusta, es muy fuerte, como si fuera algo malo.*

Existen múltiples formas de adquirir visibilidad en una sociedad desigual, donde todo es clasificable y compartir las historias de aquellas identidades históricamente invisibles, omitidas y negadas, implica dar voz a un sector de la sociedad silenciada, a las mujeres lesbianas, que sabemos que existen pero no sabemos quiénes son, dónde viven, cómo viven y quizá es verdad que una de las formas de renunciar a la invisibilidad es atreverse a romper el silencio.

A continuación la historia de:

Seir y Judith

Durante esta conversación me acompañaba Bianca Jongitud ella es heterosexual, la cuestión aquí es: ¿Qué piensan los heterosexuales de todo esto?

Seir y Judith cuéntenme: ¿esa atracción por las mujeres siempre se sabe?

Seir: Sí, siempre lo supe, bueno las demás no sé... pero yo sí... siempre lo supe; desde que me enamoré de una compañera de la primaria... bueno, enamorar no es la expresión correcta, pero su presencia me incomodaba, pero no quería estar lejos de ella, ya sabes. Pero siempre aspiramos a ser una "persona normal" tuve muchos novios, pero fue por tenerlos... yo creo que fue para poder decirte ahora que sí...cierta vez en mi vida tuve un par de novios... sí, Julia, fui normal en algún momento de mi vida... bueno te cuento: Mi mamá me llevó a Estados Unidos. En ese tiempo, me parece que iba a cumplir cuatro años. Una noche, había escuchado a mi tía y a mi mamá decir que antes del amanecer se iban a ir a Estados Unidos, yo no me quería quedar con mi abuela, siempre tuve un apego hacia mi madre muy fuerte.... hice berrinche, y convencí a mi mamá que me llevara con ella y así fue... Recuerdo que yo llegué a Arizona en avión en compañía de unos amigos de mi tía, usando los documentos de otra niña, y como eres pequeña las autoridades no preguntan más, simplemente te dejan seguir. Mi mamá no tuvo la misma suerte, ella le pagó a un tipo para que la ayudara a cruzar el desierto, la historia de mi mamá es la misma que la de la mayoría de los indocumentados en Estados Unidos. Ahora que lo pienso sale más barato y seguro tramitar tu pasaporte y tu visa, pero también pienso en que cuando se tiene hambre y la miseria es tan grande... y más cuando sientes que ya no tienes nada más que perder, se hacen muchas locuras... viví en Phoenix, Arizona por más de 10 años, allá fui a la escuela y me enamoré de un par de profesoras... y sí, allá me di cuenta que no era heterosexual, tenía un gusto muy especial por las mujeres. Así que fue hasta el primer año de preparatoria que me enamoré de una chica y ella de mí, fue entonces que lo confirme todo, como tú dices: puedo ser todo en esta vida menos heterosexual. En

Estados Unidos es más común y más tolerado el tema LGBTTTI o por lo menos en Arizona, pero en mi caso, que además de tener un gusto por las mujeres era indocumentada, pues tenía que ser doblemente discreta. Hace 4 años regresé a México, todo diferente... bueno al cruzar la frontera, todo me paso... me asaltaron, me quitaron todas mis cosas... con ayuda de buenas personas... de esas que ayudan a otros sin esperar nada a cambio... regrese, y viví poco tiempo con mi hermana mayor en Cuernavaca.

Estabas inmersa en esa situación en que los estigmas se van sumando a tus características, eres mujer, lesbiana, indocumentada en un país que no tolera la diferencia...

Seir: *Pues sí, tienes razón... sabes, mientras buscaba la manera de retomar mis estudios, conocí a una chica y teníamos algo, pero nada serio. Mi hermana se enteró que era lesbiana y me corrió de la casa... bueno para no hacerte el cuento tan largo, llegué a vivir a Ecatepec con una amiga mayor que yo... lesbiana también... pero se me hacía complicado ir y venir de Ecatepec al centro de la ciudad para trabajar, pero me aguanté... Actualmente, trabajamos en un Call Center, atendiendo chats y llamadas ya sabes, súper pesado... en el trabajo conocí a Judith y después de mucho tiempo de noviazgo decidimos vivir juntas... mi familia sabe que ahora tengo una vida al lado de Judith, me siento estable, me siento en casa, por decirlo de alguna forma... mis hermanos más pequeños son los que aceptan y conviven con ella, siento que lo aceptan, quizá porque ellos están creciendo en una época donde nadie se calla nada y donde se puede ser un poco más libre... mi papá, bueno me desterró, no quiere saber nada de mí, él dice que esto es una etapa que pronto se va a terminar, que estoy viviendo un error, y la verdad, no creo, yo estoy convencida de lo que soy... y bueno está es mi historia hasta ahora.*

Judith, en tu experiencia: ¿esa atracción por las mujeres, siempre se sabe?

Judith: *Bueno, mi historia es un poco parecida a la de Seir, yo creo que por eso estamos juntas. Nos identificamos mucho, pero tenemos personalidades muy diferentes, contrarias... te voy a contar desde el comienzo... A mí me llevaron a Estados Unidos cuando tenía unos meses, de la*

misma forma que Seir. Por unos dólares, una pareja de ciudadanos Norteamericanos me hicieron pasar por su hija... yo estoy convencida de que hay personas que se dedican a eso... y así llegué a Los Ángeles. Ahí crecí, mis papás tuvieron su propia aventura que nos han contado a medias, y también fue allá donde me di cuenta que me gustaban las chicas... mira; en la secundaria, había una chica guapísima, su mamá era Sudamericana y su papá era ciudadano Norte Americano... con ella me entró la duda... ya sabes, yo creía que me gustaba y disfrutaba mucho estar con ella, pero no sabía que sentir... yo siento que a diferencia de Seir, nunca fui normal... no... nunca tuve un novio... los hombres no me llaman la atención... pero bueno, después conocí a otra chica... centroamericana e indocumentada... y me enamoré, todo iba bien, hasta que nos avisaron que mi abuela estaba en agonía y no fue difícil regresar a México solo buscamos la forma de que nos deportaran y hasta en avión regresamos a la Ciudad de México... y sí, regresé con el corazón roto, pero también esa fue la primera vez que estuve en México, tuve que regresar a Guerrero con mi familia, pero ya sabes, estaba acostumbrada a otro tipo de vida... pues nunca había estado en Guerrero desde que nací... pronto me di cuenta que era una comunidad machista, que lo que yo había vivido en Los Ángeles a pesar de ser ilegal, fui libre... en ese entonces seguía en contacto con la novia que dejé en Los Ángeles y con la frustración que sentía al saber que yo no iba a regresar... yo creo que me ponía triste... uno de mis hermanos se dio cuenta, y para mí, ser lesbiana no era ningún secreto... sí alguien me pregunta no lo niego... vi el momento perfecto para decirle a mi hermano que estaba enamorada de una chica. Bueno, aún recuerdo que él me dijo: mientras tú seas feliz, yo te apoyo y te quiero... yo me sentí un poco aliviada... pero mi papá y mis demás hermanos no lo saben, y para ser honesta, no sé cómo decirlo... en mi comunidad ser lesbiana es muy mal visto, es peor que ser gay, es más la posibilidad de amor entre mujeres es inimaginable... A pesar de eso, poco a poco todo el mundo se va dando cuenta... que te puedo contar... tengo muy pocos

amigos, pero la mayoría sabe que soy lesbiana, yo tengo la impresión de que toda mi familia lo sabe, pero no sabe que decirme o cómo reaccionar o que pensar...

Puede ser posible que cuando se nace mujer y se descubre lesbiana, surge una identidad que se sabe que existe pero es invisible...

***Judith:** Sí claro, tienes razón... pero mira, cuando Llegué a la Ciudad de México... hace bastantes años, y las cosas aquí son distintas, la gente, las autoridades, el gobierno... todos, toleran y acogen a todas las personas gays, lesbianas, travestis, etc... eso de que somos diferentes y que hay discriminación...y todas esas cosas, solo las ves tú... o quizá porque tú has vivido todo el cambio social y cultural y nos puedes contar un antes y un después, pero yo sí te puedo contar que hay una diferencia enorme entre la Ciudad de México y el resto del país... bueno hay lugares en los que las lesbianas son inimaginables, no existen, o se vive en secreto, porque ser lesbiana es algo malo... te diré... que hasta la palabra lesbiana es fuertísima, en lo personal... suena como si fuéramos integrantes de una secta adoradora del demonio... que se yo... pero “lesbiana” es una palabra que no me gusta... incluso en Los Ángeles decir: I’m lesbian... es fuertísimo... la gente comúnmente dice: I’m gay... quizá por el significado de la palabra gay que significa, alegre... pero busquemos la palabra lesbiana en el diccionario... dice: homosexualidad femenina... vez... yo sé que homosexualidad es un término médico... pero bueno... hasta ahora es lo que he vivido...*

Creo que el término lesbiana sigue siendo una palabra difícil de pronunciar... pero también estoy convencida de que asumirse como lesbiana va más allá de la necesidad de diferenciarse de la homosexualidad y de las demás identidades sexuales, definitivamente implica reivindicar las relaciones entre mujeres, darse a conocer y hacerse reconocer...

Por otra parte, para comprender cuáles han sido las transformaciones y continuidades sociales tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México, hay que tener claro que por primera vez en América Latina y en gran parte del mundo es a través de una serie

de reformas de ley que el acceso a los derechos de ciudadanía son iguales para todos sin importar identidad sexual, de género, raza, etnia, religión, etc. Es por eso, que el matrimonio igualitario se establece como un factor determinante para el reconocimiento de todas aquellas identidades sexo-genéricas históricamente negadas, invisibles, oprimidas, excluidas. En este sentido, el matrimonio más allá de ser un conjunto de actos simbólicos regulados por el Estado, constituyen un ritual cargado de signos y símbolos salvaguardados por una cultura patriarcal, monógama, heteronormativa, en este contexto: ¿Por qué el matrimonio actualmente constituye algo fundamental para el reconocimiento jurídico y social de todas las identidades no heterosexuales? ¿Para ustedes qué es el matrimonio? ¿Qué cosas han cambiado? ¿Qué cosas siguen igual? Cuáles son las transformaciones y continuidades tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México.

Seir: bueno es que eso del matrimonio sí, es monógamo, pero más allá de compartir... todo... es tolerar, respetar, dividir, pero sabes también que siento... que nosotras las lesbianas, cuando hablamos de matrimonio y le pedimos matrimonio a alguna chica, inconscientemente imitamos a los heterosexuales... sí, porque nosotras aunque no estamos casadas, somos súper heterosexuales, yo lavo la ropa, limpio la casa, tiendo la cama, lavo los trastes, preparo la comida... y Judith, me ayuda, en nada... tampoco, me estoy quejando... pero es algo que tiene que cambiar... y más si estamos pensando en tener hijos y esas cosas... que por lo pronto no está en nuestros planes... mira Julia el matrimonio entre parejas del mismo sexo existe porque es necesario, o dime de qué otra forma se puede reconocer los derechos LGBTTTI.

¿Por qué imitamos a los heterosexuales? Quizá porque fuimos educados como tal y no conocemos otra realidad que no sea esa... nadie nos enseñó cómo son las lesbianas, cómo viven. No existe un referente, un ideal que seguir...

Bianca: Sí es verdad, en el artículo primero de la Constitución dice que se prohíbe la discriminación de cualquier tipo... todos cabemos en esta ciudad... y eso qué, yo cada que leo

el periódico, veo las noticias, abro Facebook, etc... hay muertos, hay feminicidios, homicidios, desapariciones... hay mil cosas trágicas, que como tú dices, parece que este país no hay derechos humanos... entonces, sí no fuera a través del matrimonio de qué otra forma se reconocen los derechos de los homosexuales, bisexuales, lesbianas... entonces, el matrimonio por muy monógamo, heterosexual, misógino y todo lo que tú le quieras agregar, es una vía, un hecho que nos muestra que es posible construir una sociedad igual. Sí los homosexuales, lesbianas, bisexuales... iguales a los heterosexuales, algo que no se podía ni imaginar hace algunos años...

Judith: *No había pensado de esa forma... el matrimonio, yo lo veía como una promesa que te condena a vivir eternamente al lado de alguien que tú crees amar... quizá, porque lo veo con mis papás, después de eso, se convierte en un convenio en el que todo y todos se tienen que aguantar, pero Seir y Bianca tienen razón sin el matrimonio Igualitario de que otra forma se reconocen nuestros derechos... de qué forma aseguro que mis bienes se le queden a la persona con la que elegí compartir mi vida o que mi seguridad social la cubra... qué tan bueno es el matrimonio igualitario no solo en México, sino en el mundo, yo digo que está entre el bien y el mal, puede ser propio de los heterosexuales pero da igualdad y desde entonces se sabe que hay heterosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero y por lo menos en esta ciudad se les trata de forma igual.*

Hasta ahora se sabe que las mujeres lesbianas existen pero ¿Dónde están? ¿Quiénes son? En este sentido, qué tan tabú consideran que es el lesbianismo en la actualidad. ¿Cuál es el lugar que ocupa el lesbianismo en la sociedad en comparación con las otras identidades sexuales no heterosexuales?

Judith: *Bueno, yo que crecí en los Ángeles te puedo decir que es algo común, ver a dos mujeres besándose, tomadas de la mano, viviendo juntas, es algo cotidiano... pero en el lugar en el que nací es impensable, inimaginable, las lesbianas no existen, no hay una sola mujer lesbiana...*

hay muchos gays... pero lesbianas... y en ésta ciudad todo es más tranquilo, aquí también se pueden ver mujeres besándose, casadas, o viviendo juntas... y no pasa nada... nunca faltan las miradas incómodas, pero nunca he recibido un insulto o alguna agresión...

***Seir:** Yo digo que si somos mal vistas, por lo menos eso siento... aún que la gente no diga nada, te puedo apostar que cuando llegan a sus casas dicen: vi a dos mujeres besándose o tomadas de la mano, han de estar enfermas, se van a ir al infierno... te lo digo porque he escuchado a mis propios hermanos decirlo... qué tan fácil es decirme lesbiana... es difícil, esta ciudad, en Cuernavaca, en Phoenix, en la Patagonia, donde quieras... es difícil por los estigmas y etiquetas que te ponen desde casa. Por poner algún ejemplo; cuando tú mamá te dice: no salgas tan noche... algo te puede pasar... sola, mujer, de noche y tanta maldad... bueno te predispones y seguro algo te pasa...*

Sabes, también estoy convencida de que los grandes cambios sociales se dan lentamente, y estoy segura, que esos cambios emergen de la vida cotidiana, es verdad que si queremos que este mundo sea más tolerante e incluyente todo comienza en casa...

Respecto a esa interacción que tenemos con el Estado. Tomando en cuenta que una de las múltiples funciones del Estado es regular el comportamiento humano. Claro está, que tras la aprobación del matrimonio igualitario en el Distrito Federal han cambiado muchas cosas en términos jurídicos. Es decir, el Estado dota de un estatus de igualdad a las identidades históricamente excluidas (homosexuales, lesbianas, bisexuales etc.) y reconoce individuos iguales. Actualmente, jurídicamente hay un estatus de igualdad entre heterosexuales y no heterosexuales. En este sentido, ¿hay un trato social y cultural igualitario? ¿Todos somos iguales? ¿Podemos ser iguales? O toda identidad sexo-genérica tiene necesidades específicas.

***Seir:** Yo pienso que no somos iguales, no es lo mismo, si hay diferencias... se vive distinto cuando se es mujer heterosexual y cuando se es mujer lesbiana... son cosas diferentes, pero yo creo que para decir que esta ciudad es igualitaria, nos meten en el mismo cajón a todos. Por*

ejemplo: para los gay's, no creo que les interese luchar por un embarazo asistido, o por métodos anticonceptivos diseñados para sexo oral entre chicas...

Bianca: *Sí, yo también estoy de acuerdo con Seir, ser mujer en este mundo occidental es una categoría que está por debajo de los hombres, hay Julia me encanta como lo dices: vivimos en un mundo donde todo es clasificable, cuantificable... todos cabemos en un cajón... obviamente ser lesbiana tiene dos características negativas sobresalientes: ser mujer y no ser heterosexual... como dicen estas chicas: ser mujer y no ser "normal" pero el hecho de que las leyes de ésta ciudad contemplen heterosexuales y gays, lesbianas, bisexuales, y chicas trans... yo creo que esto es un pequeño paso, que todos los LGBTTTI tenían que dar juntos, ahora le toca a cada uno por separado hacerse notar, y exigir sus necesidades específicas...*

Judith: *No, pues no... no somos iguales, tenemos necesidades distintas, pero las leyes en esta ciudad dicen que somos iguales, aunque mi mamá acepte la relación de mi hermano con su novia y no pueda aceptar la mía con son Seir... porque mi mamá sí lo sabe... es lo mismo, sabemos que hay personas LGBTTTI y que todos somos iguales, porque eso dicen las leyes, pero que sucede en el día a día... mi mamá acepta la relación de mi hermano con su novia adolescente y no acepta la mía con Seir.*

Tengo la impresión de que las leyes cambiaron demasiado rápido y los cambios culturales y sociales se dan lentamente y definitivamente el reconocimiento de la comunidad LGBTTTI a través del matrimonio igualitario está situado entre la línea que divide las leyes de la realidad patriarcal y heterosexual que vivimos.

Respecto a las transformaciones y continuidades dentro de la vida íntima, cómo impacta la modificación de ciertas leyes en la vida cotidiana, que cosas han cambiado y que cosas igual (dentro de la cotidianidad) Actualmente ¿es más fácil o complejo, ser, decirse abiertamente lesbiana en la Ciudad de México?

Seir: Tienes razón, qué difícil... a nosotras nos tocó ser la generación de las rechazadas a medias... digo a medias... porque en mi familia no les queda de otra más que respetar y aguantar lo que soy... pero siento que los hijos de mis hermanos lo toman tan natural, ellos no entienden por qué mis hermanos no lo pueden aceptar, yo creo que en la mente de los niños todos son personas... unas buenas, otras malas... unos gays, otras lesbianas pero todos son personas, y sí esos niños crecen con la mentalidad quizá el mundo mejore como en la película española: *De chica en chica*... cuando nace la hija de la protagonista y su amiga trans le pregunta que es... niña o niño... y la amiga le dice: tiene vagina pero quien sabe... habrá que esperar...

“Las rechazadas a medias” tienes razón, por un lado la ley reconoce los derechos humanos y de ciudadanía de las personas no heterosexuales, se prohíbe la discriminación. Por otro lado, en casa hay exclusión, comentarios homofóbicos y cosas más graves, en una ciudad gay friendly hay crímenes por odio a la mujer, y crímenes por homofobia y transfobia...

Bianca: Sí, yo también estoy de acuerdo... hay que educar a los niños, mostrarles que en este mundo es diverso...

Judith: Pues sí, los cambios empiezan desde casa... somos el reflejo de lo que hay en casa, y sí, yo tengo la impresión que los cambios en las leyes se dan tras largas luchas, pero los cambios en la cultura, si queremos revertir o disminuir la discriminación, los homicidios por odio a las mujeres, etc... hay que educar niños tolerantes, niños que estén siempre conscientes que en este mundo hay de todo y debe ser tolerado y respetado.

Claro está, que desde la vida cotidiana emergen los grandes cambios sociales y si queremos habitar un mundo más tolerante, sólo queda educar ciudadanos conscientes de que en este mundo cabemos todos...

A continuación la historia de:

Brenda y Sandra.

Durante esta conversación me acompañaba Vanesa Contreras.

Brenda y Sandra cuéntenme: ¿esa atracción por las mujeres siempre se sabe?

Sandra: Yo nunca había estado con una mujer, siempre había tenido relaciones heterosexuales y así era... tampoco pensé en otras opciones... Entonces conocí a Brenda pero no fue nada especial, en ese tiempo nos presentó la que en ese momento era su novia, que también era amiga mía, eso fue en el 2012 y era tiempo de certificación en la universidad...y yo un día me conecté a Facebook y publiqué algo sobre lo estresante que eran los exámenes y en mis múltiples contactos tenía agregada a Brenda y comentó algo, pero no recuerdo qué... pero nos pusimos de acuerdo para encontrarnos en el plantel del valle y fue súper genial... yo iba saliendo del metro Zapata y ella también iba del otro lado de la avenida, fue extraño, nos encontramos antes de llegar al lugar acordado... y ya... nos fuimos juntas, ella me platicaba de su novio, porque en ese tiempo Brenda tenía novio... y así comenzó todo, un día la invité a mi casa, vimos una película y mi DVD se descompuso... bueno un desastre... pero fue algo muy impactante para mí, porque a mí no me gusta me hagan cosquillas...me desespero, me vuelvo loca... y en el jugueteo ella quedó frente a mí y en ese momento supe que Brenda me gustaba... pero aquel día no sucedió nada...

Después, Brenda me invitó a la Zona Rosa, yo nunca había ido... es más, no sabía que ese lugar existía... bueno, ahí nos besamos y de regreso, antes de entrar al metro le dije que lo olvidara, que no había pasado nada entre nosotras y así en distintas ocasiones... justo así estuvimos un mes... yo no podía salir del sí, pero no puedo... hasta que un día Brenda se hartó y me dijo: sí no quieres, pues no... no te voy a rogar más. Pero no sé, había algo en Brenda que sentía la necesidad de tenerla cerca. Así que decidí estar con ella, tenía que intentarlo, qué podía perder.

Justo en ese momento todo fue muy difícil, yo estaba mal... bueno, yo me sentía increíble cuando estaba con Brenda, pero cuando llegaba a mi casa sentía culpa, no entendía que sucedía y más porque yo no tuve amigos o alguien cercano que fuera homosexual, lesbiana, bisexual. Algún referente...Entonces era raro, íbamos en la calle juntas y yo no me sentía cómoda, porque pensaba que todos nos observaban... fue muy difícil, paso mucho tiempo, para que pudiera aceptar la situación y principalmente aceptarme... y en el proceso, tuve que enfrentarme a mi mamá que se enteró porque vio una nota que Brenda me había regalado, la encontró en mi lapicera cuando buscaba una pluma y obviamente leyó la nota, en ese momento yo estaba en casa de Brenda... y mi mamá me envió un mensaje... sólo le dije a Brenda que me tenía que ir... y el camino a casa fue una eternidad, quizá porque tenía miedo y sabía que mi mamá me esperaba. Cuando llegué a casa, todas las luces estaban apagadas. Sólo la lámpara de su recámara estaba encendida... de terror... cuando me estaba acercando se escuchaba que lloraba... bueno me acerqué y le dije: ¿qué pasó? Y ella me dijo: ¿tú también? Porque mi hermana gemela también había tenido una relación con una chica y mi mamá ya sabía... yo creo que por eso para mi mamá fue tan difícil... porque mi hermana también puede tener una relación con una mujer o por lo menos eso puede ser posible... yo creo que es seguro... mi hermana es más gay que yo... te cuento rápido: es extraño, mi hermana y yo comenzamos una relación con mujeres al mismo tiempo... bueno, ella una semana antes que yo.... la relación de ella no duró y mi relación con Brenda perdura... acuérdate; ella es rebelde y yo no, yo soy estable y ella no.

Bueno, aquel día que mi mamá descubrió la nota y en medio del drama, traté de explicarle que yo me sentía bien con Brenda, etc., y no lo aceptó, me dijo un montón de cosas hirientes, me trataba mal, se burlaba de mí, era muy grosera conmigo y, curiosamente, con mi hermana no. quizá porque siempre ha sido muy rebelde, de ella nada le sorprende pero de mí no se lo esperaba... de las dos yo siempre fui la más tranquila, la que obedecía, la que se portaba bien...

bueno, mi mamá me trataba tan mal que me fui a vivir casa de una tía, aceptaba a Brenda y bueno hasta ahora nos quiere un montón, yo creo que mi mamá se empezó a dar cuenta que me estaba perdiendo... porque no podía estar cerca de mi mamá... me sentía rechazada, y obviamente sí mi tía nos aceptaba y nos quería, nos íbamos a ir con ella.

Más tarde, las cosas entre mi mamá y yo se calmaron... hace un año y medio, Brenda y yo tuvimos un accidente... nos atropelló una moto... íbamos cruzando la calle, una camioneta nos dio el paso y del otro lado venía una moto que no nos vio...

Brenda: *yo recibí todo el golpe y Sandra se siguió con la moto... y que bueno... como yo soy más grande pues salí disparada y lo único que recuerdo después de todo; es que estaba sentada en medio de la calle y un montón de gente a mi alrededor, busqué a Sandra y estaba tirada muy lejos y yo no podía hacer nada... no podía mover las piernas...*

Sandra: *yo sí, por la adrenalina, qué se yo... no sentía dolor... nada... me levante y corrí a ver a Brenda, le pregunté si estaba bien y ella dijo que no podía moverse...*

Llamé a mi mamá y le conté lo que nos había sucedido, cuando vi mi teléfono estaba lleno de sangre... tenía una herida en la cabeza y ya no podía moverme... llegaron los paramédicos y nos llevaron al hospital...y mi mamá llegó y nos vio todas lastimadas y me sorprendió, mi mamá se preocupó por ella y a partir de ahí mi mamá lo acepto completamente y se dio cuenta que lo que sucedía entre Brenda y yo era cosa seria... al día del accidente Brenda se quedó en mi casa y mi mamá estuvo pendiente de las dos... los que no... fueron la familia de Brenda, yo siento que ellos piensan que esto que nos pasó fue una especie de castigo... al día siguiente recibimos la visita de algunos amigos de la universidad, más tarde ese mismo día llegaron por Brenda, su familia no quiso entrar a mi casa... mis amigos la ayudaron a salir... bueno ahora mi familia nos acepta, mi mamá la presenta como una hija más.... Pero mi papá vive en Zacatecas, él no lo sabe, o sí... no lo sé... lo que sí sé, es que no se lo he dicho, y cuando se lo diga va ser un show, porque para él solo hay hombres y mujeres... y no hay otra posibilidad,

pero sabes... ahora ya estoy segura, antes tenía miedo de lo que sentía, tenía miedo al rechazo...

Bueno mi mamá hace poco me hizo un comentario un tanto extraño... me dijo que quería hacer alguna reunión familiar bonita para festejar que he terminado la carrera y dijo que era la última fiesta que nos iba a ofrecer porque ni mi hermana ni yo nos vamos a casar... bueno mi mamá sabe que Brenda es mi esposa pero le cuesta mucho trabajo aceptarlo... es raro.

Definitivamente decirse lesbiana abiertamente es un proceso muy largo que implica descubrirlo, aceptarlo, decirlo y ser aceptada o por lo menos respetada...

En tu caso Brenda: ¿esa atracción por las mujeres, siempre se sabe?

Brenda: *Lo mío fue algo muy chistoso... estaba en la prepa y tenía una amiga con la que me llevaba genial... de repente, un día comenzamos a jugar que éramos novias... pero no lo éramos, cada quien tenía novio... todo comenzó como un juego, pero con el tiempo todo se volvía como más formal y rutinario, cuando llegaba le decía: hola mi amor, un beso y cada quien se iba con su respectivo novio... después ella se fue involucrando un poco más y yo no... ella en algún momento le dijo a su novio que me amaba y él obviamente me odiaba... y a mí había algo me fastidiaba... él la absorbía demasiado... yo recuerdo que nada más la saludaba y en todo el día no sabía nada de ella, después terminamos; ella me buscaba mucho pero se terminó.*

Después entré a la universidad y conocí a una chava que primero fue mi amiga y después mi perdición... cuando la conocí era mi adoración, no había nadie más que me interesara... y eso es extraño, porque físicamente me atraen muchísimo los hombres, debe haber algo en alguna chica para que llamé mi atención, con esta niña viví muchas cosas bastante tormentosas, quizá porque ella también nunca se imaginó, nunca pensó estar con una mujer... un buen día le conté dos cosas importantes; la primera, que me habían ofrecido una beca para estudiar en otro lugar y la segunda, la historia que viví con la otra chica. Después de haber contado todo, siento

que ella me veía diferente y ciertamente yo la veía muy pensativa, así que pregunté qué le pasaba... ella no dijo más... que solo se quería despedir de mí, así que me recargo en la pared, me abrazo y me besaba la cara y yo... qué onda con está tipa... y cuando siento... que me besa en la boca. Yo impactada, el lunes regresé a la escuela y yo sabía que ella salía con un tipo, bueno estaba loca... salía con uno, con otro... en realidad ni ella sabía lo que quería... cuando ella quería me buscaba, me besaba, decía que estaba confundida. Pero la confundida era yo, tal vez porque yo tenía claro lo que quería y ella lo quería todo... y todo no se puede... un día llegué a la universidad y la vi abrazada del tipo con el que salía, bueno la salude normal y me reservé mis sentimientos... esa noche ella llamó a mi casa y me preguntó si aún quería estar con ella y yo dije sí... pero nada cambiaba... entre ella y yo no había una relación como tal, seguíamos siendo esas amigas de siempre y todo era bastante raro... un día estábamos en el trabajando en el salón de clases y un amigo me dijo: vamos a la tienda y yo: sí, vamos y saliendo la vi súper abrazada de aquel tipo... y yo... no sabía que sentir... ella me desestabilizaba bastante.

Todo era muy extraño, ella decía: ven y yo iba, lo asumí... todo estaba muy claro: eso que teníamos nunca sería formal... al día siguiente salí con un ex novio... bueno, él me hizo un chupetón en el cuello y con esa marca horrible fui a la escuela... la verdad lo olvidé... pero en clase ella se sentaba junto a mí entonces obviamente lo vio. Me dijo: ¿Qué es esto? Y yo: ¿qué? Bueno peleamos y le dije que no me sentía cómoda, ni segura con ella por todo lo que había sucedido... después de eso yo comencé a salir con un chavo raro, porque yo soy de esas personas que muestra y demuestra sus sentimientos, preocupaciones, etc., y él era todo lo contrario, entonces la relación se desgastó muy rápido... su gran error: sentirme segura; no lo veía hasta que llegaba el fin de semana. Por ejemplo; a veces salía con mis amigos y ellos me preguntaban por mi novio... bueno yo respondía no se... y no sabía nada de él... así estuvimos dos años y la relación no dio para más, pero en ese tiempo conocí a Sandra y me

movió todo, pero ya estando con Sandra aún recordaba a esa chica y me daba algo... la veía y me daba coraje.

Creo que la bisexualidad o lo que la bisexualidad representa: una atracción por personas del mismo sexo y por personas del sexo opuesto, se piensa que constituye el primer paso para asumirse como homosexual o lesbiana. En este sentido, la bisexualidad es una zona de silencio porque incluso dentro de la diversidad sexual no hay consideraciones para una identidad sexual intermedia, y menos en un mundo binario donde todo es blanco o es negro...

Brenda: *Sí claro, Cuando todo con Sandra se volvió serio y formal se lo dije a mi familia... bueno yo creo que siempre existe la sospecha o no sé, porque en mi casa si me conocieron dos o tres novios. Cuando dije que me había enamorado de una chica, la reacción de mi familia no era la que yo esperaba... no hubo una aceptación total pero sí hay respeto. Por ejemplo; mis tías y tíos me dicen: sí hija te respetamos pero no te expongas... en pocas palabras: escóndete... o me dicen: está padre que salgas con una chica pero no lo demuestres o mejor dicho, no es tema de conversación... cuando yo se lo dije a mi papá, para ser honesta, pensé que me iba a rechazar... pero no fue así... él simplemente dijo era preferible que estuviera con una chica a que estuviera con un patán golpeador, imagínate tengo medios hermanos uno con mi mamá y dos con mi papá, de mi mamá que te puedo contar: ella es un desastre total, me tuvo a los 15 años, parecemos hermanas... pero ella lo aceptó de inmediato... pero honestamente a mí nunca me importó si me aceptaban o no... qué te puedo decir; los comentarios negativos que a veces escucho, las miradas incómodas de la gente... no me importan; me dan risa, porque esta es mi vida, yo la construyo, no tal vez como quiero pero sí como puedo...*

Por otra parte, una de las cosas que me interesa rescatar de esto, es conocer cuáles han sido las transformaciones y continuidades sociales de declararse lícito el matrimonio igualitario en la Ciudad de México, para esto hay que tener claro que es por primera vez que en Latinoamérica y en gran parte del mundo, a través del matrimonio igualitario que el acceso a

los derechos de ciudadanía son iguales para todos sin importar identidad sexual, de género, raza, etnia y religión. Es por eso que se establece como un factor determinante para el reconocimiento de todas aquellas identidades sexo-genéricas históricamente negadas, invisibles, oprimidas, excluidas. Por otro lado, el matrimonio más allá de ser un conjunto de actos simbólicos regulados por el Estado, constituyen un ritual cargado de signos y símbolos salvaguardados por una cultura patriarcal, monógama, heteronormativa, en este contexto: ¿Por qué el matrimonio actualmente constituye algo fundamental para el reconocimiento jurídico y social de todas las identidades no heterosexuales? ¿Para ustedes qué es el matrimonio? ¿Qué cosas han cambiado? ¿Qué cosas siguen igual? Cuáles son las transformaciones y continuidades tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México.

Sandra: *Yo pienso que si nosotras no tuviéramos derecho a contraer matrimonio, nos seguirían viendo como un chiste... como si el hecho de que me gusten las mujeres fuera un impedimento para casarme... pero también el matrimonio igualitario rompe con el ideal de familia tradicional principalmente construida por un hombre y una mujer... y aún somos y seguimos siendo la excepción... muy pocas personas viven abiertamente así... sabes, nosotras nos casamos en gran parte por rebeldía porque nos dimos cuenta que nadie nos aceptaba, nadie nos tomaba en serio.*

Estoy segura de que la rebeldía no es algo momentáneo, la rebeldía es una actitud frente a la vida, es cuestionarse el mundo, luchar por alcanzar el bien común porque precisamente los cambios sociales emergen de las acciones cotidianas.

Brenda: *En lo personal, no creía en el matrimonio yo nunca sentí que realmente fuera necesario para demostrar lo que siento por alguien.... más allá de ejercer un derecho... no sé qué fue lo que pasó, fue idea mía pedirle que se casara conmigo, quizá para formalizar... con anterioridad yo le decía sobre hay que casarnos y ella: si, luego...*

Sandra: *Tampoco creía en esto, en ese tiempo paso lo del divorcio de mis padres... entonces pensaba: para qué casarme y después hacer este show... pero también nadie nos aceptaba, nadie nos creía y nuestro matrimonio en gran parte fue un gran acto de rebeldía.*

Brenda: *Pues su familia y la mía pensaban que era una etapa, que se nos iba a pasar... nuestros amigos decían: a ver cuánto duran... y yo a Sandra siempre la he querido para algo serio, formal y duradero... entonces un día en la universidad se lo propuse; teníamos un perrito bebé y el anillo se lo puse en su patita y le dije: dile a tu mami qué sí se quiere casar conmigo... fue algo muy bonito...*

Nos casamos hace más de dos años y cuando nos casamos solo invitamos a unos amigos en común, a nadie más.

Y el proceso administrativo para contraer matrimonio ¿Cómo fue?

Brenda: *Todo fue muy rápido sabes reuní toda la documentación necesaria, pagué lo que tenía que pagar, me acerqué a la ventanilla de registro civil, yo pensé que me iban a decir que nos casarían dentro de tres meses... no se algo así... yo fui un lunes y la señorita de la ventanilla me dice que el miércoles siguiente... bueno ya le llamé a Sandra y le dije que el miércoles nos casaríamos... nosotras pensábamos planear algo, no se... pero de un día para otro no se pudo... yo le dije a Sandra que les llamara a sus amigos y yo a los míos... para tener invitados... Bueno cuando les avisé a mis amigas más cercanas, súper sorprendidas... me preguntaron si estaba segura, que si eso era lo que quería... y yo sí... es mañana... y el miércoles llego y ella no llegaba...*

Sandra: *Qué te digo... había mucho tráfico, ni el taxista sabía dónde estaba, se perdió... fue en la delegación Magdalena Contreras, creo que nunca había estado ahí... bueno esperé algunos amigos... y había muchísimo tráfico.*

Brenda: *Cuando por fin llegó y yo la estaba esperando en la puerta, y ella: mi amiga... y se regresa por su amiga y yo: ya date prisa que la juez nos está esperando... creo que estábamos muy nerviosas...*

Sandra: *Es verdad, llegué tarde, súper nerviosa... ya sabes, un caos...*

Brenda: *Ya en el registro civil, estábamos a punto de firmar y todo... y las dos paradas una alejada de la otra, ya cuando entró la juez nos dijo: se están casando, acérquense, tómense de la mano... y nosotras: a, sí... más que caótico, fue divertido... pero el momento más intenso fue cuando no llegaba; nada más escuchaba a mi amiga decir: ahorita llega...*

Se sabe que las mujeres lesbianas existen pero ¿Dónde están? ¿Quiénes son? En este sentido, qué tan tabú consideran que es el lesbianismo en la actualidad. ¿Cuál es el lugar que ocupa el lesbianismo en la sociedad en comparación con las otras identidades sexuales no heterosexuales?

Brenda: *Pues ya pasamos del sabemos que existen a existir...*

Sandra: *Pues nosotras tenemos muchas amigas que andan de novia en novia, yo he visto muchas en la universidad... pero todavía hay, mucha clandestinidad, porque no somos aceptadas, no nos toman en serio...*

Brenda: *Y también hay más chavas que quizá no son lesbianas pero están abiertas a la posibilidad de sostener una relación con otra mujer...*

Vanesa: *Creo que como parte de redescubrir la sexualidad, se vale decir: quiero experimentar... y contigo... y ahí depende del humor, sí hay confianza, sí hay atracción... pero eso sucede fuera de la clasificación LGBTTTI y por ejemplo, a estas heterocuriosas cómo las clasificas, no me digas qué son; las sin clasificación o mujeres que tienen sexo con otras mujeres y ellas qué, no cuentan.... Son muchas... si tú les preguntas, ellas no son lesbianas y quizá se sientan atacadas... así que ser lesbiana ya no es tan sancionado yo creo que de ahí surgen otras posibilidades...*

Las “sin clasificación” sin duda alguna, las clasificaciones sociales basadas en las categorías sexo y género provocan desigualdades y se piensa que son naturales porque existen diversas condiciones sociales y culturales que las generan. Es por eso que algunas identidades sexo-genéricas son más visibles que otras, pero la realidad es que son tantas las formas de ejercer la sexualidad humana que la clasificación LGBTTTTI no es suficiente para describirlas...

Respecto a esa interacción que tenemos con el Estado. Tomando en cuenta que una de las múltiples funciones del Estado es regular el comportamiento humano. Claro está, que tras la aprobación del matrimonio igualitario en el Distrito Federal han cambiado muchas cosas en términos jurídicos. Es decir, el Estado dota de un estatus de igualdad a las identidades históricamente excluidas (homosexuales, lesbianas, bisexuales etc.) y reconoce individuos iguales. Actualmente, Jurídicamente hay un estatus de igualdad entre heterosexuales y no heterosexuales. En este sentido, ¿hay un trato social y cultural igualitario? ¿Todos somos iguales? ¿Podemos ser iguales? O toda identidad sexo-genérica tiene necesidades específicas.

***Sandra:** Creo que todos somos iguales o por lo menos deberíamos serlo, quizá olvidar un poco esa clasificación, no tendría por qué haber derechos específicos, no se le puede garantizar derechos a un grupo de personas y limitárselos a otras...*

***Brenda:** Sí, al momento en qué clasificamos Gay, lesbiana, bisexual, heterosexual, etc. nos estamos limitando damos por hecho que esas son las únicas formas de amar, no les puedes dar derechos a unos y quitárselos o limitárselos a otros.*

***Sandra:** No debería ser diferente para nadie...*

En la Ciudad de México y en el mundo, el matrimonio igualitario ha sido un factor determinante para el reconocimiento de los derechos de todas las identidades sexo-genéricas no heterosexuales. En este contexto: ¿Qué tan fácil fue y es el acceso a los derechos implicados al contraer matrimonio?

Brenda: *Por lo menos acá, fue súper normal, accesible y fácil, aquél día llegue al registro civil me forme... había muchas parejas... y la señorita de la ventanilla: y quien será tu esposo... y yo: no, será esposa... solo respondió: ha, sí está bien. Reviso todos los documentos, me dijo el día y la hora... o por lo menos hasta ahora nunca nos ha pasado que alguien nos discrimine en la calle, sabes... no faltan las miradas incómodas pero de ahí a una agresión, no... ósea, institucionalmente el trámite fue como cualquier otro... tal vez las cosas sí cambiaron; de hecho en las actas de matrimonio de nuestros papás dicen él y ella en la nuestra dicen ella y ella y supongo que en la de los chicos ha de decir él y él...*

Sandra: *Sabes pero la juez yo creo que estaba acostumbrada a decir él y ella, que lo decía... y a veces decía ella pero no sabíamos a quien se refería.*

Tal vez tiene mucho que ver la inclusión de un lenguaje neutro en los actos administrativos...

Estoy convencida que desde la vida cotidiana, del día a día se dan los grandes cambios culturales. En este sentido, cómo impacta la modificación de ciertas leyes en la vida cotidiana, qué cosas han cambiado y que cosas igual (dentro de la cotidianidad) Actualmente ¿es más fácil o complejo, ser, decirse abiertamente lesbiana en la Ciudad de México?

Brenda: *Definitivamente es más fácil, es verdad que la exclusión empieza en casa, y nosotras también nos predisponemos, porque no sabemos cómo van a reaccionar nuestros papás... porque de cierta manera ser lesbiana, ser gay, etc. fue y sigue siendo algo prohibido... o como cuando les dices a tus amigas que te gustan las mujeres y en vez de un rechazo, hay una propuesta de experimentar... en este contexto donde también hay leyes, te sientes más segura de decir: me gustan las mujeres... ya no te expones tanto, quizá... antes el miedo al rechazo era tan fuerte que nadie decía nada o simplemente nos hacíamos pasar por heterosexuales... pero no sé si te ha pasado que dices abiertamente quien eres y los demás se animan a decirlo también... pero ahora, ya no importa si la gente me acepta o no... ahora ya me siento bastante*

segura... es como una cadenita, ósea yo soy súper libre, y el otro también quiere sentir algo de libertad entonces lo dice: soy gay o también soy lesbiana, que se yo... y Sandra es bastante discreta... yo soy más extrovertida me gusta decir lo que siento, no me da complejo decir quién soy, ella es más tranquila y como somos diferentes nos complementamos muy bien...

Sandra: *Yo no creo que el matrimonio sea necesario, con matrimonio o sin matrimonio lo que siento por Brenda no cambia, y forma parte de mi familia, de mi vida cotidiana y así debe de ser... esa es mi realidad, pero las cosas reales son diferentes, sí para los heterosexuales es complicado... para nosotras es más complicado, porque hay que ser drásticas para que la sociedad te acepte, para que la familia te incluya y te respete... en nuestro caso el matrimonio se complementó con el accidente... te das cuenta, que es lo que tiene que pasar para que esa aceptación sea no plena pero si a medias...*

Con anterioridad me comentaban, que a las mujeres lesbianas de que les ha tocado vivir estos cambios jurídicos, sociales y culturas. Son la generación de “las aceptadas a medias” porque hay leyes que reconocen los derechos de las personas no heterosexuales y existe todo un marco legislativo que sanciona la discriminación, pero en casa nunca faltan los comentarios homofóbicos, lesbofobicos... los crímenes por odio a la mujer suceden todos los días, los crímenes por transfobia suceden en un país que se ha proclamado a favor de extender los derechos de los sectores de la sociedad más vulnerables...

Sandra: *Todo eso es cierto y a pesar de la esa aceptación a medias. Sabes, para nosotras ha sido difícil, como en cualquier otro matrimonio, es difícil compartir, respetar acuerdos, etc., pero poco a poco las cosas se han ido dando, yo me dedico a diseñar páginas web... trabajo desde casa y Brenda es gerente en un restaurante... y bueno cada quien ha tenido sus tropiezos... hemos vivido etapas difíciles, pero creo que la clave es respetar los acuerdos, reformularos sí es necesario pero siempre debe haber mucho respeto... en nuestro caso... no*

se los demás, pero tenemos una relación monógama, ese es el acuerdo y el acuerdo es respetar el acuerdo...

Brenda: *El matrimonio pesa, sí es verdad, al final es un acuerdo de compañía incondicional... nos podemos hacer mil cosas, pasar momentos difíciles y no vamos a dejar de estar juntas... quizá porque eso aprendí, eso nos enseñan... tal vez lo único que nos queda es imitar a los heterosexuales, después con el tiempo quizá se reformule todo esto, no lo sé... pero por ahora nosotras tenemos que ver nuestras fallas, mejorarlas, ser mejores siempre, solucionar los problemas y aceptarnos tal cual somos, porque no es algo que por una cosa u otra se deba terminar... en lo personal el matrimonio es algo que me impulsa a ser más entregada, más responsable y nos ayuda a entender cuál es el compromiso que nos une...*

Sandra: *Yo creo que todo esto se reduce a respetar acuerdos, los que sean... y siempre buscar la manera de solucionar nuestros problemas, nunca dejar que se termine por algo que se puede solucionar... y es verdad el matrimonio nos ayudó a ser más responsables, y a hacerme responsable de mis actos, si antes nos poníamos de acuerdo ahora más... pero sabes que nos repartimos las tareas en casa, no hay alguna tarea específica, no hay un hombre y una mujer... las dos somos mujeres y nos comportamos como tales... sí Brenda llega antes, hace las tareas que hagan falta, la última que se levante tiende la cama... y así...*

Brenda: *En el momento se hace lo que se necesita y listo... no hay roles cotidianos...*

Sandra: *Hasta en eso tenemos buena comunicación y las cosas se dan por sí solas... aunque yo soy la que más se enoja porque sí algo no sale como espero o no me gusta... me enoja... y ese siempre ha sido mi gran problema soy perfeccionista... y Brenda me ha ayudado a controlar eso... ella es más simple, siempre dice que lo deje, que para la próxima saldrá mejor... pero con todo y nuestros problemas tenemos una muy bonita relación...*

Creo que para todas las relaciones de pareja existe una regla culturalmente establecida, todas deben ser monógamas y el matrimonio debe ser duradero, la cuestión aquí es ¿Por qué imitamos a los heterosexuales?

Esta es la historia de:

Kenny y Mónica

Kenny y Mónica cuénteme: ¿esa atracción por las mujeres siempre se sabe?

Mónica: Sabes, estar con un hombre nunca lo imaginé... pero ser lesbiana es algo que definitivamente se descubre... pero lo mío fue de nacimiento, me gusta decirlo así porque detrás de eso hay una historia que mi papá siempre me ha contado: él dice que cuando mi mamá estaba embarazada de mí, los doctores decían que yo sería niño... entonces... ya sabes, todos los preparativos: ropa azul, recámara azul, etc. Todo estaba listo para esperar un niño y llegué yo... desde que recuerdo siempre fui muy masculina, pero eso pasó desapercibido hasta que entré a la secundaria... yo fui a una escuela de señoritas, la que estaba sobre Belisario Domínguez y eje central, en el centro de la Ciudad de México. Ahora, esa escuela es mixta pero cuando yo estuve ahí era una escuela de señoritas. En aquel momento, tenía una mejor amiga; Jazmín, yo creo que ella tampoco imaginaba experimentar con una mujer, pero en esa etapa de la secundaria, ya sabes... plena adolescencia, es la etapa del primer acercamiento con lo prohibido: con el alcohol, el cigarro, el sexo y en algunos casos hasta las drogas... entonces entre Jazmín y yo se dio el momento, estábamos borrachas, nos comenzamos a besar... y una cosa nos llevó a otra... nos quitamos la ropa, bueno; para ser honesta, no sabíamos lo que estábamos haciendo... pero ya estábamos ahí... todo fue tan rápido. De eso nunca me arrepentí, tampoco sentí que estuviera mal y nunca sentí culpa... todo lo contrario, en ese momento supe que no era y nunca sería heterosexual...

Con esta chica estuve toda la secundaria y gran parte de la prepa... y sí, ella fue mi primer amor... pero llegó un momento en el que nos separamos y dejamos de tener contacto en aquel tiempo no era como ahora que hay más cercanía a través de Facebook, Twitter, WhatsApp y todas esas nuevas tecnologías... antes solo se daba la cita en algún lugar y hora determinada y tenías que llegar. Pero esta chica y yo nos alejamos, fue hasta hace cuatro años que la

encontré en Facebook pero ya no pasó nada entre nosotras, porque en ese momento yo ya tenía una relación con Kenny la que ahora es mi esposa...

A Kenny la conocí en una fiesta... un amigo en común nos presentó, yo siempre iba a todas las fiestas que me invitaban y cuando la vi me impresionó muchísimo. Así que me acerqué a platicar y la invité a bailar, después de eso me comenzó a contarme su vida. En ese momento me comentó que estaba casada con un militar y por su trabajo él se ausentaba dos o tres meses y tenían una niña de cuatro años... Kenny me contaba que él era una persona muy violenta... bueno, a mí me daba un poco de curiosidad saber por qué seguía con él y ella decía que era por esa estabilidad económica que les daba... y en ese momento para Kenny era más importante su estabilidad económica que su felicidad... cuando dijo eso yo intenté comprenderla, no juzgarla y guardar silencio... así que le cambié el tema y la invite afuera para darnos unos besos... ella obviamente dijo que no, por qué a ella le gustaban los hombres y yo no insistí más... pero aquel día intercambiamos números, nos agregamos a Facebook y al día siguiente me envió un mensaje para saber cómo estaba y para invitarme a salir... bueno, yo tenía la impresión que de ese primer encuentro quedo algo súper espacial... y fue idea de Kenny volvernos a ver y yo no quería... ella me gustaba mucho pero era heterosexual y estaba casada con un tipo... también quería ahorrarme el mal rato de salir enamorada y mal correspondida... cuando me pudo convencer fuimos al cine, la gente normal va a ver la película y ella súper loca quería que la besará y yo no quería... sí ella al principio se puso difícil por qué yo no... bueno, después la invité a comer, pensé que quería comer, no se... en algún restaurante... ella solo dijo que quería tacos y en ese momento supe que ella era para mí.

La segunda cita yo la organicé, así que le llamé y las invité al cine... ella se sorprendió muchísimo por qué la invitación era para que yo pudiera conocer a su hija... ella dijo que sí y fuimos a ver una película infantil y después a jugar... la niña me daba mucha ternura... así que aquel día no le hice mucho caso a Kenny porque decidí conocer a la niña... ahí me di cuenta

que Kenny la regañaba mucho, le gritaba... bueno yo tenía que hacer algo... le decía que se tranquilizará así son los niños... gritan, corren, lloran... es normal... desde aquel momento yo fui y soy la calma que existe entre la niña y Kenny... la niña sabe que todas somos mujeres y que su mamá y yo somos lesbianas y estamos casadas... la niña nunca nos cuestionó, nunca se preguntó por qué, el amor que guarda para su mamá es tan grande que aceptó la relación que tenemos Kenny y yo, y eso para mí es un acto de amor increíble, no cualquier niño acepta estos cambios drásticos en su vida, también puede ser posible que además de traerle calma a su vida, llené ese vacío que su papá le dejaba... en realidad no puedo decirte con claridad lo que la niña siente... pero creo que ella está orgullosa de tener la familia que tiene.

Es verdad, siempre la reacción de los niños es inesperada...

Bueno y así pasó un largo año, entre Kenny y yo surgió una conexión muy especial queríamos estar juntas pero ella estaba casada con el militar... un largo año de trámites de divorcio todo un lío... creo que eso fue lo más difícil que hemos pasado... fue idea de la niña vivir todas juntas y obviamente después del divorcio de Kenny yo tenía que casarme con ella...

Kenny: *Por lo regular te das cuenta, no es que sepas todo el tiempo que te gustan las mujeres. Te cuento, yo siempre fui muy femenina, tuve muchos novios... a mí me atraen mucho los hombres y en su momento me casé con un hombre... mi ex esposo es piloto aviador en la fuerza aérea... entonces él pasaba dos o tres meses fuera de casa, mientras yo cuidaba de la niña... él era súper celoso, posesivo, violento, en más de una ocasión me golpeó, pero yo era la tradicional esposa mexicana...*

Quizá es el reflejo de el régimen patriarcal bajo el cual fuimos educadas, sin duda alguna desde que nacemos mujeres estamos predestinadas a ser esposas... incluso el divorcio o el decidir ser madre soltera en una sociedad como esta sigue siendo sinónimo de fracaso y las mujeres divorciadas sin hijos, así les llaman: fracasadas...

Kenny: *tienes toda la razón.... Qué te cuento... yo me aguantaba todo para que mi hija estuviera bien, además, él nos daba una estabilidad económica demasiado cómoda, yo nunca tuve que preocuparme por el dinero.*

Era bastante extraño que yo saliera a fiestas, pero un amigo me convenció de ir a una... ahí conocí a Mónica, para ser honesta cuando la vi por primera vez pensé que era hombre... por eso la miraba con detenimiento... hasta que mi amigo nos presentó, yo quedé impresionada porque no había conocido a alguien con esa seguridad, esa noche bailamos, le conté un poco de mi vida... y Mónica me dice: vamos afuera a darnos unos besos... obvio dije que no... yo estaba casada y no me gustaban las mujeres... en ese momento yo me sentía súper heterosexual y como ella tampoco insistió... pero me sucedió algo extraño porque no podía olvidar aquel día, pensaba en Mónica todo el tiempo, eso no era normal... como habíamos intercambiado números... la busqué y quedamos en vernos para ir al cine, pero yo sentía algo extraño... quería quitarme esa duda de encima... yo intentaba de convencerme de que Mónica no me gustaba, a mí nunca me habían gustado las mujeres... nunca había sido una opción para mí... y sabía que esto estaba mal... aquel día fuimos al cine y yo quería que Mónica me besara para así saber si me gustaba... quería saber que era lo que me pasaba con ella, bueno Mónica se negó, y yo me quedé con esa curiosidad... y así pasaron los días miraba a las mujeres en la calle, en cualquier lugar y no me sentía atraída, no sabía qué sucedía...

En otra ocasión, Mónica me invito a salir pero me pidió conocer a mi hija... bueno, ellas desde el primer momento crearon una conexión muy bonita, algo inexplicable... y en una tercera ocasión estábamos en casa de Mónica ese día decidimos ver películas... pero creo que fue el pretexto perfecto para conocer su familia... aquella tarde Mónica me abrazo y yo me sentí protegida... y por fin, el momento se dio y nos besamos... en ese momento supe que quería estar con ella, no me importaba que fuera mujer y que eso a mí me convirtiera en lesbiana, empecé a ser indiferente con mi ex esposo y a la primera pelea le pedí que nos divorciáramos...

Es verdad, descubrir esa atracción por una mujer, en una sociedad donde todo es clasificable, indudablemente te convierte en lesbiana, y ser lesbiana sin duda alguna sigue siendo tabú...

Kenny: *Pues sí, mira cuando la gente me pregunta, yo soy lesbiana, pero no es que me convirtiera en, sino es algo que se descubre... cuando le pedí el divorcio a mi ex esposo, todo fue un desastre, él se negó... quizá porque el matrimonio entre parejas heterosexuales es un contrato de pertenencia, la mujer pasa a formar propiedad del hombre... o por lo menos eso fue lo que yo viví. Es por eso que fue difícil llegar a un acuerdo con él, renuncié a muchas cosas... firmamos el divorcio bajo sus condiciones, él quería llevarse a la niña pero, sí se la llevaba tenía que decidir entre su trabajo y cuidar de la niña... obviamente, él tiene el trabajo que siempre soñó y es incapaz de renunciar a eso... por lo tanto, no puede cuidar de la niña... esa fue una ventaja a mi favor, bueno cuando se enteró que me volvería a casar... con el pretexto de ver a nuestra hija... nos vimos y él se enteró que me casaría con una mujer... yo creo que eso le pego en el ego... y hasta ahora no me perdona que lo cambiara por una mujer y siempre dice que Mónica le robó a su familia y está bien... al final él va pensar eso toda su vida... pero yo no era feliz a su lado, de esa relación me quedo claro que el dinero no lo compra todo....*

Bueno, después de eso... me casé con Mónica. En aquel tiempo, el matrimonio igualitario en la Ciudad tenía muy poco de haberse legalizado y entre la discusión de sí eso era buena idea o no... nos casamos, lo que me preocupaba era lo que mi niña pensaba... le dije que me casaría con Mónica que ella no ocupaba y nunca ocuparía el lugar de su papá... bueno... ella sólo me dijo: lo sé mamá y si tú eres feliz, yo también... me dijo que Mónica le agradaba y que era buena idea vivir todas juntas... en ese momento supe que podía ser feliz y que lo que pensarán los demás, estaba de más... bueno mis papás se enteraron y estaban furiosos porque ellos nunca imaginaron esto... pero al final o lo aceptaban o los sacaba de mi vida... porque esta es mi

vida... no la voy a vivir como quieren mis papás... así que los invité a mi boda, ellos llegaron con obsequio y toda la cosa... creo que nunca han estado de acuerdo pero hay mucho respeto de por medio...

Sabes, en mi proceso de investigación me di cuenta que el matrimonio más allá de ser un ritual, es un contrato que lleva consigo una estructura resguardada por una cultura patriarcal, monógama y heterosexual. Sin duda alguna el matrimonio igualitario contradice la histórica heteronormatividad, y deconstruye el orden simbólico de la estructura familiar y de la reproducción humana. Del mismo modo, intenta sentar las bases para la construcción de una sociedad más tolerante, justa e incluyente...

Para comprender cuáles han sido las transformaciones y continuidades sociales tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México hay que tener claro que por primera vez en América Latina y en gran parte del mundo es a través de una serie de reformas de ley que el acceso a los derechos de ciudadanía son iguales para todos sin importar identidad sexual, de género, raza, etnia, religión, etc., es por eso que el matrimonio igualitario se establece como un factor determinante para el reconocimiento de todas aquellas identidades sexo-genéricas históricamente negadas, invisibles, oprimidas, excluidas. En este sentido, el matrimonio más allá de ser un conjunto de actos simbólicos regulados por el Estado, constituyen un ritual inmerso en la cultura patriarcal, monógama, heteronormativa, en este contexto: ¿Por qué el matrimonio actualmente constituye algo fundamental para el reconocimiento jurídico y social de todas las identidades no heterosexuales? ¿Para ustedes qué es el matrimonio? ¿Qué cosas han cambiado? ¿Qué cosas siguen igual? Cuáles son las transformaciones y continuidades tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México.

Mónica: *Pues al final a todos nos dijeron que el matrimonio era exclusivo de parejas heterosexuales... no es que las parejas del mismo sexo no existieran, sino que romper con esa heterosexualidad con la que fuimos educados estaba prohibido.*

Y ahora que hay leyes que prohíben la discriminación y nos protegen de la homofobia, sin duda alguna la homosexualidad y el lesbianismo es más visible y a pesar de esto todavía se sufre bastante... como le digo a Kenny el día en que digamos soy lesbiana y nadie te pregunte: ¿estás segura? Ese día, seremos libres... Sabes, cuando decidimos casarnos y no podíamos hacerlo porque Kenny no conseguía divorciarse y cuando por fin lo consiguió y pudimos casarnos, fue cuando respiramos un poco de libertad... el matrimonio más allá del compromiso mutuo para nosotras significa libertad...

Kenny: *Pues sí, eso suena muy romántico... y lo es... pero al final nos comportamos como heterosexuales, la relación entre nosotras... es entre dos, la cuestión aquí es qué igualdad queremos... cuando hablamos de igualdad estamos intentando ser iguales a algo o a alguien. Yo estuve casada con un hombre y bueno, es exactamente el mismo trámite... hay igualdad... Sí, pero sin esa igualdad Mónica y yo seríamos un chiste, sí así, casadas y todo, nos han discriminado, hemos sido víctimas de la homofobia... creo que el matrimonio existe porque es el primer paso que se tenía que dar para reconocer nuestros derechos...*

Mónica: *No lo había pensado así... pero Kenny tiene razón, el matrimonio está pensado para parejas heterosexuales y como a nosotros nadie nos enseñó cómo debe ser un gay o una lesbiana o los trans no creo que tengan un manual que diga: siga los siguientes pasos para ser una mujer... entonces vamos a vivir a la sombra de los heterosexuales, imitándolos porque no hay otra...*

Pienso que se sabe que las mujeres lesbianas existen pero ¿Dónde están? ¿Quiénes son? En este sentido, qué tan tabú consideran que es el lesbianismo en la actualidad. ¿Cuál es el lugar

que ocupa el lesbianismo en la sociedad en comparación con las otras identidades sexuales no heterosexuales?

Mónica: *Ahora somos más visibles, un poco más... pero los homosexuales son más visibles que las lesbianas y las lesbianas somos más visibles que las chicas trans... es verdad que todos ocupamos un lugar en la sociedad, unos son más estigmatizados que otros... tan simple el matrimonio es gay, la marcha es del orgullo gay, la bandera de colores es gay.... Vivimos a la sombra de los gays y puede ser por muchas cosas, por ejemplo: lesbiana es una palabra fuerte como si fuéramos parte de alguna secta satánica y así nos toman: como un juego... los hombres heterosexuales piensan que nos son necesarios... cuando tú le dices a un hombre heterosexual soy lesbiana... te hacen la gran oferta de un trio... por ejemplo; si miras con atención a las chicas trans... ya es complicado distinguir si son transgénero, transexuales o travestis... creo que estamos clasificados pero hay tantas posibilidades que no alcanzo a imaginar... y también estamos rompiendo esquemas entre nosotros... por ejemplo: nosotras tenemos a una amiga que es súper masculina... y es heterosexual... y al revés... hay chicas súper femeninas y son lesbianas... quizá ese mundo donde ya no existan las etiquetas ya no está muy lejos de ser realidad...*

Kenny: *Es lo mismo que decíamos, nadie nos enseñó a ser lesbianas y a comportarnos como tal, es verdad somos menos visibles que los homosexuales, tal vez porque somos mujeres, recuerda que las mujeres siempre hemos sido subestimadas...*

Mi ex esposo, decía que cómo era posible que lo cambiara por una mujer y mis papás me preguntaban sí estaba segura, cómo sí no tuviera bastantes preguntas en mi cabeza como para cargar con las dudas de los demás... y quizá es la situación de todas... nos preguntan por qué somos así, pero al final tenemos que decirlo... somos lesbianas, porque si no lo decimos, no existimos, así de simple.

Respecto a esa interacción que tenemos con el Estado. Tomando en cuenta que una de las múltiples funciones del Estado es regular el comportamiento humano. Claro está, que tras la aprobación del matrimonio igualitario en el Distrito Federal han cambiado muchas cosas en términos jurídicos. Es decir, el Estado dota de un estatus de igualdad a las identidades históricamente excluidas (homosexuales, lesbianas, bisexuales etc.) y reconoce individuos iguales. Actualmente, Jurídicamente hay un estatus de igualdad entre heterosexuales y no heterosexuales. En este sentido, ¿hay un trato social y cultural igualitario? ¿Todos somos iguales? ¿Podemos ser iguales? O toda identidad sexo-genérica tiene necesidades específicas.

Kenny: *Mira es lo que te decía, es a través del matrimonio que reconocen nuestros derechos... porque no hay otra manera... el matrimonio por muy exclusivo de los heterosexuales, existe porque es necesario, porque también merecemos el acceso a los mismos derechos que los heterosexuales... pero no creo que seamos iguales... es evidente... no somos iguales a los heterosexuales pero nos comportamos como ellos... y dentro de la comunidad LGBTTTTI tampoco somos iguales... las lesbianas no tenemos la necesidad como las chicas trans de cambiar nuestro nombre en el acta de nacimiento, en la credencial para votar o pasaporte para que nuestro nombre este íntimamente relacionado con nuestra foto... o los homosexuales quieran un embarazo asistido como las lesbianas... yo creo que el matrimonio es una lucha en la que todos teníamos que estar unidos... pero ahora nos toca luchar por cosas específicas...*

Mónica: *Pues sí... a mí sí me toco que me golpearan en la calle por mi apariencia, que en la escuela se burlaran de mí... incluso dentro de mi familia... pero cuando se aprobó el matrimonio igualitario... ya estaba la posibilidad de ser aceptada, pero para que esto sucediera tenías que decir libremente: soy lesbiana... y sí estoy de acuerdo el matrimonio igualitario nos dio cierta igualdad con los heterosexuales, una igualdad que nunca habíamos visto... pero a pesar de eso, seguimos siendo víctimas de la homofobia... te cuento rápido: hace algunas semanas rentábamos una casa aquí por el centro histórico, fue en la semana del*

orgullo gay... nuestra hija estaba jugando en el patio con la bandera gay, para nuestra suerte se había venido el dueño de la casa a ver lo de la impermeabilización... así que vio a la niña jugar con la bandera gay y el señor le dijo que tirara eso... que los homosexuales no deberían existir y así un montón de cosas negativas... la niña dijo que no era verdad... que sus mamás eran lesbianas y que estaba muy orgullosa de ellas...creo que se enojó y le grito al señor que era un ignorante... el señor enojadísimo me dijo que desocupara su casa... que esta no era forma de vivir, qué ejemplo le estábamos dando a la niña... bueno no discutí, le pedí un par de semanas para buscar donde vivir con mi familia... y me quedé con el coraje, porque sabía que el señor no iba a cambiar de opinión.

Kenny: *Nos quedamos frustradas, no era posible que existieran personas que pensarán así... digamos que son personas homofóbicas al final no tienen nada que decirles a los homosexuales, a las lesbianas o a las chicas trans en la calle, pero en sus casas no lo soportan... para ser honesta la hemos tenido difícil, no puede ser posible que antes de rentar una casa o un departamento tengas que decir tu identidad sexual... mientras pagues y no te metas en problemas con los vecinos lo demás no debe importar.*

Sin duda alguna, vivimos en un mundo donde todo es clasificable y para todo existe un opuesto; blanco- negro, vida-muerte, belleza-fealdad, lo mismo sucede con las identidades sexuales, toda aquello que transgrede aquella heterosexualidad obligatoria, te sitúa en un lugar vulnerable...

Mónica: *siempre lo he dicho las lesbianas y los homosexuales la tenemos más difícil que los heterosexuales porque a pesar de los derechos que existen... ser heterosexual sigue siendo un privilegio. Sabes, sí la situación hubiese sido diferente el señor no nos corre... aunque fuéramos padres adolescentes...*

Por otra parte, en la Ciudad de México y en el mundo, el matrimonio igualitario ha sido un factor determinante para el reconocimiento de los derechos de todas las identidades sexo-

genéricas no heterosexuales. En este contexto: ¿Qué tan fácil fue y es el acceso a los derechos implicados al contraer matrimonio?

Mónica: *Cuando nos casamos, el trámite no fue cosa del otro mundo... llegué a la ventanilla del registro civil de la delegación Cuauhtémoc, es más ni sabía dónde era... tuve que preguntar... nos pidieron nuestros documentos... como soy bastante masculina me preguntaron quién sería mi esposa... recuerdo que la señorita que nos atendió cuando leyó mi nombre y se dio cuenta que las dos éramos mujeres nos miraba con cierto asombro... pero no dijo nada... ya hicimos el trámite... sabíamos que el trámite sería un poco rápido, así que pedimos el servicio a domicilio... para que nos diera tiempo de planearlo todo... la comida, los invitados, el vestido...*

No fue difícil el trámite, fue algo bastante común... lo que se me complicó fue convencer a mis papás y a mis hermanos para que me apoyaran en esto... a veces no es el trámite, es cambiar la percepción que tienen las personas que te rodean... a pesar de que sabían que a mí me gustaban las mujeres... no sé, por ejemplo: mi papá aún guardaba esa pequeña esperanza de que algún día me casara con un hombre... y eso nunca sucedió... me casé con una mujer y no le quedo de otra más que apoyarme... nosotras tenemos más amigas casadas y yo me atrevo a decir que la gran mayoría viven alejadas de sus familias... o son las eternamente rechazadas, las media rechazadas o son las que viven en la clandestinidad... a nosotras nos costó mucho trabajo que nos aceptaran y a medias... porque en las comidas familiares aún escuchamos comentarios homofóbicos, desagradables... y así es, creo que las leyes cambiaron más rápido que las costumbres y tradiciones de la sociedad...

Bueno, nos casamos... hicimos una pequeña reunión familiar y con amigos cercanos... pero respecto al trámite no fue nada complicado, ni fuera de lo normal... incluso en nuestra acta de matrimonio está muy bonita... dice ella y mi nombre y ella y su nombre... no es como la de los heterosexuales...

Kenny: Como dice Mónica no hubo nada fuera de común, el matrimonio entre parejas del mismo sexo es un trámite como cualquier otro... lo que si nos resultó difícil fue convencer a nuestras familias que nos amábamos... y que si nos casábamos era porque así lo queríamos yo no sé porque nos cuestionaron, por ejemplo; mis hermanos cuando decidieron casarse, nadie les pregunto por qué con una mujer... todo lo contrario se casaron porque sus novias estaban embarazadas... nadie se casó por amor... y es verdad todas las personas LGBTTTI tienen que luchar el doble por ser reconocidos, porque el Estado a través del matrimonio nos reconoce... pero aún hay una larga lucha para que dentro de la sociedad nos reconozcan, nos respeten, nos incluyan... y me duele mucho decirlo pero eso comienza por nuestras casas...

Es verdad que los grandes cambios emergen de la vida cotidiana. En este sentido, cómo impacta la modificación de ciertas leyes en la vida cotidiana, qué cosas han cambiado y que cosas igual (dentro de la cotidianidad) Actualmente ¿es más fácil o complejo, ser, decirse abiertamente lesbiana en la Ciudad de México?

Mónica: Pues para nosotras ya no es tan difícil, lo que fue realmente difícil es al principio, cuando sales del closet... cuando tienes que decirles a tus papás que te gustan las mujeres... porque ni siquiera dices soy lesbiana... siempre dices: me gustan las mujeres, para dejar esa posibilidad de que crean que algún día te puedas casar con un hombre... y si nosotras vivimos en la línea que divide las leyes de los cambios sociales... las leyes cambian rápido, pero las percepciones sociales cambian muy lento... pero, va llegar el momento en que las leyes y la sociedad estén en sintonía.

Y si es verdad que eso de la discriminación y exclusión comienza dentro de nuestra familia... ahora que hay leyes y todo es un poco más fácil... pero aun la tenemos complicada... como hace unos días un amigo gay vino a vernos que lo habían corrido de su casa por ser gay... imagínate cuantos casos hay así... como te decía hace un rato... somos los rechazados o los medio aceptados, pero que dentro de nuestras familias no existe una aceptación plena...

Kenny: *Sí, estoy de acuerdo con Mónica vivimos en esa línea que divide a las leyes de la sociedad real, no sé exactamente por qué... pero las leyes dicen que está prohibida la discriminación, y seguimos siendo víctimas de la homofobia... creo que también es cosa de educar a las nuevas generaciones. Aún falta mucho camino por recorrer para que esa aceptación sea plena.*

Sin duda alguna, tras la aprobación del matrimonio igualitario, muchas cosas han cambiado... las mujeres lesbianas van de la invisibilidad a existir y ser aceptadas a medias, porque para que esa aceptación sea plena, primero tienen que suceder cambios importantes dentro de la sociedad...

De las historias que conocí puedo concluir lo siguiente:

En este proceso de investigación, encontré una serie de constantes que se repiten en cada una de las historias obtenidas que a continuación describiré:

1.- La palabra *lesbiana* es una palabra que es difícil de pronunciar, de repetir y de asumirse como tal. Sin embargo, es un término necesario que deja ver la existencia de una de las múltiples identidades de un sector de la sociedad históricamente invisible, negado, oprimido y excluido.

2.- Ser mujer lesbiana es algo que definitivamente se descubre, quizá porque fuimos educadas bajo un estricto régimen patriarcal, monógamo y heteronormativo. Es decir, la heterosexualidad constituye un mecanismo social que históricamente se ha establecido como una expresión sexual universal y se ha consolidado social y culturalmente como una norma que se tiene que cumplir, evidenciando todas las demás identidades sexuales como anormales, patológicas o excepcionales.

3.- Las historias aquí contadas a pesar de ser relaciones entre mujeres, todas imitan roles parecidos a los heterosexuales; el más evidente es ese acuerdo simbólico que obliga a todas las relaciones de pareja a ser monógamas y duraderas. Tal vez porque vivimos en una sociedad patriarcal donde nadie educa a las lesbianas, ni se les enseña a serlo, ni a comportarse como tal.

4.- El término *salir del closet* es muy recurrente, porque coloquialmente se refiere a darse cuenta que no se es heterosexual, Después, aceptarlo y finalmente decirlo públicamente. Esto también confirma que todas las personas cuya sexualidad es diversa tienen que exponerse públicamente, explicar por qué no se es heterosexual. En la actualidad “salir del closet” implica un proceso constante, cotidiano, por que en algún momento se lo tienes que decir a cada persona que te rodea.

5.- Respecto a esa *clasificación* que separa a los individuos de acuerdo a su sexo, género, etnia, raza y clase social. Puedo concluir lo siguiente: estas categorías; sí bien, son distintas, su

funcionamiento es articulado. Es decir, interactúan entre sí para determinar el lugar que ocupara cada individuo en el espacio y en la sociedad. De las historias que conocí, el ejemplo más sobresaliente es el de Seir y Judith que crecieron en Estados Unidos, una sociedad donde se puede observar que la interacción de estas categorías te sitúan en un espacio dentro de la sociedad privilegiado o estigmatizado en este caso: ser mujer, lesbiana, latina e indocumentada en un país que no tolera la diferencia.

6.- Evidentemente, todas las identidades sexo-genéricas se gestan mediante procesos de construcción socioculturales diferentes y a partir de esto es que la identidad lésbica se puede separar y diferenciar de la homosexualidad. En algunos lugares de México no existe la posibilidad de ser lesbiana. Por ejemplo: en el caso de Judith que nació en el Estado de Guerrero ser lesbiana es peor que ser gay, donde la posibilidad de ser lesbiana es inimaginable.

7.- se puede afirmar que *el matrimonio igualitario* intenta redimir aquellas exclusiones históricas de las identidades sexo-genéricas que se contraponen a la heterosexualidad. Sin duda alguna, el Estado reconoce derechos iguales entre los heterosexuales y los no heterosexuales y este reconocimiento incide positivamente en el fortalecimiento de la democracia en una sociedad como la nuestra, pero eso no significa que todas las identidades sexo-genéricas sean iguales, porque cada una tiene construcciones y cargas culturales diferentes. Teniendo en cuenta que la democracia opera sobre supuestos un tanto contradictorios, quizá porque la democracia reconoce individuos libres e iguales en términos jurídicos, pero no reconoce las diferencias a partir de las cuales se gesta cada identidad.

8.- Por otra parte, en México y en el resto de América Latina ha sido un gran desafío garantizar, resguardar y extender los derechos humanos y de ciudadanía. Sin embargo, han sucedido cosas interesantes que inciden positivamente en las democracias modernas como: el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, el reconocimiento de los pueblos indígenas, el reconocimiento de las identidades sexo-genéricas no heterosexuales, etc. Sin embargo, aún

siguen latentes situaciones que hacen que esta democracia sea contradictoria; desde la discriminación por raza, etnia, género, entre otras.

9.-La incidencia que tiene el matrimonio igualitario en la vida de estas mujeres lesbianas se puede dividir en dos partes, por decirlo de alguna forma; el matrimonio igualitario está situado entre la línea que divide el bien del mal, porque indiscutiblemente intenta marcar cambios profundos en la sociedad, pero eso no significa que estos cambios realmente se vean reflejados en la vida cotidiana. Es decir, existe todo un marco jurídico que reconoce los derechos humanos y de ciudadanía de las personas cuya sexualidad es diversa, pero existen situaciones tales como la discriminación, los crímenes por homofobia y transfobia, los feminicidios entre otras cosas, que ponen en evidencia la precariedad de los derechos humanos y de ciudadanía. Por ejemplo; todas las personas que decidieron compartirme un poco de su vida privada, han sido víctimas de discriminación, algunas de ellas viven clandestinidad, en silencio, por múltiples razones, por miedo al rechazo, a perder sus empleos, en el caso de Brenda y Sandra; viven en matrimonio pero dentro de su entorno familiar esto es un secreto, o Kenny y Mónica que también están casadas y fueron desalojadas de su vivienda por el hecho de ser lesbianas. Pero por otra parte todas coinciden que el matrimonio hoy en día es un derecho al cual es fácil de acceder. Pero qué implica este acceso: teniendo en cuenta que una de las múltiples funciones del Estado es regular el comportamiento humano, creo que más allá de otorgar un estatus de igualdad, es controlar aquellas identidades que se contraponen al orden establecido.

10.- sin duda alguna todas las identidades que transgreden la heteronormatividad son distintas, todas tienen necesidades específicas Aranza y Stephanie mencionaban que el matrimonio igualitario es un derecho que todas las identidades no heterosexuales tenían que conseguir juntas. Ahora le toca a cada identidad por separado luchar por sus necesidades

específicas en el caso de las lesbianas: métodos para un sexo seguro entre mujeres, embarazo asistido, entre otras cosas.

11.- el propósito de contar estas historias es precisamente rescatar desde los relatos de la vida cotidiana de estas mujeres lo que significa ser mujer lesbiana en una sociedad patriarcal y heterosexual donde el cuerpo es la evidencia indiscutible de las diferencias a partir de las cuales se categorizan y jerarquizan a los individuos. En este sentido, se sabe que las lesbianas existen, como lo ha dejado ver el movimiento feminista lésbico o el movimiento lésbico-gay y esta investigación también da cuenta de quiénes son, cómo viven, cómo se relacionan con la sociedad y el Estado.

Finalmente, creo que son tantas las posibilidades de expresar y ejercer la sexualidad que las siglas LGBTTTI no son suficientes para describir y definir todas las formas existentes. Del mismo modo, estoy convencida que desde la vida cotidiana, del día a día se dan los grandes cambios culturales.

A modo de conclusión.

El matrimonio igualitario en la Ciudad de México, en América Latina y en gran parte del mundo ha dejado ver que el acceso a los derechos humanos y de ciudadanía es posible, sin importar identidad sexual, etnia, género, raza y clase social, es por eso que el matrimonio igualitario se ha establecido como un factor determinante para el reconocimiento de todas aquellas identidades sexo-genéricas históricamente negadas, oprimidas y excluidas, a pesar de que constituye un ritual cargado de signos y símbolos salvaguardados por una cultura heterosexual, monógama y patriarcal se ha establecido como un conjunto de actos simbólicos regulados por el Estado.

De acuerdo con esto, el matrimonio igualitario se puede mirar desde dos perspectivas distintas: La primera, es un derecho que aún sin ejercerlo, permite a todas las identidades no heterosexuales ser reconocidas por el Estado y la sociedad, hecho que sin duda alguna es resultado de largas luchas sociales. La segunda, es una acción gubernamental que pretende regular todas aquellas identidades que se contraponen al orden patriarcal heterosexual establecido. Es decir, es un derecho generalizado, que sin duda apela a una igualdad universal que no reconoce las características que distingue una identidad de otra.

Resulta sumamente complicado que las leyes enfocadas en reconocer y garantizar una serie de derechos a sectores de la población históricamente oprimidos, omitidos y excluidos, como es el caso de la comunidad LGBTTTI se ajusten para bien o para mal a la sociedad. Es decir, el matrimonio igualitario intenta marcar cambios profundos en la sociedad, pero hay que tener en cuenta que algunos cambios sociales y culturales que se dan lentamente. En este sentido, el matrimonio igualitario está situado en la línea que divide las leyes formalmente escritas de las normas no escritas tales como las costumbres y tradiciones, porque en el marco jurídico de esta nación está prohibida la discriminación, pero sigue latente, hay crímenes por odio a las mujeres,

etc., hechos que ponen en evidencia que entre las leyes y los códigos culturales que regulan el comportamiento humano hay un trecho muy largo.

Resulta necesario subrayar que la sexualidad humana esta jerarquizada, de tal manera que existen identidades sexo-genéricas que son más visibles que otras. Lo que me hizo comprender que toda identidad sexual tiene una construcción cultural y social distinta. Dicho de otra forma, la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad son categorías construidas cultural y socialmente evidentemente, no son estáticos, siempre están en constante cambio; es por eso que la homosexualidad y el lesbianismo no están determinados biológicamente, es algo que se descubre, se decide y se asume. En este sentido, cabe destacar que el lesbianismo contiene dos características culturales que nos hace ocupar un lugar en el espacio un tanto vulnerable. Se es mujer y las mujeres en la historia ocupamos un lugar susceptible, marcado por la invisibilidad, subordinación y explotación producto de un sistema de dominación patriarcal generador de desigualdades. Y también transgrede las fronteras de aquella heterosexualidad establecida en las sociedades occidentales como una norma obligatoria.

A pesar de esa clasificación, que divide al mundo en realidades binarias que nos hace iguales o desiguales unos de otros, es evidente que cada una de las identidades sexo-genéricas tiene construcciones y cargas culturales diversas. Por lo tanto, tienen necesidades distintas. Por ejemplo: para el caso de las mujeres lesbianas, el embarazo asistido, métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual diseñados para el sexo entre mujeres. Es por eso que cada identidad contiene múltiples necesidades por las que hay que seguir luchando.

Sin duda alguna, habitamos un mundo donde todo es clasificable y algunas identidades son más visibles que otras, porque la diferencia corporal es la evidencia más sobresaliente de la diferencia entre individuos. La cuestión aquí es: ¿todos somos iguales? La respuesta sin duda es no. Teniendo en cuenta que toda identidad sexo-genérica tiene una construcción cultural diferente, porque es a partir de las diferencias corporales (sexo, raza, género) que se categorizan

y jerarquizan a los individuos y este análisis no es una evocación a la clasificación social, sino es una clara insistencia en reconocer a todas las identidades sexo-genéricas a partir de esas características que las hace diferentes unas de otras.

Referencias.

- Bourdieu, P. (2007). *El sentido Práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia contra el gobierno de los peores*. Madrid: Trotta.
- Borruso, M. (1998). Gays tras bambalinas. Historia de belleza, pasiones e identidades. Debate Feminista, 186-236.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan, Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires : Paidós .
- Butler, J. (1990). *Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Curiel, O. (2013). *La Nación Heterosexual*. Bogotá Colombia: Impresión.
- Donatella Della Porta, M. D. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Complutense.
- Espinosa, Y. (2014). *Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica*. El Cotidiano, 7-12.
- Falquet, J. (2006). *De la cama a la calle: Perspectivas teóricas lésbico-feministas*. Bogotá: Brecha Lésbica.
- Fernández, A. M. (2008). *Las lógicas de la colectividad: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblios.
- Gargallo, F. (2006). *Ideas Feministas Latinoamericanas*. México: UACM.
- Giménez, G. (2005). *Teoría y análisis de la cultura*. México: Conaculta.
- González, V. H. (2012). *Partidos Políticos y Sociedad Civil, Paradojas y Reveses Democraticos*. Andamios , 235-262.
- Hernández, H. M. (2013). *Matrimonio Igualitario en la Ciudad de México ¿Por qué quieren casarse los gays?* México : Voces en Tinta .

Huntington, S. P. (1989). *El sobrio Significado de la Democracia*. revista *Estudios Públicos* N°33, 7.

Infantes, A.T (2007). *La investigación Antropológica*. Club universitario

Lamas, M. (1997). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "Género"*. En M. Lamas, *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. 340. México: Porrúa.

María Amelia Viteri, J. F.-O. (2011) *¿Cómo se piensa lo "queer" en América Latina? íconos* Revista de Ciencias Sociales, 47-60.

Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid : Alianza.

Mogrovejo, N. (2010). *Grupo Latinoamericano de Estudio, formación y Accion Feminista*.

Recuperado el 28 de Enero de 2014, de

http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/movimiento_lesbico_mexicano_y_sus_demandas_norma_mogrovejo.pdf

Mogrovejo, N. (2000). *Un amor que se atrevió a decir su nombre: la lucha de las lesbianas y su relacion con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. México: Plaza y Valdes PyV Editores .

A. Melucci, (1999). *Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México.

Molina. A (2003). *Género y poder desde sus metáforas y apuntes para una topografía del patriarcado*. En: S. Turbert, *Los equívocos de un concepto*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. España: Paidós.

O'Donnell, G. (2004). *Notas Sobre la Democracia en América Latina*. En P. d. (PNUD), *La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos. El debate Conceptual*.

O'Donnell, G. (2007). *Hacia un Estado de y para la Democracia. Democracia en América Latina*, 27.

- Olvera, A. J. (2008). Ciudadanía y Democracia. *Cuadernos de Divulgación. Instituto Federal Electoral*, 46.
- Pessah, M. (2009). *El Negocio de la Moral*. En M. Pessah, & C. Castilhos, *En Rebeldía, de la bloga al libro*. Porto Alegre Brasil : Coleccion Libertaria.
- Quijano, A (2014). Colonialidad y poder. Buenos Aires: CLACSO
- Sartori, G. (2008). *¿Qué es la democracia?* Madrid: taurus .
- Reguera, A. (2008). *Metodología de la investigación lingüística: prácticas de escritura*. Argentina: Brujas.
- Richard, N. (2009). *La crítica feminista como modelo de crítica cultural*. D Bate, 75-85.
- Rubin, G. (1989). *Reflexionando sobre el sexo*. Madrid: Revolución.
- Scott, J. W. (1997). El género una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, Etnicidad y Diversidad Religiosa en Tiempos de Política de Identidad*. Buenos Aires: Prometo.
- Rousseau, J.-J. (1999). *Discurso Sobre el Origen del Hombre y de la Desigualdad Entre los Hombres*. Elaleph.
- Sermeño, Á. (2006). *Democracia y Rparticipacion Política: Los Retos del Presente*. Andamios, 7-33.
- Serret, E. (2000). *El Feminismo Mexicano de Cara al Siglo XXI*. El Cotidiano, 42-51.
- Tarrés, M. L. (2011). Para un debate sobre ciudadanía y género en el contexto mexicano (2000-2010). En M. Cejas, & A. L. Jaiven, *La encrucijada de género y ciudadanía, sujetos políticos, derecho, gobierno, nación y acción política*. México: UAM-X CONACYT.
- Tilly, C. (2007). *Democracia*. Madrid: Akal
- Weiner, L. y. (1966). *Origen y Desarrollo de los Partidos Políticos*

Will Kymlicka, W. N. (1996). *El Retorno del Ciudadano. Una Revisión de la Producción Reciente de la Teoría de la Ciudadanía*. Cuadernos del CLAEH(75), 3.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.

decreto por el que se reforman diversas disposiciones del código civil para el distrito federal y del código de procedimientos civiles para el distrito federal. Gaceta Oficial, núm. 747 (Asamblea Legislativa del Distrito Federal 27 de 12 de 2009)

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Decreto de Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal*. Gaceta Oficial, núm. 136, 16 de noviembre del 2006.

Ley 1004 de Buenos Aires, Argentina (12 de 12 de 2002).

Ley 26.618 Matrimonio Civil, Código Civil de la Nación Argentina (21 de 07 de 2010)

Anexo 1

Guion utilizado para las historias de vida.

¿Esa atracción por las mujeres siempre se sabe?

Para comprender cuáles han sido las transformaciones y continuidades sociales tras la aprobación del matrimonio igualitario en la Ciudad de México: ¿Por qué el matrimonio actualmente constituye algo fundamental para el reconocimiento jurídico y social de todas las identidades no heterosexuales? ¿Para ustedes qué es el matrimonio? ¿Qué cosas han cambiado? ¿Qué cosas siguen igual?

Se sabe que las mujeres lesbianas existen pero ¿Dónde están? ¿Quiénes son? En este sentido, qué tan tabú consideran que es el lesbianismo en la actualidad. ¿Cuál es el lugar que ocupa el lesbianismo en la sociedad en comparación con las otras identidades sexuales no heterosexuales?

Respecto a esa interacción que tenemos con el Estado. Ciertamente, el Estado dota de un estatus de igualdad a las identidades históricamente excluidas (homosexuales, lesbianas, bisexuales...) y reconoce individuos iguales. Actualmente, jurídicamente hay un estatus de igualdad entre heterosexuales y no heterosexuales. En este sentido, ¿hay un trato social y cultural igualitario? ¿Todos somos iguales? ¿Podemos ser iguales? O toda identidad sexo-genérica tiene necesidades específicas.

Estoy convencida que desde la vida cotidiana, del día a día se dan los grandes cambios culturales, ¿cómo impacta la modificación de ciertas leyes en la vida cotidiana, qué cosas han cambiado y qué cosas igual? (dentro de la cotidianidad) Actualmente ¿es más fácil o complejo, ser, decirse abiertamente lesbiana en la Ciudad de México?

Cabe aclarar que para las parejas que han hecho efectivo su derecho al matrimonio se les pidió que me permitieran conocer y contar como fue el proceso administrativo al contraer matrimonio.